

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Municipalidades	_____	2722
Licitaciones	_____	2722
Varios	_____	2734
Transferencias	_____	2751
Convocatorias	_____	2752
Colegiaciones	_____	2755
Sociedades	_____	2756

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2764
Varios	_____	2767
Sucesiones	_____	2779

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2783
---	-------	------



Sección Oficial

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR Decreto N° 368

Bolívar, 20 de marzo de 2015.

POR 3 DÍAS - VISTO la Ley N° 12.573 sancionada por la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que regula la instalación, ampliación, modificación y funcionamiento de grandes superficies comerciales y de las cadenas de distribución para venta y comercialización de productos alimenticios y;

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas vigentes no prevén una necesaria adecuación normativa que armonice estos instrumentos jurídicos en función de una correcta política legislativa;

Que en la actualidad, los municipios de la provincia se encuentran con un fenómeno de desarrollo comercial a partir de inversiones que exceden el marco local, debiendo ser regulado a los fines de evitar alteraciones socioeconómicas, ambientales y urbanísticas de difícil corrección;

Que si bien es cierto que la sanción de la Ley 12.573 significó un avance en relación a grandes emprendimientos comerciales y cadenas de distribución, el fenómeno antes descrito escapa a esta previsión normativa debido a que se realizan innumerables pequeñas inversiones las que, en conjunto, adquieren una entidad de gran significación;

Que si bien se han dictado diferentes ordenanzas en algunos municipios de la provincia, aquéllas se han mostrado ineficaces a la hora de resolver la cuestión sustancial o, en el mejor de los casos, significaron un paliativo de dudosa constitucionalidad;

Que el marco regulatorio adecuado no debe caer en impedimentos prohibitivos de la libertad de comercio amparada en el artículo 14 de nuestra Carta Magna, pero tampoco puede desatender el Interés del consumidor, el cual se vería beneficiado si se generan condiciones razonables de competitividad.

Que el reconocimiento de este derecho no impide la facultad de reglamentarlo por parte del Estado, el que puede imponer condiciones razonables o limitar su ejercicio en el tiempo, en función del interés general;

Que además, la protección busca prevenir prácticas distorsivas que atenten contra la Ley Nacional N° 25.156 de defensa de la competencia.

Que el poder de policía atribuido a las municipalidades en relación a la reglamentación de la radicación, habilitación y funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales, está previsto en el inciso 1 del Art. 27) y el Art. 286) de la Ley N° 6.769;

Que en este sentido, y pese a haberse planteado dicha problemática en distintas oportunidades, el Honorable Concejo Deliberante decidió suspender la habilitación de este tipo de establecimientos comerciales por distintos plazos (vgr. ordenanzas 1889/2006 y 2099/2010), sin realizar luego, un estudio pormenorizado socioeconómico para efectuar una reglamentación acorde a las realidades actuales, facultad ésta exclusiva y excluyente de dicho cuerpo deliberativo.

Que por tal motivo, corresponde que el Honorable Concejo Deliberante se avoque al análisis de cuestiones sustanciales, atinentes a la problemática en cuestión, y reglamente la habilitación de estos establecimientos, que no entran en la categoría de grandes superficies comerciales;

Que la doctrina ha venido sosteniendo desde hace largo tiempo la legitimidad del dictado de disposiciones de carácter legislativo - con cargo de dar oportunamente cuenta de ellos a la Honorable Legislatura y/o Concejo Deliberante-, cuando medien circunstancia de hecho que, hagan precedentes remedios excepcionales;

Que dichas atribuciones han sido objeto de reiterados ejercicios en la práctica institucional argentina y cuenta con el respaldo de la mejor doctrina constitucional, invocándose "...el ejercicio de funciones legislativas por el Poder Ejecutivo cuando la necesidad se hace presente y la urgencia lo justifica" (cfm. Bielsa, Rafael, "Derecho Administrativo", Tomo I Página 309; Villegas Basalbilvaso, Benjamín "Derecho Administrativo" Tomo I Página 285 y Miguel Marienhoff, "Tratado de Derecho Administrativo" Tomo I, Página 275), así como también jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha admitido el dictado de actos de tal naturaleza (Fallos 11; 405; 23; 257);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BOLÍVAR; DECRETA:

Artículo 1°: Suspéndese, desde la publicación del presente por el plazo de 180 días y/o hasta la sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante de una ordenanza que reglamente la materia, el inicio del procedimiento de habilitación de locales comerciales destinados a la comercialización y venta minorista de comestibles envasados, ya sea en forma exclusiva o juntamente con productos de limpieza, higiene y rubros complementarios, cuya superficie comprendiendo la exposición, venta y depósito supere los ciento cincuenta metros cuadrados (150 m2), siempre que no se encuentre alcanzado por el Art. 2 Inc. a) de la Ley 12.573 -grandes superficies comerciales.

Artículo 2°: Exceptúese de lo normado en el artículo precedente la ampliación y/o cambio de rubro de locales ya habilitados.

Artículo 3°: Las solicitudes de habilitación de locales comerciales - con el destino señalado en el artículo primero presentadas durante el plazo de suspensión, se tendrán por realizadas a la finalización del mismo, no pudiendo el Departamento Ejecutivo impulsar el procedimiento mediante acto alguno.

Artículo 4°: Las solicitudes de habilitación realizadas durante el plazo de suspensión no implicarán derechos adquiridos respecto de la legislación vigente.

Artículo 5°: Solicitar al Honorable Concejo Deliberante, que en uso de las facultades conferidas por el inciso 1 del Art. 27) de la Ley N° 6.769, reglamente, todo lo atinente a la radicación y habilitación de las actividades comerciales descriptas en el artículo 1 del presente Decreto.

Artículo 6°: La presente medida, se dicta ad referendum del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por los Secretarios, de Hacienda, Legal y Técnico, Desarrollo Humano, Cultura y Deporte, y Obras Públicas y Urbanismo.

Artículo 8°: Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante

Artículo 9°: Notifíquese, comuníquese, dese al registro de Decretos y cumplidos los trámites de estilo, archívese.

Eduardo Luján Bucca, Intendente Municipal, Gisela Jasmín Romera, Secretaria de Hacienda; Marcos Beorlegui, Secretario Legal y Técnico, Hernán Roque Mansilla, Secretario de Obras Públicas y Urbanismo, Alejandro R. Viola, Secretario de Desarrollo Humano, Cultura y Deporte.

C.C. 4.175 / abr. 16 v. abr. 20

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Internacional N° 1/15

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Universidad Nacional de General Sarmiento, llama a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Ampliación de edificio de aulas/módulo 70, etapa 3.

Presupuesto Oficial: \$ 18.100.000 Precio tope).

Plazo de Ejecución: 330 días.

Recepción Ofertas hasta: 18/05/2015 a las 11:00 hs.

Apertura ofertas: 18/05/2015-12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.800 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios:

Capacidad requerida: \$ 30.000.000.

Acreditar superficie construida: 10.000 m2.

Consultas, venta de Pliego y lugar de Apertura: Univ. de General Sarmiento, calle Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Dirección de Compras.

Lunes a viernes, de 10 a 16 hs.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF. Unidad Ejecutora Central, Hipólito Yrigoyen 460, 4P. Tel. (011) 4342-8444. www.700escuelas.gov.ar.

Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Buenos Aires. www.ungs.edu.ar.

C.C. 3.498 / mar. 26 v. abr. 17

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 1/15

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción de alojamiento para suboficiales superiores en la Región I "Campo de Mayo".

Expediente: SN 3-5010/31.

Presupuesto Oficial: Pesos once millones novecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 11.996.966,67).

Garantía de mantenimiento de la oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Sitio de Ejecución: En Predio Puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y Forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 06 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 20 de abril de 2015, 09:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.

3. Los interesados deberán presentar D.N.I.

4. No se suspende por lluvia.

Obtención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.555 / mar. 26 v. abr. 17

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 2/15

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción de edificio con destino al alojamiento de suboficiales subalternos en la Agrupación Metropolitana Campo de Mayo".

Expediente: SN 4-5010/500.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos ochenta mil con 00/00 (\$ 13.280.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: En predio puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 7 de mayo de 2.015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 17 de abril de 2015, 10:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.

3. Los interesados deberán presentar D.N.I.

4. No se suspende por lluvia.

Obtención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.556 / mar. 26 v. abr. 17

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA
DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 3/15

POR 15 DÍAS - OBRA: "Construcción de edificio con destino al alojamiento de Gendarmes en la Agrupación Metropolitana Campo de Mayo".

Expediente: SN 4-5010/502.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos ochenta mil con 00/00 (\$ 13.280.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: Sitio de Ejecución: En predio puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3° piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 7 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 20 de abril de 2015, 11:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.

3. Los interesados deberán presentar D.N.I.

4. No se suspende por lluvia.

Obtención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a dpto-contrataciones@gendarmeria.gob.ar y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar.

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en www.argentinacompra.gov.ar, como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.557 / mar. 26 v. abr. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 5/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Readecuación eléctrica del edificio de Química, etapa II, Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 14 de mayo de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil noventa y ocho con 42/100 (\$ 4.734.098,42)

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 23 de abril de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 23 de abril de 2015.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil setecientos con 00/100 (\$ 4.700).

C.C. 3.607 / mar. 30 v. abr. 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 2/15

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2.015. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Expediente N° S01: 0000093/2015

Objeto de la Obra: Acceso público calle Corvalán.

Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De etapa única.

Modalidad: Ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: Se ha previsto un presupuesto oficial de pesos Tres Millones Trescientos Cuarenta Mil (\$ 3.340.000,00).

Plazo de Obra: Doscientos cuarenta (240) días corridos contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

Garantía de Oferta: Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos. (\$ 33.400,00).

Retiro de Pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 29 de mayo de 2015.

Consulta de Pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas hasta el día 19 de mayo de 2.015. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días once (11) de mayo de 2015 y doce (12) de mayo de 2015. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 4 de junio de 2.015 a las 12.00 horas.

Acto de Apertura: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. El día 4 de junio de 2.015 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada.

C.C. 3.812 / abr. 7 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 25/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 5 y E.S.B. N° 19.

Localidad: Virreyes.

Distrito: San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 13.600.641,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/05/2015, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/05/2015, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 3.915 / abr. 8 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 5/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del Jardín Maternal en la Localidad de Capitán Sarmiento.

Presupuesto Oficial: \$ 5.570.968,46.

Garantía de Oferta Exigida % \$ 55.709,68.

Fecha de Apertura: 14/5/2015. Hora: 10:30.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento.

Centenario N° 499 Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de Entrega: 300 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Lugar de Adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario 499. Oficina de Compras y Contrataciones.

C.C. 3.910 / abr. 9 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 23/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Terminación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 32

Localidad: Laguna de Lobos

Distrito: Lobos

Presupuesto Oficial: \$ 1.952.772,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/05/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/05/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P.B. N° 32 sita en calle 36 entre 2 y 3 s/n° (Laguna de Lobos) - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.982 / abr. 10 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 24/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Terminación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 19

Localidad: Lobos

Distrito: Lobos

Presupuesto Oficial: \$ 2.050.095,03.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/05/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/05/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P.B. N° 19 sita en calle Emilio Castro s/n° (Empalme Lobos) - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.983 / abr. 10 v. abr. 23

**República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

Licitación Pública Nacional N° 1/15

POR 5 DÍAS - Instituto Nacional de Tecnología Industrial. Domicilio: Av. Gral. Paz 5445 Edificio 5 (1650) San Martín, Bs. As., República Argentina. Correo Electrónico: suministros@inti.gov.ar / uea@inti.gov.ar. Tel.: (011) 4724-6200 int. 6211/ 4724-6240.

Clase/ Causal de Procedimiento: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 808.561/13. CUDAP N° 4297. Ejercicio 2013. Rubro: Informática.

Objeto: Provisión de equipamiento de VC.

Costo de Pliego: Importe (\$) Sin costo.

Acto de Apertura: Lugar: Inti PTM Avda. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministros (edificio 5).

Día: 11 de mayo de 2015.

Hora: 10:30.

Presentación de Ofertas: Lugar: Inti PTM Avda. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministros (edificio 5).

Plazo: 11 de mayo de 2015.

Horario: 10:30.

Retiro, adquisición o visita del Pliego/Bases del llamado

Lugar: Inti PTM Avda. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministro (edificio 5).

Obtención: Sitio de internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.argentina-compra.gov.ar)

Plazo: 9 de mayo de 2015.

Horario: De 9 a 12 y de 13:30 a 15:30.

Consultas al Pliego/Bases del llamado

Lugar: Inti PTM Avda. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministros (edificio 5).

Plazo: hasta cinco días hábiles administrativos anteriores al Acto de Apertura, por escrito firmada por el apoderado legal de la firma interesada.

Horario: De 9 a 12 y de 13:30 a 15:30.

Presentación de Muestras.

Lugar: No Aplica

Plazo: -

Visita/Visita de Muestras Patrón

Lugar: No Aplica.

Horario: -

C.C. 4.050 / abr. 13 v. abr. 17

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 6/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Refacción integral de laboratorios INIFTA, Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 11 de junio de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 64 y diagonal 113, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón sesenta y cuatro mil veinticuatro con 79/100 (\$ 1.064.024,79)

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 8 de mayo de 2015.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia-Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 8 de mayo de 2015.

Precio del Legajo: Pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000).

C.C. 4.031 / abr. 13 v. may. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 4/15

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación y optimización de Servicios de Agua Potable en las localidades de Sierra de la Ventana, Villa Ventana, Saldungaray, Los Pocitos, Marisol, Alberti y Saavedra, partido de Tornquist, Patagones, Coronel Dorrego, Alberti y Saavedra.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 8.996.485,28.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 8.996.485,28.

Capacidad de contratación financiera: \$ 17.992.970,55.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.900, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 7 de mayo de 2015 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 7 de mayo de 2015 a las 14:00 horas.

C.C. 4.140 / abr. 14 v. abr. 20

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 3/15 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Objeto: "Provisión de un equipo esterilizador por calor húmedo (autoclave de vapor)".

Presupuesto Oficial: \$945.000,00, (pesos: Novecientos cuarenta y cinco mil con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 17/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 21/04/2015 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 21/04/2015 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 200,00, (pesos: Doscientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 14/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Salud – Área de Suministros de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 4.164 / abr. 14 v. abr. 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

Licitación Pública N° 3/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del Edificio Escuela Técnica UNSAM Etapa 1 – Sede José León Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 39.230.897,29 (pesos treinta y nueve millones doscientos treinta mil ochocientos noventa y siete con 29/100).

Garantía de oferta exigida: \$ 392.308,80 (pesos trescientos noventa y dos mil trescientos ocho con 80/100).

Fecha de apertura: 14 de mayo de 2015. Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones – Yapeyú N° 2068, 1° contrafrente, San Martín, Bs. As.

Plazo de entrega: 365 días corridos computados desde acta de inicio de trabajos.

Valor del pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).

Lugar de Adquisición del Pliego: De lunes a viernes 11:00 a 16:00 horas en la Dirección de Compras y Contrataciones – Yapeyú N° 2068, 1°, contrafrente, San Martín, Buenos Aires; hasta 72 horas antes del acto de apertura de ofertas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Universidad Nacional de San Martín.

L.P. 17.892 / abr. 14 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 2/15

POR 5 DÍAS - Expte. Nro. S/1808/15.

"Obra Repotenciación Eléctrica del Partido de Villa Gesell 1° Etapa".

Presupuesto Oficial: \$ 96.598.314,02.

Valor del Pliego: \$ 96.598,31.

Fecha de Apertura: 14 de mayo de 2015 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Dirección de Compras 1° Piso, hasta el día 12 de mayo de 2015, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 4.210 / abr. 14 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/2015, Expediente N° 2401-5381/14, para contratar el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de los Distritos

Zona III sito en la Av. Bartolomé Mitre 4406 esq. Alfredo Palacios de la ciudad de Nueve de Julio y Zona VI sito en la calle Viamonte 948 de la ciudad de Bahía Blanca y de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y el Departamento Zona IV, predio comprendido entre las calles Las Araucarias, Los Ceibos, Los Sauces y Los Cedros de la ciudad de General Villegas de la Dirección Provincial de Arquitectura de este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de pesos: un millón seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos (\$ 1.684.800,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 n° 1267 Piso 6° La Plata M.I., en el horario de 9:30 a 14:00.

Visita a las Instalaciones: Se deberá realizar con carácter obligatorio desde el 22/04/2015 hasta el 24/04/2015 inclusive, en los lugares de prestación de los servicios. Coordinación:

Distrito III (DIPSOH) Agrim. Escalada (02317) 422-171

Distrito VI (DIPSOH) Ing. Mas (0291)451262

Distrito V (DPA): Arq. José Anielli (0236) 15-461-1212

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 04 de mayo de 2015 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 4.200 / abr. 15 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 16/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Ampliación de Desagües Pluviales - Villa Luján"

Presupuesto Oficial: \$112.869.854,46 (pesos: ciento doce millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro con 46/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 07/05/2015 a las 14:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 08/05/2015 a las 10:30 horas

Lugar de apertura: Casa de la Cultura de la Municipalidad de Quilmes sito en calle Rivadavia N° 383 esquina Sarmiento, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$100.000,00.- (pesos: cien mil con 00/100)

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 16/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Las consultas técnicas de la Obra se recibirán únicamente por escrito en la Dirección General de Saneamiento Hídrico sito en Avenida Felipe Amoedo N° 2850, Piso 1, Quilmes Oeste, hasta el día 30 de abril de 2015.

C.C. 4.208 / abr. 15 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 17/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Ampliación de Desagües Pluviales – Readecuación de Redes Pluviales Existentes y Construcción EB Villa Alcira, Bernal Este"

Presupuesto Oficial: \$ 43.313.413,91 (pesos: cuarenta y tres millones trescientos trece mil cuatrocientos trece con 91/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 07/05/2015 a las 14:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 08/05/2015 a las 13:00 horas

Lugar de Apertura: Casa de la Cultura de la Municipalidad de Quilmes sito en calle Rivadavia N° 383 esquina Sarmiento, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 80.000,00.- (pesos: ochenta mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 16/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Las consultas técnicas de la Obra se recibirán únicamente por escrito en la Dirección General de Saneamiento Hídrico sito en Avenida Felipe Amoedo N° 2850, Piso 1, Quilmes Oeste, hasta el día 30 de abril de 2015.

C.C. 4.209 / abr. 15 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS – Corresponde Expte. N° 1102-576/2015. Objeto: Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección, desinsectación y desratización del Palacio Legislativo, Residencia de la Presidencia, edificio Anexo de calle 53 N° 671 de la Ciudad de La Plata y oficinas anexas pertenecientes a esta Honorable Cámara de Diputados.

Presupuesto: diez millones ochocientos noventa mil (\$ 10.890.000,00).

Venta de Pliegos: hasta el 17 de abril de 2015 16:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata.

Valor del Pliego: pesos seis mil quinientos (\$ 6.500,00) La entrega del pliego se efectuará previo depósito del importe mencionado, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente Fiscal N° 1876/0.

Presentación de la propuesta: hasta el día 21 de abril de 2015 a las 10:00 horas, en la Sala 9 del Palacio Legislativo.

Apertura de la Propuesta: el día 21 de abril de 2015 a las 12:00 horas en la Sala 9 del Palacio Legislativo.

Consulta: Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.216 / abr. 15 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 64/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigón Simple, Etapa 18.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 18 de mayo 2015 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis)

Expediente N°: 02873/int/15

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.244 / abr. 15 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 63/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigón Simple, Etapa 17.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 15 de mayo 2015 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis)

Expediente N°: 01481/int./15

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.245 / abr. 15 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 62/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigón Simple, Etapa 16.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 13 de mayo 2015 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis)

Expediente N°: 01480/int./15

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.246 / abr. 15 v. abr. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 26/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Construcción de playón deportivo en E.P. N° 18

Localidad: Colonia San Miguel Arcángel

Distrito: Adolfo Alsina

Presupuesto Oficial: \$ 803.205,44.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/05/2015, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/05/2015, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 4.242 / abr. 15 v. abr. 28

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 27/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.E. N° 503

Localidad: Tristán Suárez

Distrito: Ezeiza

Presupuesto Oficial: \$ 6.500.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial-

Fecha Apertura: 14/05/2015, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/05/2015, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 4.243 / abr. 15 v. abr. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 142/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-602/15. Llámese a Licitación Pública N° 142/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino, I.E.A y C. "San Juan de Dios" de la localidad de La Plata y Z.G.A. "San Roque" de la localidad de Manuel B. Gonnet, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2015 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 29 de abril de 2015 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.225 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 143/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-601/15. Llámese a Licitación Pública N° 143/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Simplemente Evita" de Gonzalez Catán e I.A.E.P "Sor María Ludovica" de la localidad de La Plata, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil setecientos con 00/100 (\$ 2.700,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de abril

de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2015 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 29 de abril de 2015 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.226 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 141/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-605/15. Llámese a Licitación Pública N° 141/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Abraham Piñeyro" de la localidad de Junín, I.G.A. "Presidente Perón" de la localidad de Avellaneda e I.G.A. "General Don José de San Martín" de la localidad de La Plata, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 14:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.227 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 140/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-606/15. Llámese a Licitación Pública N° 140/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de la localidad de Haedo, Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de la localidad de Gral. Pacheco, I.E.M.I. "Don Victorio Tetamanti" de la localidad de Mar del Plata e I.G.A. "Vicente López y Planes" de la localidad de General Rodríguez, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.228 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 139/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-604/15. Llámese a Licitación Pública N° 139/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de la localidad de Isidro Casanova, Z.G. "Dr. Posadas" de la localidad de Saladillo, I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de la localidad de La Plata e I.G.A. "San Felipe" de la localidad de San Nicolás, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General De La Provincia, del Banco de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.229 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 138/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-710/15. Llámese a Licitación Pública N° 138/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.A. "Gov. Domingo Mercante" de la localidad de José C. Paz, Z.G.A. "Mi Pueblo" de la localidad de Florencio Varela, "Nuestra Señora del Carmen", de la localidad de Carmen de Areco y Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de la localidad de Rafael Calzada, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.230 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 136/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-599/15. Llámese a Licitación Pública N° 136/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de la localidad de Lomas de Zamora, Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes, Z.G.A. "Julio de Vedia" de la localidad de Nueve de Julio y Z.G. "Mariano y Luciano de la Vega" de la localidad de Moreno, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 14:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.231 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 135/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-598/15. Llámese a Licitación Pública N° 135/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro" de la localidad de Tres de Febrero, Z.G.A. "Evita Pueblo" de la localidad de Berazategui e I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.232 / abr. 15 v. abr. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 134/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-597/15. Llámese a Licitación Pública N° 134/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Manuel Belgrano" de la localidad de Villa Zagala - San Martín, I.G.A. "Eva Perón" de la localidad de San Martín, I.G.A. "Evita" de la localidad de Lanús y Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la localidad La Plata, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.233 / abr. 15 v. abr. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 133/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-596/15. Llámese a Licitación Pública N° 133/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López, Z.G.A. "Dr. Horacio Cestino" de la localidad de Ensenada, Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de la localidad de San Fernando, Z.G.A. "Dr. Enrique Erill" de la localidad de Escobar, Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian" de la localidad de Ezeiza, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.234 / abr. 15 v. abr. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 132/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-595/15. Llámese a Licitación Pública N° 132/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr Oscar Alende" de la localidad de Mar del Plata, M.I. "Ana Goitía" de la localidad de Sarandí, Avellaneda, Z.G.A. "Dr. Blas Dubarry" de la localidad de

Mercedes, Z.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Ciudadela y Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de la localidad de Merlo, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.235 / abr. 15 v. abr. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 131/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-76325/13. Llámese a Licitación Pública N° 131/15 tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Programa de Epilepsia de la Provincia de Buenos Aires de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00, el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 29 de abril de 2015 a las 11:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2015 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.236 / abr. 15 v. abr. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 130/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-1022/15. Llámese a Licitación Pública N° 130/15 tendiente a la adquisición de inhaladores de oxígeno con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.200,00, el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 29 de abril de 2015 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2015 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.237 / abr. 15 v. abr. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y
SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 137/15

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-666/15. Llámese a Licitación Pública N° 137/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los

Hospitales: Z.G.A. "Dr. Mario V. Larraín" de la localidad de Berisso, Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de la localidad de Adrogué, Z.G.A. "Dr. Narciso López" de la localidad de Lanús e I.G.A. "Dr. José Penna" de la localidad de Bahía Blanca, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 4.238 / abr. 15 v. abr. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 1/15

POR 15 DÍAS – Legajo de Compra N° 7/2015 Ley de Obras Públicas. Objeto: Readequación Eléctrica Edificio Agronomía y Anexo Complejo Palihue.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Finalización de Presentación de Ofertas: Hasta el 7/5/2015 a las 12:30 hs.

Apertura: 08/05/15, 10:00 hs.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 31.281,75 (Importe que corresponde al 1% (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra).

C.C. 4.274 / abr. 16 v. may. 7

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 71/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 71/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Sarandí (Avellaneda) para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 29 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1748/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.275 / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 72/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 72/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 29 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2442/12

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.276 / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 76/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 76/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, el día 29 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2125/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.277 / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 77/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 77/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, el día 29 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1424/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.278 / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 79/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 79/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de José León Suárez con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área de Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, el día 29 de abril de 2015 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1600/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.279 / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 66/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un terreno o inmueble edificado para su compra en la ciudad de Coronel Vidal, Departamento Judicial Mar del Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mar del Plata, calle Alte. Brown N° 2046, 1° subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-649/12

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.280 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 67/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote y/o un inmueble para su compra en la ciudad de América, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2136/12
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.281 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 70/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la ciudad de Pinamar, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64 N° 2046, 1° subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-672/14
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.282 / abr. 16 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 20/15

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 20/2015.
Obra: "Repavimentación calles Belgrano, Rivadavia y Las Heras".
Tipo de Obra: Civil.
Plazo de Obra: Noventa (90) días.
Presupuesto Oficial: \$ 4.263.158,91.
Forma de Contratación: Unidad de Medida.
Valor del Pliego: \$ 4.300.
Fecha de Apertura: 8 de mayo de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 4.284 / abr. 16 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO

Licitación Pública Municipal N° 3/15

POR 10 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino llama a Licitación Pública para la construcción de la obra: "Construcción de Jardín Maternal en la localidad de Blaquier", con un presupuesto oficial de \$ 5.880.221,18 (pesos cinco millones ochocientos ochenta mil doscientos veintiuno con dieciocho centavos). Los interesados podrán adquirir el pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Florentino Ameghino, sita en calle 9 de Julio N° 668 de Ameghino, Partido de Florentino Ameghino, Provincia de Buenos Aires, horario de atención, 7:30 a 12:00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.880,22.

Apertura de las Ofertas: 29 de mayo de 2015, en el Salón Dorado del Palacio Municipal, a las 12:00 hs.

C.C. 4.285 / abr. 16 v. abr. 29

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

**Licitación Pública N° 3/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073-592/2015. Objeto: "Ampliación de la Red de Distribución Eléctrica y Alumbrado Público Etapa III". La licitación se realizará según especificaciones de los pliegos que sirven de base Presupuesto Oficial: pesos doscientos seis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y tres con 77/100 (\$ 206.484.373,77).

Acto de Apertura: 30 de abril de 2015 a las 9:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes Anexos. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta baja, por un valor de pesos doscientos seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro (\$ 206,484).

Presentación de Ofertas: hasta el 30 de abril de 2015 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

C.C. 4.293 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 31/15

POR 2 DÍAS - Expediente 2.140/15.

Denominación: "Provisión de Materiales, Mano de Obra, Equipos y Herramientas para la ejecución de las Obras de Construcción de Conducto para Desagüe Pluvial en calle Rondeau E/ C. Varela y Arredondo - Subsecretaría de Obras Públicas"

Decreto N° 1182 de fecha 06 de abril de 2015.-

Fecha de Apertura: 15/05/2015.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.775.

Presupuesto Oficial: \$ 3.547.500 (pesos tres millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 4.300 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS
Y VÍA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 32/15

POR 2 DÍAS - Expediente 3.367/15.

Denominación: "Provisión de Materiales de Semáforos - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública, Secretaría de Obras y Servicios Públicos"

Decreto N° 1183 de fecha 06 de abril de 2015.

Fecha de Apertura: 18/05/2015.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.185.

Presupuesto Oficial: \$ 2.368.832 (pesos dos millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y dos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 4.301 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 33/15

POR 2 DÍAS - Expediente 4.120/15.

Denominación: "Provisión de Mano de Obra, Materiales, Herramientas y todo aquello que resulte necesario para ejecutar las Tareas de Corte de Césped y Limpieza de Espacios Verdes Zona 1 -Subsecretaría de Obras Públicas"

Decreto N° 1184 de fecha 06 de abril de 2015.

Fecha de Apertura: 19-05-2015.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.905.

Presupuesto Oficial: \$ 3.814.108,20 (pesos tres millones ochocientos catorce mil ciento ocho con 20/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 4.302 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 34/15

POR 2 DÍAS - Expediente 4.122/15

Denominación: "Provisión de Mano de Obra, Materiales, Herramientas y todo aquello que resulte necesario para ejecutar las Tareas de Corte de Césped y Limpieza de Espacios Verdes Zona 2 -Subsecretaría de Obras Públicas"

Decreto N° 1185 de fecha 06 de abril de 2015.

Fecha de Apertura: 20/05/2015.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.708.

Presupuesto Oficial: \$ 3.415.808,34 (pesos tres millones cuatrocientos quince mil ochocientos ocho con 34/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 4.303 / abr. 16 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 35/15

POR 2 DÍAS - Obra: "Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios - Construcción de 18 Viviendas y Obras Complementarias en predio Anatole France"

Presupuesto Oficial: \$ 10.568.277,60.

Valor del Pliego: \$ 5.500,00.

Expte.: Interno N° 3586/15

Fecha de Apertura: 13/05/15 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 1177 (06/04/15)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1er. piso, de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2do.piso, de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 4.304 / abr. 16 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE GESTIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Licitación Pública N° 16/15

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 1802-S-2015

Fecha y Hora de Apertura: 08/05/2015, 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.320,30 (Pesos Mil Trescientos veinte con treinta centavos)

Presupuesto Oficial: \$ 1.320.300,00 (Pesos un millón trescientos veinte mil trescientos)

Rubro: Obra: "Refacción en el Centro Cultural Plaza Etapa 2".

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2º piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires,

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta cinco días hábiles antes de la fecha de apertura de 09:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.305 / abr. 16 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE LEZAMA

Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 01/15, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de 26 viviendas correspondientes al Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno", de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Presupuesto Oficial: \$ 8.697.000,00. Consulta y venta de Pliegos: Oficina de Compras, Municipalidad de Lezama, Hipólito Yrigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Palacio Municipal de Lezama, Hipólito Yrigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura de Sobres: 04/05/15. Hora: 11:00. Valor del Pliego: \$ 8.697,00.

L.P. 18.076 / abr. 16 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE LEZAMA

Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 02/15, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de 24 viviendas correspondientes al Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno", de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Presupuesto Oficial: \$ 8.028.000,00. Consulta y venta de Pliegos: Oficina de Compras, Municipalidad de Lezama, Hipólito Yrigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Palacio Municipal de Lezama, Hipólito Yrigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura de Sobres: 04/05/15. Hora: 12:00. Valor del Pliego: \$ 8.028,00.

L.P. 18.077 / abr. 16 v. abr. 17

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.643

POR 4 DÍAS - Llábase a Licitación Pública INM N° 3.643 para la ejecución de los trabajos de "Remodelación de sanitarios de planta baja" en el edificio sede de la sucursal Barrio La Perla (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/4/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Barrio La Perla (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650.

L.P. 18.138 / abr. 17 v. abr. 22

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.642

POR 4 DÍAS - Llábase a Licitación Pública INM N° 3.642 para la ejecución de los trabajos de "Renovación cubiertas de chapa sobre salón principal", en el edificio sede de la sucursal Arrecifes (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 28/4/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Arrecifes (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Pergamino (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 650.

Costo estimado: \$ 548.415, más IVA.

L.P. 18.139 / abr. 17 v. abr. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. SAN FELIPE

Licitación Privada N° 41/15

POR 1 DÍA - Correspondiente al expediente N° 2977-4200/15. Llábase a Licitación Privada N° 41/15, para la adquisición de suturas.

Apertura de Propuestas: Día 23/4/15 a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de la Ciudad de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (0336) 4422054-4423912.

C.C. 4.326

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL

Licitación Privada N° 7/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-3613/15. Llábase a Licitación Privada N° 7/15, reactivos para el Servicio de Hemoterapia, por el período comprendido desde el día 23/4/15 al día 31/12/15, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 23/4/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.327

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 97/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-455/15. Llábase a Licitación Privada N° 97/15, para la provisión de material descartable para esterilización, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 23/4/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 4.328

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 96/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-456/15. Llábase a Licitación Privada N° 96/15, para la provisión de insumos para esterilización, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 23/4/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 4.329

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 89/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-12645/15. Llámese a Licitación Privada N° 89/15, para la adquisición de ins. varios Butanol, Acetilcoenzina, etc., con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 23/4/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 4.330

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 8/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-3612/15. Llámese a Licitación Privada N° 8/15, por descartables para el Servicio de Hemoterapia, por el período comprendido desde el día 23/4/15 al día 31/12/15, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 23/4/15 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.331

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 43/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 43/15, para cubrir necesidades de cater de aspiración y otros para el Depósito General del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios".

Apertura de Propuestas: día 22/4/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios.

C.C. 4.332

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 44/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 44/15, para cubrir necesidades de válvulas cardíacas bivalvas y otro, para el Servicio de Cirugía Cardiovascular del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios".

Apertura de Propuestas: día 22/4/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 4.333

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 46/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 46/15, para cubrir necesidades de una sonda Transesofágica para el Servicio de Cardiología del H.I.E.A y C. "San Juan de Dios".

Apertura de Propuestas: día 23/4/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 4.334

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 48/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2975-8141/2014. Llámese a Licitación Privada N° 48/15, por la remodelación y refacción del Servicio de Odontología y Rayos, solicitado por dichos Servicios perteneciente a este establecimiento para cubrir necesidades durante un período comprendido hasta el 31/12 del ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: Día 23 de abril de 2015 a las 9:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14.

C.C. 4.335

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 49/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2975-71/2015. Llámese a Licitación Privada N° 49/15, por la adquisición de insumos de farmacia, solicitado por dicho Servicio perteneciente a este establecimiento para cubrir necesidades durante un período comprendido hasta el 30/6 del ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: Día 23 de abril de 2015 a las 10 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14.

C.C. 4.336

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 50/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2975-304/2015. Llámese a Licitación Privada N° 50/15, por la adquisición de descartables, solicitado por el Servicio de Farmacia perteneciente a este establecimiento para cubrir necesidades durante un período comprendido hasta el 30/06 del ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: Día 23 de abril de 2015 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14. hs.

C.C. 4.337

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 24/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-089/15. Llámese a Licitación Privada N° 24/15 Pcia., por la contratación del Servicio de recolección, transporte, tratamiento de residuos patogénicos, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 23/4/15, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.338

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 25/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0094/15. Llámese a Licitación Privada N° 25/15 Pcia., para la adquisición contraste lodado para TAC, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: 23/4/15, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 4.339

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

Licitación Privada N° 1/15 SAMO

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada SAMO N° 1/15. Expediente 2933-4212/2014 para la adquisición de bombas de infusión para el Servicio de Enfermería.

Apertura de Propuestas: El día 24 de abril de 2015 a las 9:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40, La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.

C.C. 4.340

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 50/15

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2989-/2015. Llámese a Licitación Privada N° 50/15, para la adquisición de productos médicos descartables, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 23 de abril de 2015 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a compras-h.vicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. 0237-4840022/4840023 int. 114.

C.C. 4.341

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 53/15

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-223/2015. Llámese a Licitación Privada N° 53/15, para contratar la adquisición de artículos de limpieza (toallas y jabón líquido), con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 23 de abril de 2015 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar e-mail a compras-h.vicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. 0237-4840022/4840023 int. 114.

C.C. 4.342

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública N° 9/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción red de agua parque empresarial, 1° etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 3.300.000.

Valor del Pliego: \$ 3.300.

Límite de venta: 6/5/15, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de la Apertura: 11/5/2015 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 4.344 / abr. 17 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Y MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública N° 9/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de ambulancias para la Secretaría de Prevención y Atención Sanitaria.

Presupuesto Oficial: \$ 2.200.000.

Valor del Pliego: \$ 2.200.

Límite de venta: 7/5/15, 8:00 a 14:00 hs.

Fecha de la Apertura: 12/5/2015 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 4.345 / abr. 17 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS**

**Licitación Pública N° 7/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 7/15, Segundo Llamado. Expediente N° 2067-C-2013-cpo. 01. Construcción Centro de habilitación de comercios e industrias.

Fecha de Apertura: 28 de abril de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.814.600.

Valor de Pliegos: \$ 1.190.

Garantía de Oferta: \$ 18.146.

Capacidad Financiera: \$ 7.258.400.

Capacidad Técnica: \$ 1.814.600.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 23/4/2015.

C.C. 4.346 / abr. 17 v. abr. 20

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública N° 4.773
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de seguimiento de deudores con atraso.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 8/4/2015 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 30/4/15 a las 12 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 4.349 / abr. 17 v. abr. 21

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.782

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento de comunicaciones (Routers y switches).

Fecha de Apertura: 30/4/15 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/4/2015.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 21/4/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Consulta y Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.350 / abr. 17 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD RURAL**

Licitación Pública N° 1/15

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 1.375-D-2015. Resolución N° 1/2015. Objeto: Adquisición de una (1) excavadora hidráulica nueva, de potencia neta al volante no menor a 138 H.P. de acuerdo a normas SAE a 2.000 R.P.M., peso 20 toneladas, demás características detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000).

Fecha de Apertura: mayo 11 de 2015 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad Rural, Av. Güemes 650, Tres Arroyos.

Valor del Pliego: Pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750).

Consulta y venta de Pliegos: En la Tesorería de la Dirección de Vialidad Rural de Tres Arroyos, sita en Av. Güemes 650.

C.C. 4.352 / abr. 17 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD RURAL**

Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 1.376-D-2015. Resolución N° 23/2015. Objeto: Adquisición de una (1) moto niveladora nueva, de potencia neta al volante de aproximadamente 170 H.P. a 190 H.P., de acuerdo a normas SAE a 2.000 R.P.M., peso 15 toneladas o superior, demás características detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000).

Fecha de Apertura: mayo 11 de 2015 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad Rural, Av. Güemes 650, Tres Arroyos.

Valor del Pliego: Pesos mil seiscientos (\$ 1.600).

Consulta y venta de Pliegos: En la Tesorería de la Dirección de Vialidad Rural de Tres Arroyos, sita en Av. Güemes 650.

C.C. 4.353 / abr. 17 v. abr. 20

MUNICIPALIDAD DE DAIREAUX**Licitación Pública Nº 2/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 2/15, Decreto Nº 414/2015 de fecha 13 de marzo de 2015, para la ejecución de la obra: "Instalación de sistema de electricidad en la escuela Nº 11 "Constantino Vigil" de Louge, Partido de Daireaux, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones que obra como anexo I del referido Decreto Municipal.

Venta y consulta de Pliegos: A partir del día 1º de abril de 2015, en el horario de 7:00 a 14:00, en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Daireaux, sita en Levalle Nº 150 de la ciudad de Daireaux, hasta el día 20 de abril de 2015.

Recepción de las ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 30 de abril de 2015, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Daireaux, sita en Levalle Nº 150 de la ciudad de Daireaux.

Apertura de las Ofertas: El día 30 de abril de 2015 a las 11:00 hs., en el Despacho del Sr. Intendente de la Municipalidad de Daireaux, sito en Levalle Nº 150 de Daireaux.

Plazo de ejecución de la obra: Doscientos cuarenta (240) días corridos desde la firma del Acta de Inicio.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos dos mil ciento noventa y dos con cincuenta y dos centavos (\$ 2.192,52).

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil cuarenta (\$ 4.385.040).

Información: Tel. (02316) 452133-453282.

C.C. 4.358 / abr. 17 v. abr. 20

**República Argentina
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS****Contratación Directa Nº 11/15**

POR 5 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria. Objeto del Llamado: El presente llamado a Contratación Directa tiene por objeto la contratación de los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra de planta de tratamiento de efluentes y completamiento del tendido cloacal del Complejo Federal para Jóvenes Adultos - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, que comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: A) En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:30 horas. Tel. 5300-4033, en la oficina de la Dirección Nacional de Obras y Mantenimiento Penitenciario, Avenida España 2591, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11:00 a 17:30 hs. B) y en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos - Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, sito en Acceso Zabala, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:30 horas. Tel. 5300-4033 desde el día 17 de abril de 2015 hasta el día 28 de abril de 2015.

Presupuesto Oficial: \$ 18.891.650,86 (Pesos: Dieciocho millones ochocientos noventa y un mil seiscientos cincuenta con 86/100).

Plazo de Ejecución Obra: 540 días corridos (Art. 4º, P.C.E.).

Régimen Ley Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas: (Artículo 7º Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 20 de mayo de 2015.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales: Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:00 hs. del día 20 de mayo de 2015.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 188.916,51 (pesos: Ciento ochenta y ocho mil novecientos dieciséis con 51/100).

Capacidad de Contratación en Sección Ingeniería: \$ 12.594.433,91 (pesos: Doce millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres con 91/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 4.367 / abr. 17 v. abr. 23

**República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES****Licitación Pública Nacional Nº 1/15**

POR 1 DÍA - La CONAE, en su carácter de accionista mayoritario de la firma Veng S.A., difunde la siguiente convocatoria: Licitación Pública Nacional Nº 1/15, Circular Modificatoria Nº 2.

Objeto: "Construcción de los edificios del sector de Soportes y Servicios del Complejo en la Base Baterías de Infantería de Marina, en Base Naval Puerto Belgrano - Partido de C.M. Leonardo Rosales, Prov. de Buenos Aires".

Entidad Licitante: Veng S.A.

Costo del Pliego: Será enviado sin cargo por e-mail en archivo pdf. Aquellos que desearan retirar una copia en papel, deberán abonar una suma de \$ 10.000. Tanto el pliego entregado en soporte CD o DVD como el entregado en papel, serán igualmente válidos para participar en la licitación.

Consultas, Retiro de Pliegos, Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas: Gerencia de Compras.

Veng S.A. Av. Paseo Colón 751, piso 7º, C.A.B.A. Tel: (+5411) 4331-0074 / Internos 5402 Fax: Int. 5605 dperrone@vengsa.com.ar; compras@vengsa.com.ar. Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 hs. del día lunes 20 de julio de 2015, en la Mesa de Entradas de Veng S.A.

Acto de Apertura Sobre A lunes 20 de julio de 2015 a las 15:00 hs.

C.F. 30.476

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES****Licitación Pública Nº 2/15**

POR 15 DÍAS - Legajo de Compra Nº 438/2014. Ley de Obras Públicas.

Objeto: Construcción Bioterio en el Campus CCT - B.B. etapa I.

Lugar donde se pueden consultar o retirar los pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca (Tel.: (0291) 4595053), de 08:00 a 12:30 hs. También podrán obtenerse del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 300,00

Finalización de Presentación de Ofertas: Hasta el 08/05/2015 a las 12:30 hs.

Apertura: 09/05/2015 a las 10:00 hs.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 18.504,22 (importe que corresponde al 1% (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra).

C.C. 4.347 / abr. 17 v. may. 8

**Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Privada Nº 7/15**

POR 1 DÍA - Objeto del llamado: Adquisición de banderas argentinas y bonaerenses de ceremonia, banderas argentinas y bonaerenses de ceremonia para jardín de infantes, banderas argentinas y bonaerenses para mástil y bases de madera (autorizada por Disposición Nº 0363/15 emanada de la Dirección General de Administración - Expediente Nº 1205-589/15).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, las Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

A los fines de presentar la oferta los interesados deberán retirar indefectiblemente el Legajo de cotización, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en calle 48 Nº 692 entre 8 y 9, segundo piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas. En consecuencia no se aceptarán propuestas cuyo Pliego de Bases y Condiciones presentado, no esté debidamente rubricado por la autoridad competente del H. Senado.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 28 de abril de 2015, a las 15:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sita en calle 48 Nº 692, segundo piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 4.351

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
SECRETARÍA DE GOBIERNO****Licitación Pública**

POR 1 DÍA - Expte. 310-2287-2015. Llámese a Licitación Pública para la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Colectivo entre Bahía Blanca y Cabildo a través de la línea 520, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales, que los interesados podrán retirar en el Departamento Compras, sito en Alsina 43 de esta ciudad, los días hábiles de 07:45 a 13:00 horas. El Acto de Apertura de las propuestas que se presenten, se realizará el día 11 de mayo de 2015, a las 10:30 horas en el Departamento mencionado.

Valor del Pliego: \$ 30.000 (pesos treinta mil).

C.C. 4.211 / 2º v. abr. 17

Varios

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Por la presente intimo al ex agente MUÑIZ, JAVIER RODOLFO, DNI Nº 16.537.817, plazo perentorio de 10 días hábiles, deposite en la cuenta fiscal Nº 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la suma de \$ 1.367,69, en razón de la percepción indebida de haberes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a su recupero, debiendo, en caso de efectuarse el depósito, acompañar el comprobante de pago al Expediente Nº 2900-30.385/11 en trámite ante el Departamento Auditoría Interna - Sector Sumarios y Dictámenes - Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Ministerio de Salud de la Provincia, sito en calle 51 Nº 1120, piso 2, of. 204, de la Ciudad de La Plata. Alejandro J. Escaray, Director.

C.C. 4.026 / abr. 13 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2350-135249-02 LA RESOLUCIÓN N° 858/14 DE FECHA 01/09/2014.

VISTO el expediente N° 2350-135249/02 y Alcance N° 01/03, 02/03, 03/04, 04/08, 05/11, 06/11 y Agregados N° 024-20-083376660-118-1/04, 024-20-083376660-513-1/04 N° 21557-17185/05, N° 21557-29520/05, N° 21557-168748/10, N° 21557-176085/10, N° 21557-187354/11, N° 21557-193898/11, N° 21557-192032/11, N° 21557-198389/11, N° 5100-15124/11, y Alcances N° 01/12, 02/12, 03/12, 04/12, 06/12, 07/12, 08/12 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Asimilado B 40 Hs.", desempeñado por ALEJANDRO FEDERICO ROJAS en la Municipalidad de Morón, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Asimilado B 40 Hs.", desempeñado por Alejandro Federico ROJAS en la Municipalidad de Morón, con el coeficiente 1 del cargo de "Director General", vigente en la actualidad en la citada Comuna y, con más la bonificación por título del 35 % sobre el sueldo básico más antigüedad. Asimismo regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Asimilado B 40 Hs.", desempeñado por Alejandro Federico ROJAS (DNM 8.337.666 - Clase 1947) en la Municipalidad de Morón, con el coeficiente 1 del cargo de "Director General", vigente en la actualidad en la citada Comuna, con más la bonificación por título del 35 % sobre el sueldo básico más antigüedad. Asimismo regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-123495-09 LA RESOLUCIÓN N° 790.756 DE FECHA 04/06/2014.

VISTO, el expediente N° 2803-48966-88 iniciado por quien en vida fuera JOSÉ JORGE en virtud del recurso de revocatoria interpuesto por EVA ELISA PUCHETA y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 683.793 de fecha 2 de junio de 2010 se dispuso denegar el beneficio pensionario oportunamente pedido por Eva Elisa PUCHETA;

Que desde el punto de vista formal resulta improcedente el tratamiento de la pieza recursiva puesto que la misma ha sido interpuesta fuera término atento la fecha de notificación, esto es 4/08/2010 (conforme foja 53) y la presentación del alcance n° 1 glosado como fojas 56;

Que sin perjuicio de ello, cabe destacar que el acto atacado resulta ajustado a derecho, toda vez que no se ha probado la convivencia con visus maritalis de la recurrente con el causante de conformidad con lo normado por el art. 34 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94;

Que a foja 67 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 4 de junio de 2014, según consta en el Acta N° 3.207;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Eva Elisa PUCHETA contra la Resolución N° 683793 de fecha 2 de junio de 2010 atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Mantener firme el acto atacado por resultar ajustado a derecho.

ARTÍCULO 3°. Notificar a la interesada que contra las resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2918-97949-77 LA RESOLUCIÓN N° 724.467 DE FECHA 11/07/2012.

VISTO, el expediente N° 2918-97949-77 iniciado por quien en vida fuera OSCAR EDUARDO BONGIOVANNI en virtud de las extracciones de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 580.110 de fecha 27 de septiembre de 2007 se acordó beneficio de pensión a Nélide Emma LUCHETTI, dejándose constancia en el acápite de observaciones que debería verificarse la existencia de haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante, teniendo en consideración lo manifestado a foja 22 del expediente pensionario glosado como foja 41;

Que a tenor de lo informado a fs. 58/63 se detecta que ha existido percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante, destacándose que conforme lo manifestado por Nélide Emma LUCHETTI, la misma resulta ser responsable de las percepciones indebidas;

Que en consecuencia debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 68 por el Departamento Liquidación y Pago de Haberes, resultando un saldo deudor a favor de este Instituto que asciende a la suma de \$ 2.725,38;

Que a mayor abundamiento cabe destacar que al haber habido una percepción indebida de haberes por parte de la pensionada, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este Instituto a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que a foja 69 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 724, según consta en el Acta N° 3108;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de Oscar Eduardo BONGIOVANNI que asciende a la suma de \$ 2.725,38.

ARTÍCULO 2°. Afectar el 20% del haber pensionario que percibe Nélide Emma LUCHETTI hasta la cancelación total de lo adeudado, habida cuenta la individualización de la responsabilidad en las percepciones indebidas y conforme art.61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-117528-08 LA RESOLUCIÓN N° 792.146 DE FECHA 2/06/2014.

VISTO, el expediente N° 21557-117528-08 iniciado por el hoy fallecido GERARDO ÁLVAREZ COSTAS, atento la situación generada con posterioridad al dictado de la Resolución N° 686.555 de fecha 11/08/2010, y

CONSIDERANDO:

Que acaecido el fallecimiento del causante, se acordó beneficio de pensión a Delfina Romana SÁNCHEZ, por Resolución N° 686.555 de fecha 11/08/2010, a partir del 12/12/2007, ordenando la formulación del cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 11/07/2006 al 11/12/2007, debiendo afectar el 20% de los haberes mensuales hasta la cancelación total de la deuda;

Que ello así, a foja 67 la oficina técnica pertinente procede a formular cargo deudor, que asciende a la suma de pesos treinta y siete mil ciento sesenta y uno con 31/100 (\$ 37.161,31), por extracciones indebidas posteriores al fallecimiento, por el período que va del 11/07/2006 al 11/12/2007;

Que posteriormente, a foja 78 luce glosado certificado de defunción de la beneficiaria, con fecha 26/10/2010, no habiéndose afectado el 20% de los haberes mensuales, ni verificando ingreso de pago alguno por parte de la misma;

Que por la situación acaecida, ha quedado sin saldar la deuda practicada a foja 67 que asciende a la suma de \$ 37.161,31, por extracciones indebidas posteriores al fallecimiento del causante de autos;

Que a foja 81 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos e intimar de pago a los derecho-habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 25 de junio de 2014, según consta en el Acta N° 3210;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte de la pensionada Delfina Romana SÁNCHEZ –fallecida– derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento de Gerardo ÁLVAREZ COSTAS, que asciende a la suma de \$ 37.161,31.

ARTÍCULO 2º. Notificar e intimar de pago a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 5 días. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas– para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

SECRETARÍAS DE ACTAS – SECTOR ORDEN DEL DÍA.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE Nº 21557-40043-06 LA RESOLUCIÓN Nº 792.146 DE FECHA 25/06/14.

VISTO, el expediente Nº 21557-40043-06 iniciado por SUSANA BEATRIZ ROSO, atento la presentación realizada por la titular de autos a fin de solicitar se incluya en la liquidación del beneficio jubilatorio la Bonificación Remunerativa no Bonificable establecida en el Decreto Nº 54/11, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución Nº 591.925 de fecha 04/09/2008 se acuerda beneficio de Jubilación Ordinaria a Susana Beatriz ROSO en base al 100% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Inspector Mayor (E.G) por servicios desempeñados en el Servicio Penitenciario y en el marco de la Ley Nº 13.237;

Que a foja 31 se presenta la interesada peticionando se revea la liquidación practicada del cargo, a efectos de incorporar la bonificación establecida en el Decreto Nº 54/11;

Que el art. 1º del Decreto Nº 54/11 establece a partir del 1º de enero de 2011 el pago de una bonificación no remunerativa no bonificable de \$ 500 en carácter de incentivo para los agentes de las Fuerzas de Seguridad de la Prov. de Buenos Aires comprendidos en los regímenes de la Ley Nº 13.982 y Decreto Nº 9.578/80, que se encuentran a la fecha en actividad y cumpliendo con la efectiva prestación de servicios;

Que el art. 5º de la Ley Nº 13.237 determina que el importe de los beneficios para los retiros, jubilaciones o pensiones se fijará sobre la última retribución o asignación correspondiente al grado de que era titular el afiliado a la fecha del cese en servicio, y la define como la remuneración mensual fijada en la Ley salarial vigente por todo concepto, considerando los suplementos, bonificaciones, adicionales, retribuciones y servicios de extensión profesional que tengan en carácter de regulares, habituales y permanentes, y sobre los cuales se harán obligatoriamente aportes previsionales, excepto las asignaciones familiares;

Que el art. 8º de la referida Ley Nº 13.237 señala que el haber del retiro o jubilación será el 100% de la remuneración, más los suplementos sujetos a descuentos previsionales;

Que el suplemento de marras no se encuentra sujeto al pago de aportes según surge del informe de Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad (ver foja 138);

Que a mayor abundamiento, surge del texto de la norma que autoriza el pago, que se ha otorgado en modo exclusivo al personal en actividad con prestación efectiva de servicios y que cumplimenten determinado accionar para el sostenimiento de la seguridad pública, siendo el Ministerio de Justicia y Seguridad quien determina los agentes que la percibirán;

Que a foja 146 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en conformidad con la intervención de foja 144 y 145 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde rechazar la bonificación reclamada por la Sra. ROSO;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 25 de junio de 2014, según consta en el Acta Nº 3.210;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Denegar el ajuste incoado por Susana Beatriz ROSO en base a la incorporación de la Bonificación Remunerativa no Bonificable establecida por Decreto Nº 54/11, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2º. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley Nº 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE Nº 21557-151126-13 LA RESOLUCIÓN Nº 803.775 DE FECHA 10/12/2014.

Visto el presente expediente por el cual JOSÉ ANTONIO WINZETTEL solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de MARÍA JOSEFA SCHATTEHOFER, ex-empleada y fallecida el 3 de noviembre de 1984;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley Nº 9.650/80 (TO 1994);

Que, los efectos patrimoniales deberán liquidarse a partir del 16/05/2013, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 10.754;

Que por Resolución Nº 298.106 de fecha 18/06/1987 se acordó beneficio de pensión a los hijos e la causante, María Luciana y José Antonio WEINZETTEL, con fecha de caducidad 20/06/1989 y 14/09/1995 respectivamente;

Que se deberá practicar cargo deudor José Antonio WEINZETTEL (hijo) por haberes percibidos indebidamente desde la caducidad del beneficio, esto es 14/09/1995, hasta la baja operada con fecha 24/10/2013;

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acordar e beneficio de Pensión a José Antonio WEINZETTEL, con documento DNI M 7.677.314.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el beneficio será liquidado a partir del día 16 de Mayo de 2013 y será equivalente la 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado con 12 años desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3º. Incluir el beneficio en planillas de pago de la sección Magisterio. Se deberá tener en cuenta la real fecha de comienzo del beneficio que se otorga por la presente.

ARTÍCULO 4º. Declarar legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente por José Antonio WEINZETTEL (hijo) desde el 14/09/1995 y hasta 24/10/2013, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 5º. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (art. 74 del Decreto Ley Nº 9.650/80 TO 600/94).

ARTÍCULO 6º. Registrar en Actas. Notificar a los interesados y en su caso, publicar edictos. Remitir a Adecuaciones y Altas.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE Nº 2350-13192-96 LA RESOLUCIÓN Nº 801.661 DE FECHA 5/11/2014.

VISTO, el expediente Nº 2350-13192-96 iniciado en vida por RICARDO FELIPE ARMENDÁRIZ, en virtud de la situación previsional de Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución Nº 407.018 de fecha 4 de septiembre de 1997 se otorga beneficio de pensión a Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO, en su carácter de hija del causante de autos. Asimismo se establece la caducidad de su beneficio el día 17/04/1999, supeditado al cumplimiento de lo previsto por el art. 37 del Decreto-Ley Nº 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que a foja 6/7, 78/79, 85/86, 106/107, 121/122, 137/138 obran las declaraciones juradas y certificados de alumno regular que por los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 dan cuenta de la prórroga del beneficio al acreditar los recaudos del citado artículo;

Que con fecha 17/04/2006 caduca definitivamente el beneficio pensionario, toda vez que Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO cumplió 25 años de edad;

Que atento ello y a efectos de convalidar los haberes percibidos hasta la baja del beneficio pensionario en planillas de haberes, producida en el mes de MAYO/2006 se solicita a la titular del beneficio previsional la remisión de un nuevo formulario de declaración jurada por el año 2006, como así también un certificado de estudios con constancia de alumno regular por ese año, actualizado (ver foja 141, 143, 145/149);

Que a foja 159 el área técnica competente, ante la falta de respuesta, procede a liquidar el pertinente cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el periodo 04/03/2005 al 30/04/2006, el cual asciende a la suma de \$ 5.665, toda vez que durante dicho lapso no cumplimentó los requisitos dispuestos por el art. 37 del Decreto-Ley Nº 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que a foja 161 obra dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de noviembre de 2014, según consta en el Acta Nº 3.229;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar el beneficio pensionario que gozara Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO, hasta el 03/03/2005, en los términos del art. 37 del Decreto-Ley Nº 9.650/80 (T. O. 600/94), toda vez que hasta dicha fecha acreditó estudios.

ARTÍCULO 2º. Disponer la caducidad del beneficio pensionario que gozara Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO a partir del 04/03/2005, fecha a partir de la cual dejó de reunir los recaudos del art. 37 del Decreto-Ley Nº 9.650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 3º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 04/03/2005 al 30/04/2006, que asciende a la suma de \$ 5.665.

ARTÍCULO 4°. Intimar a Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO a que en el plazo perentorio de quince (15) días de notificada del presente acto proponga forma de cancelación de lo adeudado a este IPS, debiendo ajustarse a los criterios establecidos por la Resolución N° 08/2012 de este Instituto de Previsión Social.

ARTÍCULO 5°. Establecer que en caso de no registrarse propuesta de pago en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recuperado, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 6°. Establecer que a fin de posibilitar la notificación del presente Acto Administrativo se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio del procedimiento previsto en la Resolución N° 17/10 del Honorable Directorio de este IPS.

ARTÍCULO 7°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 8°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo-Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2803-66975-89 LA RESOLUCIÓN N° 790.270 DE FECHA 28/05/2014.

VISTO, el expediente N° 2803-66975-89 iniciado por VÍCTOR MANUEL TOMASELLI, en virtud del recurso de revocatoria interpuesto por el mencionado contra la Resolución de este Organismo que hiciera lugar al pago del 82% para la determinación del haber jubilatorio y en este sentido determinar el correspondiente haber previsional en el marco del art. 6° de la Ley N° 8.320, y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal resulta procedente el tratamiento de la pieza recursiva puesto que la misma ha sido interpuesta en término y debidamente fundada (conforme arts. 86, 89 y concordantes de la Ley N° 7.647/70 y art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 1994);

Que en cuanto al fondo de la cuestión el quejoso se agravia de la fecha a partir de la cual se ordena abonar el ajuste de la prestación al que se hace lugar por Resolución N° 718.911 de fecha 21/03/2012, entendiéndose que corresponde aplicar lo normado por art. 62 tercer párrafo del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94, a fin de liquidar las retroactividades pertinentes;

Que en el decisorio atacado se expresan los motivos por los cuales no se abonó retroactivo alguno, esto es, obedeciendo tal decisión al principio general sobre los efectos de los actos administrativos, art. 110 del Decreto-Ley N° 7.647/70 en cuanto producirán efectos desde la fecha de su dictado. Asimismo, la adecuación del porcentual debe tener su respaldo el informe anual que debe realizar el área técnica en el que se consigne que el estado económico-financiero del IPS es idóneo para afrontar tal erogación, en consecuencia, habiéndose practicado tal informe para el ejercicio 2011, es que se abonó desde el 16/11/11;

Que no habiendo la interesada agregado nuevos elementos de hecho ni de derecho que impongan la modificación del acto atacado, éste debe mantenerse firme por resultar ajustado a derecho;

Que por otro lado, respecto de la continuidad en el pago de los haberes del titular sobre el porcentual del 82% mas allá de la fecha señalada en el acto administrativo dictado en autos que hiciera lugar a la petición del titular (16/11/11 al 31/12/11), se señala que tal accionar por parte de este Organismo encuentra fundamento en el informe emitido por la Dirección General de Administración en el marco de las actuaciones caratuladas al efecto bajo el N° 21557-276722/14;

Que el referido informe menciona que se dan los presupuestos previstos en el artículo 7° de la Ley 8.320 para continuar con la aplicación del porcentaje del 82% a los beneficios acordados conforme la misma, y en los que ha mediado petición del interesado, por los años 2012, 2013 y 2014, habida cuenta que el Organismo ha generado excedente financiero por tales períodos, debiéndose constatar tal circunstancia en febrero de 2015 a fin de extender el pago por el año 2015;

Que en este sentido, se convalidan los pagos realizados por los lapsos mencionados y se autoriza la liquidación y pago de los períodos faltantes dentro del rango citado y en la medida que el interesado hubiera efectuado el pertinente reclamo, siendo la Dirección de Liquidación y Determinación de Haberes quien debe solicitar en febrero de cada año, a la Dirección General de Administración el informe pertinente que de cuenta del excedente financiero, y si lo hubiera, instar el trámite para extender el pago del 82% por el año 2015 y así en lo sucesivo;

Que a foja 168/169 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 28 de mayo de 2014, según consta en el Acta N° 3.206;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Néstor Mario SAGGESE contra la Resolución N° 718.911 de fecha 21 de marzo de 2012 atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Mantener firme el acto atacado por resultar ajustado a derecho.

ARTÍCULO 3°. Convalidar los pagos efectuados sobre el 82% con posterioridad al 31/12/2011, atento que el Organismo ha generado excedente financiero por los períodos correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y hasta febrero de 2015, debiendo constatar tal circunstancia la Dirección de Liquidación y Determinación de Haberes, quien

deberá solicitar en febrero de cada año, a la Dirección General de Administración el informe pertinente que dé cuenta del excedente financiero, y si lo hubiera, instar el trámite para extender el pago del 82% por el año 2015 y así en lo sucesivo, conforme lo indicado en las actuaciones caratuladas al efecto bajo el N° 21557-276722/14.

ARTÍCULO 4°. Notificar a la interesada que contra las resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art.74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Notificar a Fiscalía de Estado. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2803-66975-89 LA RESOLUCIÓN N° 796.091 DE FECHA 20/08/2014.

VISTO, el expediente N° 2803-66975-89, iniciado por VÍCTOR MANUEL TOMASELLI, atento el error incurrido en la Resolución N° 790.027 de fecha 28/05/2014, y

CONSIDERANDO,

Que en el art. 1° la Resolución N° 790.027 de fecha 28/05/2014, obrante a foja 171/172, se consignó erróneamente el nombre del titular de autos, como "Néstor Mario SAGGESE", siendo "Víctor Manuel TOMASELLI" el correcto;

Que en virtud del error involuntario en que se incurriera al momento de dictar el Acto Administrativo de foja 171/172, corresponde sanear la situación descripta en el marco de las facultades conferidas por el art. 115 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20 de agosto de 2014, según consta en el Acta N° 3218;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar, de conformidad a lo normado en el art. 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el art. 1° de la Resolución N° 790.027 de fecha 28 de mayo de 2014, aprobado por Acta N° 3206, en lo que respecta a la consignación del nombre del titular de autos y a tal efecto establecer que el nombre correcto es "Víctor Manuel TOMASELLI", conforme lineamientos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Ratificar, en lo demás, lo dispuesto en el acto administrativo en cuestión, ello por resultar ajustado a derecho.

ARTÍCULO 3°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2918-12274-67 LA RESOLUCIÓN N° 706.070 DE FECHA 8/06/11.

VISTO, el expediente N° 2918-12274-67 iniciado en vida por el hoy fallecido CARLOS ALBERTO FLORIO, en virtud de la deuda pendiente de recupero y el fallecimiento de MERLO CARMEN ESTHER, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución dictada con fecha 1 de noviembre de 2007 se declaró legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por MERLO Carmen Esther, durante el lapso comprendido entre el 31/07/53 y el 05/10/89 que asciende a la suma de \$ 1.204.336,64;

Que asimismo, en el decisorio citado se dispone la afectación del haber mensual de la nombrada;

Que notificada la interesada interpone recurso de revocatoria el que se rechaza por acto administrativo obrante a fs. 89/90;

Que ahora bien, surge del certificado que se glosa a fs. 100 que con fecha 14 de marzo de 2010 se produjo el fallecimiento de MERLO Carmen Esther, sin que este Instituto haya percibido las sumas adeudadas, motivo por el cual corresponde arbitrar el trámite pertinente a los fines de su recupero;

Que a fs. 103 se dictaminó dar intervención a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes –Dpto. Determinación de Haberes –División Adecuaciones y Altas-;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 8 de junio de 2011, según consta en el Acta N° 3053;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar intervención a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes –Dpto. Determinación de Haberes –División Adecuaciones y Altas- a efectos que se sirva a confeccionar el pertinente título ejecutivo, para accionar contra el acervo sucesorio de MERLO Carmen Esther.

ARTÍCULO 2º. Registrar. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización –Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho dar intervención a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes –Dpto. Determinación de Haberes –División Adecuaciones y Altas a sus efectos. Cumplido siga trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-51956-06 LA RESOLUCIÓN N° 798.829 DE FECHA 24/09/14.

VISTO el presente expediente por el cual MARIO ALFREDO FLORES solicita el beneficio de Pensión en su calidad de conviviente en aparente matrimonio de CECILIA ELEUTERIA LEIVA, ex jubilado y fallecido el 28 de julio de 2005;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 7/09/2006 se presenta el interesado solicitando el beneficio pensionario en su calidad de conviviente en aparente matrimonio de la causante;

Que de las constancias de autos surge debidamente acreditada la convivencia alegada en los términos del art. 34 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994, por lo que el titular se encuentra en condiciones de acceder al beneficio pensionario pretendido;

Que con fecha 24/08/2012 se produjo el fallecimiento de Mario Alfredo Flores, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al beneficio pensionario a partir del 7/08/2005 atento la fecha de presentación en autos y lo establecido por el art. 62 párrafo II del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994, día siguiente al fallecimiento de Cecilia Aleuteria LEIVA y hasta el 24/09/2012 fecha en que se produjo su fallecimiento;

Que habiéndose detectado extracciones de pesos un mil trescientos setenta con 49/100 (\$ 1.370,49) efectuadas con posterioridad al fallecimiento de la causante, se presenta el solicitante asumiendo la autoría de las mismas y proponiendo que esa suma sea descontada de su haber pensionario;

Que el titular falleció sin haber saldado la deuda referida por lo que corresponde compensar la misma con los haberes pensionarios no percibidos y el saldo restante declararlo de legítimo abono a los herederos que formalmente lo soliciten;

Que habiéndose expedido los Organismos asesores y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento de Relatoria;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Mario Alfredo FLORES con documento DNI N° 12.309-.036, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSIÓN equivalente al 40% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 4-30 hs. con 21 años de antigüedad desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 7/09/2005 atento la fecha de presentación en autos y lo establecido por el art. 62 párrafo II del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994 y hasta el 24/09/2012 fecha en que se produjo su fallecimiento.

ARTÍCULO 2º. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Administración General.

ARTÍCULO 3º. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma pesos un mil trescientos setenta con 49/100 (\$ 1.370,49) por haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido por el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994.

ARTÍCULO 4º. Compenar las sumas resultantes de la aplicación de lo dispuesto en el art. 1º de la presente con la deuda declarada legítima en el art. Que antecede y declara de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, en el saldo restante.

ARTÍCULO 5º. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-85012-07 LA VISTA DEL FISCAL DE ESTADO DE FECHA 24/09/14.

SEÑOR PRESIDENTE:

Vuelven las presentes actuaciones, que dan cuenta de la situación previsional de ZULMA ALEJANDRA ROMERO, con el precedente dictamen de Asesoría General de Gobierno respecto a la procedencia de computar los servicios nacionales para reajustar el beneficio pensionario.

Este organismo adelanta su postura adversa atento que su incorporación generaría el traslado del rol jubilatorio a la Caja Nacional (conf. Art. 67 del Decreto-Ley 9.650/80, T.O. 1194 y su modificatoria Ley 13.524).

Destaco que este criterio fiscal ha sido receptado por decreto del Poder Ejecutivo en el expediente N° 215579-61962-07 “Greco, Osvaldo Alberto” y por ese Instituto de Previsión Social en las actuaciones N° 21557-105787-08, “Pérez Manlio Antonio”.

En las condiciones apuntadas, corresponde dar traslado a la titular para que efectúe la pertinente opción.

Cumplido vuelva.

Fiscalía de Estado. Hernán R. Gómez, Fiscal de Estado Adjunto.

INTIMA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-85012-07 A ZULMA ALEJANDRA ROMERO.

El Instituto de Previsión Social, intima por el plazo de quince (15) días a Zulma Alejandra ROMERO, expediente N° 21557-85012-07 a ejercer la opción correspondiente respecto de la incorporación de los Servicios Nacionales traídos a reajuste (Conf. Art. 66 y concordantes del Decreto Ley 7.647/70 y art. 67 del Decreto Le 9.650/80, TO 1994 y su modificatoria Ley 13.524).

Departamento Técnico Administrativo. Celina Sandoval, Jefe de Departamento.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-126073-09 LA RESOLUCIÓN N° 806.336 DE FECHA 28/01/15.

VISTO el presente expediente por el cual MIRTA SUSANA ALBANESI, solicita el beneficio de Jubilación Ordinaria y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer del derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a MIRTA SUSANA ALBANESI con documento DNI N° 6.370.509, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Preceptor-Desfavorabilidad 3-Diferenciada-Espacial, con 24 años desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1º de junio de 2009 hasta el 31 de agosto de 2013, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deberá tener en cuenta las diferencias entre el alta transitoria y lo consignado por la presente.

ARTÍCULO 2º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º. Registrar en Actas. Publíquese edictos.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-279465-14 LA RESOLUCIÓN N° 806.076 DE FECHA 28/01/15.

VISTO el presente expediente por el cual FEDORA CONTE, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión, derivado del fallecimiento de MATEO ANTONIO MUSACCHIO y;

CONSIDERANDO:

Que pendiente el trámite de referencia fallece el titular por lo que corresponde reconocer del derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la Resolución N° 796.161, de fecha 26 de agosto de 2014, obrante a fs. 86.

ARTÍCULO 2º Reconocer que a Fedora CONTE con documento DNI N° 5.899.102, le asistía el derecho al goce del beneficio de pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Inspector Jefe-EPC, al 13% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Secretario de E.M y T. y al 6% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 24 horas, todos con 17 años desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 24 de enero de 2014 hasta el 30 de mayo de 2014, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Registrar en Actas. Publíquese edictos.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2350-421-96 LA RESOLUCIÓN N° 777.445 DE FECHA 13/11/13.

VISTO, el expediente N° 2350-421-96 correspondiente a CALDERÓN ROMÁN S/Suc en el cual se ha detectado la existencia de percepciones indebidas de haberes pensionarios, y

CONSIDERANDO:

Que por acto de fs. 22 se otorga el beneficio de pensión solicitado por la Sra. Gala Violeta Calderón, hija del titular;

Que a partir del 06/03/2009 no se verifican en autos los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 para continuar en la percepción del beneficio;

Que corresponde en consecuencia caducar a la fecha citada el beneficio pensionario de la Sra. Gala Violeta Calderón;

Que a fs. 182 se procedió a calcular el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, ascendiendo lo adeudado a la suma de \$ 11.336,67;

Que las sumas adeudadas reconocen su origen en la percepción indebida de haberes pensionarios sin acreditar los recaudos exigidos por el artículo 37 del Decreto-Ley 9.650/80, ello por el lapso 06/03/2009 al 30/05/2009;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria. Lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil).

Que la deuda en estudio se calculó en orden a los establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Caducar a partir del 06/03/2009 el beneficio de pensión de la Sra. Gala Violeta Calderón, atento no acreditarse los recaudos exigidos por el artículo 37 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos a fs. 172 por haberes percibidos indebidamente por CALDERÓN Gala Violeta, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y los argumentos percibidos indebidamente.

ARTÍCULO 3°. Intimar a la Sra. CALDERÓN a que en el plazo perentorio de 15 días de notificada la presente, formule propuesta de pago a fin de cancelar las sumas adeudadas debiendo celebrar a tal efecto un convenio de pago con el IPS que deberá ajustarse a los criterios de cancelación establecidos en la Resolución N° 08/12, en caso de inacción por parte de la interesada, se deberá iniciar las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas - Departamento Relatoría.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-92527-08 LA RESOLUCIÓN N° 806.799 DE FECHA 14/01/15.

VISTO el presente expediente por el cual ANDRÉS JACOBO NORVAL, solicita el Reajuste de su beneficio jubilatorio y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la titular solicitando el reajuste de su beneficio jubilatorio, otorgado por Resolución N° 671.296, en los términos del Decreto-Ley 9.650/80;

Que se advierte que los servicios desempeñados en el ámbito nacional con los que el titular pretende reajustar su beneficio, en nada modifican el haber que viene percibiendo, motivo por el cual se procedió a denegar la solicitud efectuada mediante Resolución N° 801.853, sin perjuicio de incorporar los mencionados servicios al computo;

Que se produce el fallecimiento del Sr. Norval con anterioridad al dictado del mencionado acto administrativo, por lo que corresponde dejarlo sin efecto, y reconocer el derecho que se asistía;

Que, contando con lo dictaminado por los Organismos Asesores;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 801.853, de fecha 12/11/2014, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Rechazar el Reajuste Jubilatorio solicitado por Andrés Jacobo NORVAL con documento DNI N° 7.810.554, ateo los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Establecer que se deberán incorporar al computo los servicios reconocidos por la A.N.Se.S. sin que ellos signifique el incremento en los haberes, dado que con los mismos no varía el cargo, la antigüedad ni el porcentaje.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar edictos.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2918-3886-77 LA RESOLUCIÓN N° 686.228 DE FECHA 04/08/10-

VISTO el presente expediente por el cual se presenta FRIDA RUDMAN, en su carácter de esposa, solicitando la conversión del beneficio jubilatorio de JUAN CARLOS FERRARIS en reconocimiento de servicios para hacerlos valer ante la A.N.Se.S. y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. FERRARIS se le acordó una Jubilación Ordinaria mediante Resolución N° 219.090 de fecha 17/04/1978, en base al cargo de profesor 2 hs. Cátedras desempeñado en el ministerio de Educación, conforme fs. 19;

Que posteriormente fallece el titular con fecha 06/01/2004, presentándose la Sra. RUDMAN, acreditando su carácter de esposa con la partida de matrimonio, solicitando se transforme el beneficio provincial en reconocimientos de servicios para reajustar la pensión solicitada en ANSeS;

Que en virtud de ello se toma conocimiento que el titular gozaba de una prestación en el orden nacional habiéndola obtenido con fecha 10/02/1962, no existiendo normativa alguna que permitiera la percepción de dos prestaciones en las fechas obtenidas, resultando legítima la obtenida en primer término;

Que no se abonó prestación pensionaria por lo que la deuda generada es por el tiempo que el titular percibió la jubilación, no existiendo obstáculo legal para que se transforme la prestación en reconocimiento de servicios;

Que se ha practicado el cómputo de servicios de acuerdo con lo establecido en el convenio de Reciprocidad vigente Decreto-Ley 9.316/46, Ley 24.241 y su Decreto Reglamentario N° 78/94;

Por ello y contando con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno a fs. 72, la vista del Sr. Fical de Estado a fs. 74 y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal a fs. 75,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer los servicios desempeñados Frente de Grado bajo este ámbito por Juan Carlos FERRARIS, fallecido el 06/01/2004, por un total de 13 años y 03 meses, para ser presentados ante la ANSeS.

ARTÍCULO 2°. Intimar a Frida RUDMAN, clase 1932, DNIF 2.633.842 al pafo del cargo deudor liquidado desde el comienzo del beneficio que percibió el Sr. FERRARIS (01/01/1978) hasta su fallecimiento (09/01/2004), según liquidación de fs. 82/83, cuyo monto asciende a la suma de pesos un millón cuarenta y un mil ochocientos noventa y uno con setenta y siete centavos (\$ 1.141.891,77), ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales endientes a su recupero.

ARTÍCULO 3°. La transferencia de aportes y contribuciones queda sujeta a las disposiciones del artículo 168 de la Ley 24.241 y su Decreto Reglamentario N° 78/94.

ARTÍCULO 4°. Regístrese en Actas, pase al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido, pase al Departamento Monitoreo de Deuda.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-141167-09 LA RESOLUCIÓN N° 790.344 DE FECHA 04/06/14.

VISTO el presente expediente por el cual RUBÉN HORACIO CORREA, solicita beneficio de pensión en calidad de esposo de TERESA MERCEDES LEÓN, ex-jubilada, fallecida el 21 de octubre de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, del análisis surge que el Sr. Correa se halla incurso en la causal de exclusión prevista por el art. 39 del Decreto-Ley 9.650/80: "no tendrán derecho a pensión: a) El cónyuge que por su culpa o culpa de ambos, estuviere divorciado o separado de hecho del causante, a la fecha de la muerte o fallecimiento presunto declarado judicialmente;

Que cabe destacar que la causante al momento de iniciar su jubilación manifestó estar separada, ello sumado a lo resultante de los informes ambientales y a la discrepancia domiciliaria;

Que el titular contaba con alta transitoria, la que en virtud de lo informado precedentemente, ha sido dada de baja, debiendo practicarse cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que se ha expedido la Asesoría General de Gobierno, contando con la vista el Señor Fiscal de Estado, y con lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a Rubén Horacio CORREA, con documento LE N° 8.340.419 atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 TO 1194).

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil cuatrocientos cuatro con 40/100 (\$ 35.404,40) por haberes percibidos indebidamente desde el 22/10/2009 y hasta 31/07/2011, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-141167-09 LA RESOLUCIÓN N° 790.344 DE FECHA 04/06/14.

VISTO el presente expediente por el cual MARÍA ELENA PASTORINO solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece el recurrente, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, posteriormente Horacio Norberto TUSO se presenta solicitando el beneficio de Pensión, en su condición de cónyuge superviviente, produciéndose su deceso durante la tramitación de lo solicitado, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía;

Que se encuentran reconocidos los servicios nacionales;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a María Elena PASTORINO, con documento LC N° 6.071.881, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Regent Cultura Gral. Rgte. Téc de Est. Educ. Agra.; al 70% de Profesor de Enseñanza Media 8 hs. y al 70% de Profesor 12 Mod. Media, todos con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 3/3/2008, día siguiente al cese, hasta 17/7/2011, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deberán tener en cuenta las diferencias entre lo establecido por la presente y el alta transitoria.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Horacio Norberto TUSO, con documento DNI N° 4.976.145, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión, equivalente al 60% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Regent Cultura Gral. Rgte. Téc de Est. Educ. Agra.; al 70% de Profesor de Enseñanza Media 8 hs. y al 70% de Profesor 12 Mod. Media, todos con 24 años, desempeñados en la Dirección general de Cultura y Educación, el que sera abonado a partir del 18/7/2011 y hasta 12/7/2013 fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento atento lo manifestado a fs. 13.

ARTÍCULO 5º. Dar trámite a la solicitud efectuada mediante Expte N° 21557-202915-11.

ARTÍCULO 6º. Registrar en Actas. Publicar Edictos.
Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2350-56998-99 LA RESOLUCIÓN N° 807.168 DE FECHA 11/02/15.

VISTO el presente expediente por el cual HÉCTOR OSVALDO SALERNO interpone Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 579.201 de fecha 5 de Septiembre de 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en legal tiempo y forma, resultando admisible conforme a los artículos 89 y conchs. del Decreto-Ley 9.650/80(TO 1994);

Que en cuanto al aspecto sustancial, el recurrente se agravia de la denegatoria por entender que reúne los recaudos para acceder al beneficio de jubilación en esta sede;

Que habida cuenta que no se han agregado nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación del criterio sustentado en el acto atacado, corresponde rechazar el recurso incoado;

Que con fecha 18/07/2012 se produce el fallecimiento de Héctor Osvaldo SALERNO y a fs. 135 se presenta Hilda Elena Fernández, en su carácter de cónyuge supérstite, siendo improcedente el planteo allí formulado;

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Héctor Osvaldo SALERNO, con documento DNI M N° 5.173.001, contra la Resolución N° 579.201 de fecha 5 de septiembre de 2007, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos trescientos ochenta y siete mil siete con ochenta y siete centavos (\$ 387.007,87) por haberes percibidos indebidamente desde el 01/08/2000 y hasta 30/11/2009, intimándose a los derecho-habientes que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 3º. Registrar en Actas. Publicar edictos remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-224089-12 LA RESOLUCIÓN N° 787.964 DE FECHA 30/04/14.

VISTO, el expediente N° 21557-24089-12 correspondiente a DI CIACCIO ELIDA en el cual tramita reconocimiento de servicios "Ad Honorem" y ,

CONSIDERANDO:

Que, se presenta la Sra. DI CIACCIO ELIDA solicitando reconocimiento de servicios desempeñados como Médico concurrente "Ad Honorem" en el Hospital Municipal de San Isidro, por el período comprendido desde el 01/06/86 hasta el 31/12/92;

Que corresponde analizar la petición incoada en los términos del artículo 16 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 600/94, el cual establece que: "Podrán computarse como tiem-

po de servicios de los de carácter honorarios prestados a la Provincia y Municipalidades, siempre que existiera designación expresa emanada de la autoridad facultada para efectuar nombramientos en cargos rentados equivalentes...."

Que a fs. 3 luce Resolución 60/86 por la cual se la designó en tareas como Médico Concurrente en el servicio de Hematología y por Decreto N° 246/93 se resuelve su designación como Médica Hematóloga en el citado nosocomio obrando dicho nombramiento como causal de baja en lo que respecta a su carácter de concurrente (ver fs. 13);

Que a fs. 24 se practica la deuda por aportes personales y contribuciones patronales, que ascienden a la suma de \$ 54.256,21 y \$ 54.766,15 respectivamente por el período desde 01/06/86 hasta el 31/12/92;

Que cabe destacar que la misma se ha practicado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 10/09, la cual establece que no se calculen intereses, sobre los cargos deudores que se formulen en concepto de aportes previsionales y contribuciones patronales adeudados por servicios "Ad Honorem"

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer los Servicios "Ad Honorem" desempeñados como Médico concurrente a la titular de autos, por el lapso comprendido desde el 01/06/86 hasta el 31/12/92 atento quedar acreditado los recaudos del artículo 16 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 2º. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por aportes personales no efectuados que ascienden a la suma de \$ 54.256,21 y \$ 54.766,15 respectivamente.

ARTÍCULO 3º. Se deberá intimar a la titular a fin de que proponga forma de pago de la deuda liquidada en concepto de aportes personales. Dejándose constancia que la misma deberá estar cancelada al momento de entrar en goce del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 4º. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento de Informaciones Generales para su notificación al interesado y posteriormente deberá pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización para que tome intervención de su competencia. Cumplidos siga el trámite como por derecho corresponda, oportunamente archivar.

Intima por el plazo de quince días hábiles a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1. 2918-12274-67 - CARLOS ALBERTO FLORIO S/Suc.
2. 2918-13647-71 - CARMEN ESTER MERLO S/Suc.
3. 21557-93568-08 - JUAN EUGENIO ROMERO S/Suc.
4. 21557-198915-11 - MARTA JULIA SANTANDER ROCANDIO S/Suc.

Cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1. 21557-231649-12, EDUARDO NÉSTOR GÓMEZ S/Suc.
 2. 21557-25580-13, ALDO LORENZO PAZ S/Suc.
 3. 21557-293546-14, FELISA ERMELINDA GÓMEZ S/Suc.
 4. 21557-229050-12, JULIO RUBÉN TOSETTI S/Suc.
 5. 21557-309813-15, VÍCTOR GUILLERMO LARRODE S/Suc.
 6. 21557-309937-15, OSCAR ALBERTO MÁRQUEZ S/Suc.
- Celina Sandoval, Jefe I. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.260 / abr. 14 v. abr. 20

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103). La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 00 a 12,00. Silvia Marcolín, Encargada titular. Tandil, 27-03-2015.

Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura catastral; Localización; Regulariza.

1; 2147-103-1-18-2012; Berkunsky Gerch León; Itlagransky de Berkunsky Cheina; Aguerre Irachet de Zalacain Graciana; I. E. Ch.: 131. Mz.: 131-AA. Pa.: 29; Urquiza 15 de Tandil; Dacosta Bibiana Elizabet.

2; 2147-103-1-24-2013; Andujar Antonio; I. D. Ch.: 85. Mza.: 85-J. Pa.: 8; Jurado 1475 de Tandil; De Giorgi Juan Carlos, Molina Irma Máxima.

3; 2147-103-1-17-2014; Segovia María Vicenta; I. D. Ch.: 85. Mz.: 85a. Pa.: 17; Gómez 1522 de Tandil; Ponce de León Lucila Noemí.

4; 2147-103-1-18-2014; Sansalone Carmelo; I.E. Ch.:118. Mz.: 118-m. Pa.: 1-A; Saenz Peña 298 de Tandil; Quinteros Víctor Roberto.

5; 2147-103-1-33-2014; Gigena María Josefa; I. D. Ch.: 64. Mz.: 64-C. Pa.: 8-B; Basílico 1929 de Tandil; Rodríguez Hugo Roberto, López María Beatriz.

6; 2147-103-1-34-2014; Horonoz Alfredo; I.D. Ch.: 64. Mz.: 64-P. Pa.: 1-A; Aeronáutica Argentina 1699 de Tandil; Calderas Sonia.

7; 2147-103-1-7-2014; Alduncin Marciano Miguel; I.D.Ch.: 83. Mz.: 83-G. Pa.: 25 y 26; Macaya 2179 de Tandil; Strack Miguel Ángel, Leguizamon María Angélica. Pablo M. del Blanco, Notario.

C.C. 4.202 / abr. 15 v. abr. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte.; Nomenclatura; Ubicación; Titulares.

- 1.- 2147-45-1-6-2012; Gaboto 3475 9° "5"/ Cir.: VI, Sec.: H, Mza.: 9D, Parc.: 3H, Subpar.: 09-05; "ENRIQUE, Haydee Carmen; ENRIQUE, Mónica Mabel; ENRIQUE, Susana Beatriz".
- 2.- 2147-45-1-567/2013; Polonia 931; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 20, Mza.: 20W, Parc.: 10 y 11; "GRIF Marcos Salomón".
- 3.- 2147-45-1-56/2012; Tripulante del Fournier 6084; Cir.: II, Sec.: H, Ch.: 45, Mza.: 45E, Parc.: 2; "PERALTA POZO, Guido Fernando".
- 4.- 2147-45-1-54/2012; Calle 146 e/ 159 y 167 Batán; Cir.: II, Sec.: C, Mza.:127, Parc.:7; "WAINSTEIN, Lázaro".
- 5.- 2147-45-1-60/2012; Puan 3535; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.:62, Mza.: 62H, Parc.: 16; "ALONSO Y MENARDI, Guillermo Nivardo".
- 6.- 2147-45-1-214/2011; Echeverría 2932; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 82, Mza.: 82N, Parc.: 27.; "MONTENEGRO, Alicia Ofelia".
- 7.- 2147-45-1-7/2014; Hernando Magallanes 11010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mza.: 360; Parc.: 7; "LAGRASTA, Esteban; AGROSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; CINCO HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".
- 8.- 2147-45-1-46/2010; Diarte 1449; Cir.: II, Sec.: K, Mza.: 149, Parc.:14; "PRAT LACROUTS, Alberto; ANELLO, Víctor".
- 9.- 2147-45-1-107/2014; Zeballos 5928; Cir.: II, Sec.: G, Mza.: 59, Parc.: 4; "SICILIANO, Mario Rafael".
- 10.- 2147-45-1-339/2013; Grecia 3609; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 87, Mza.: 87S, Parc.: 7; "BRAZ de GONZÁLEZ TRASANTE, Zulma Elida".
- 11.- 2147-45-106/2014; Udine (ex 146) 1547; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.:31, Mza.: 31Y, Parc.: 7B.; "LÓPEZ Roberto Luis; FERRARI Roxana Marcela".
- 12.- 2147-45-108/2014; San Martín 11899; Cir.: II, Sec.: V, Mza.: 3, PARC.: 25; "SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB- MAR DEL PLATA".
- 13.- 2147-45-1-104/2014; Colombia 1005; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 46, Mza.: 46B, Parc.: 8; "CEMINARI, Elsa Noemi".
- 14.- 2147-45-66/2010; Cerrito 2725; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 71, Mza.: 71AA, Parc.: 9; "GAVENSKY, Ricardo Valentín; GAVENSKY, Moisés; GAVENSKY y TOW, Daniel Jorge; GAVENSKY y TOW, Alicia Nora, GAVENSKY y TOW, Virginia Gloria; TOW de GAVENSKY, Doris".
- 15.- 2147-45-1-3581/2010; Gianelli 2229; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 59, Mza.: 59s, Parc.: 8; "MAMONE, Adolfo Arnaldo; LOUSTALET de CODURO, Juana; DUNIT, Víctor; ZOPPI, José Argentino; LEIVE, Faliciano Salomon."
- 16.- 2147-45-1-190/2012; 9 de Julio 9110; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 52, Mza.: 52G, Parc.: 8/ "TRANCHINI, Juan; TRANCHINI Y LARROSA, Felipe Javier; TRANCHINI Y LARROSA, Catalina Laide; TRANCHINI Y LARROSA, Elaine; TRANCHINI Y LARROSA, Gumersindo Leovigildo; TRANCHINI Y LARROSA, Lino; TRANCHINI Y LARROSA, Adelfa Augusta; TRANCHINI, Lino; PIQUET, Luis Fernando; RAMOS OTERO, Juan Carlos".
- 17.-2147-45-1-137/2011/ Jaureche 1732; Cir.: IV, Sec.: DD, Frac.: 1, Mza: 139 Parc: 23; "DOS MARIAS Sociedad en Comandita por Acciones".
- 18.-2147-45-1-3577/2010/ Pigue 365; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 35, Mza.: 35-m, Parc.: 11; "MANDILE, Antonio Oscar".
- 19.-2147-45-1-571/2013; Laprida 3925; Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 270, Mza.: 270B, Parc.: 3, Subp.: 1; "JARA, Florencia".
- 20.- 2147-45-299/2011; Joaquín V. González 1564; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 8, Mza.: 8w, Parc.: 20; "NOGEIRA, Juan; LEAL, Elisa".
- 21.- 2147-45-3395/2010; La Colina 155; Cir.: III, Sec.: A, Qt.: 18, Parc.: 13; "CARNICERO, Salustiano Ángel; CAVALCANTI, Domingo; VILANOVA, Benito Santiago".
- 22.- 2147-45-1/2014; Rizzutto 1859; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 1, Mza.: 1 IIs, Parc.: 6; "LEMMI de CAMUSSO, Mirka Lili; LEMMI de GONZÁLEZ, María Elena; LEMMI Y FRONTINI, Marta Susana; LEMMI Y FRONTINI Mario Arturo; FRONTINI de LEMMI, María Elena".
- 23.- 2147-45-275/1998/ Calle 27 s/ número e/ calles 40 y 42/ Cir.: II, Sec.: C, Mz.:99, Parc.: 3-a; "MADDALENA, Roberto Enrique". Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 4.254 / abr. 15 v. abr. 17

ARMADA ARGENTINA ÁREA NAVAL ATLÁNTICA ESTADO MAYOR

POR 3 DÍAS – El Consejo de Disciplina del Área Naval Atlántica con domicilio en Av. Martínez de Hoz s/N°, Mar del Plata, Buenos Aires cita y emplaza por diez (10) días hábiles al MITV M.R. 426296-6 ROBERTO ALFREDO QUIROGA DNI 32.441.332 a fin ratifique / rectifique la decisión adoptada respecto a la designación del defensor en la causa disciplinaria N° 1/13 "C" (arts. 2° y 3° Resolución EMGA N° 90/13 "C"). Ricardo H. Rivarola, Capitán de Navío Auditor.

C.C. 4.253 / abr. 15 v. abr. 17

J. KOSTZER LIBRERÍA LURO S.R.L.

POR 3 DÍAS - J. Kostzer Librería Luro S.R.L. comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/9/14 se ha resuelto la escisión de acuerdo a lo previsto en el Art. 88 Inc. II de la L.S. e informa: a) La denominación de la sociedad que se escinde es J. Kostzer Librería Luro S.R.L. con sede en la calle La Rioja 1632 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., inscripta en la matrícula 19788 Legajo 65326 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; Valuación del Activo y Pasivo de J. Kostzer Librería Luro

S.R.L. al 30/06/14. Activo \$ 1.977.197.52; Pasivo \$ 1.475.840.30; Valuación del Activo y Pasivo destinado a las nuevas sociedades; a) Activo: \$ 140.000.; Pasivo: \$ 0; Cía Alyiko S.R.L.: Activo: \$ 140.000. Pasivo: \$ 0 con Sede en Hipólito Yrigoyen 3052 -6°P- Dto. D de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Viviana Rosa Kostzer –Gerente - Dr. Chicatun - No Comprendida. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 17.942 / abr. 15 v. abr. 17

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - Ampliación de Convocatoria y Prórroga del Plazo de Inscripción. La inscripción a los concursos se encuentra abierta:

Cierre de inscripción a los concursos:

Viernes 15 de mayo de 2015 a las 16:00 horas

De conformidad con los Arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

Para cubrir las siguientes vacantes:

Juez de Juzgado de Familia:

Concurso N° 2128. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús sede Avellaneda (dos cargos, vacantes N° 3560 y N° 3561).

Concurso N° 2129. Departamento Judicial Azul sede Olavarría (dos cargos, vacantes N° 3562 y N° 3721).

Concurso N° 2130. Departamento Judicial Azul sede Tandil (un cargo, vacante N° 3563).

Concurso N° 2131. Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante N° 3564 y un cargo condicional (*) vacante N° 3722).

Concurso N° 2132. Departamento Judicial Junín (un cargo, vacante N° 3565).

Concurso N° 2133. Departamento Judicial Junín, sede Lincoln (un cargo, vacante N° 3566).

Concurso N° 2134. Departamento Judicial La Matanza (dos cargos, vacantes N° 3567 y N° 3568).

Concurso N° 2135. Departamento Judicial La Plata (dos cargos, vacantes N° 3569 y N° 3570).

Concurso N° 2136. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3571) (*).

Concurso N° 2137. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante N° 3572).

Concurso N° 2138. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, sede General Rodríguez (un cargo, vacante N° 3573).

Concurso N° 2139. Departamento Judicial Morón (dos cargos, vacantes N° 3574 y N° 3575).

Concurso N° 2140. Departamento Judicial Necochea (un cargo, vacante N° 3576).

Concurso N° 2141. Departamento Judicial Quilmes, sede Berazategui (tres cargos, vacantes N° 3577, N° 3578 y N° 3579).

Concurso N° 2142. Departamento Judicial Quilmes, sede Florencio Varela (un cargo, vacante N° 3580).

Concurso N° 2143. Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3581).

Concurso N° 2144. Departamento Judicial San Isidro sede Pilar (un cargo, vacante N° 3582).

Concurso N° 2145. Departamento Judicial San Martín sede San Miguel (un cargo, vacante N° 3583).

Concurso N° 2146. Departamento Judicial Trenque Lauquen sede Pehuajó (un cargo, vacante N° 3584).

Concurso N° 2147. Departamento Judicial Zárate-Campana, sede Escobar (un cargo, vacante N° 3585).

Concurso N° 2148. Departamento Judicial Zárate-Campana, sede Zárate (un cargo, vacante N° 3586).

Fecha de examen: Jueves 18 de junio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Lisandro Daniel Benito, Carlos Enrique Cervellini y Roberto Raúl Costa.

Juez de Tribunal en lo Criminal:

Concurso N° 2197. Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo condicional, vacante N° 3723) (*).

Concurso N° 2174. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, sede Moreno (seis cargos, vacantes N° 3643, N° 3644, N° 3645, N° 3646 y N° 3648).

Concurso N° 2175. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante N° 3649) (*).

Concurso N° 2176. Departamento Judicial Quilmes con asiento en Florencio Varela (seis cargos, vacantes N° 3650, N° 3651, N° 3652, N° 3653, N° 3654 y N° 3655).

Concurso N° 2177. Departamento Judicial San Nicolás (tres cargos, vacantes N° 3656, N° 3657 y n°3658).

Fecha de examen: Jueves 16 de julio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Luis Alberto Calderero, Cristina Beatriz Fioramonti y Marcos Darío Vilaplana.

(*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

IMPORTANTE:

*Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

*No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 178, 181, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

*Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

*Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 -texto según Ley 14.305-).

*La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

*La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.

*Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

*Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

*Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar .

C.C. 4.319 / abr. 16 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN Decreto 1174

Avellaneda, 6 de abril de 2015.

POR 2 DÍAS - Visto y Considerando la necesidad de cumplimentar con el requisito establecido en el artículo 94 inc. 1° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que determina la habilitación por parte del Departamento Ejecutivo de un Registro Especial, para que procedan a inscribirse quienes aspiran a integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, y correspondiendo proceder de conformidad. Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase la inscripción al Registro de Mayores Contribuyentes, entre los días 1 y 15 de mayo de 2015, inclusive en la Secretaría de Hacienda y Administración para que, quienes deseen integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes puedan inscribirse en el mismo, para lo cual los interesados deberán presentar la solicitud correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese. Cumplido, archívese. Jorge H. Ferraresi. Intendente Municipal. Susana B. Gutt. Secretaria de Hacienda y Administración. C.C. 4.299 / abr. 16 v. abr. 17

GUILLERMO AMEIJERAS Sociedad en Comandita por Acciones

POR 3 DÍAS - En Asamblea General Extraordinaria unánime del 27/03/2015, resolvió su escisión y destinar la totalidad de su patrimonio a la constitución de doce sociedades escionarias: [A] Sociedad escidente: (i) Guillermo Ameijeiras Sociedad en Comandita por Acciones; CUIT: 30-55266718-9. Sede social: General Rodríguez 32 América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Inscripción: Originariamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 18/04/1968, N° 975 f° 384 L° 245 de Contratos Públicos e inscripta (cambio de Jurisdicción) en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (Pcia. Buenos Aires) el 25/10/2000. Matrícula 57041 de Sociedades Comerciales, Legajo 106242. Valuación del activo y del pasivo al 31 de diciembre de 2014 (según Balance Especial de Escisión): Activo: \$ 45.417.725,09. Pasivo: \$ 10.123.403,46 Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a las nuevas sociedades: Activo: \$ 45.417.725,09 Pasivo: \$ 10.123.403,46; Valuación del activo y pasivo, resultante de la sociedad escidente: Activo: \$0.; Pasivo: \$0. La sociedad se disuelve sin liquidarse. [B] Sociedades escionarias: Tipo societario: Sociedades Anónimas (las 12 escionarias). Denominación, sede social y valuación del activo y pasivo: (1) Don Pibochó Agropecuaria S.A. Rivadavia 241, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 2.502.132,65. Pasivo: \$ 829.658,62. (2) Isla Pampa S.A. Moreno 365, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 4.664.856,31. Pasivo: \$ 829.658,63. (3) Pipa Ameijeiras S.A. Raúl Ameijeiras 168, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 2.957.081,04. Pasivo: \$ 829.658,63. (4) Horacio Ameijeiras S.A. General Rodríguez 32, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 4.347.327,17. Pasivo: \$ 829.658,62. (5) Pibochó y La Blanca S.A. De Los Álamos 257, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 4.940.025,77. Pasivo: \$ 829.658,62 (6) Javier Ameijeiras S.A. Doctor Banfi 56, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 4.515.106,07. Pasivo: \$ 829.658,62. (7) Bernardo Ameijeiras S.A. Mitre 315, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 5.963.741,54. Pasivo: \$ 829.658,62. (8) Verónica Ameijeiras S.A. Doctor Banfi 56, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 2.877.780,51. Pasivo: \$ 829.658,62. (9) Oro Blanco S.A. Doctor Banfi 56, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 2.396.843,66. Pasivo: \$ 849.658,62. (10) Marcela Ameijeiras S.A. Moreno 238, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 5.485.726,90. Pasivo: \$ 829.658,62. (11) Tambos de La Choza S.A. Maipú 63, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 2.278.412,88. Pasivo: \$ 977.158,62. (12) Germán Ameijeiras S.A. Acceso Norte Ciudad de América, sin número, América, Partido de

Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 2.488.690,59. Pasivo: \$ 829.658,62.- [C] Oposiciones: Podrán formularse oposiciones en la sede social de la sociedad escidente dentro de los 15 días de la última publicación, en los términos de los Arts. 88, inciso 5 y 83 de la Ley 19.550. Firmado: Fernando Armendáriz, autorizado en asamblea general extraordinaria de fecha 27-03-2015.

C.F. 30.426 / abr. 16 v. abr. 20

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de La Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124 inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-7942/2012-DGR Dommarco Fabián Alejandro s/ Verificación Impositiva con domicilio fiscal en Pastor Obligado N° 427 de la Localidad de Domingo Faustino Sarmiento, Provincia de Buenos Aires y domicilio comercial/industrial en la jurisdicción de Misiones en Villa Bonita de la localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, comunica que se ha instrumentado la Resolución nro. 284/2015- Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multas, remitida al domicilio fiscal y la cual, en su parte resolutive, se transcribe a continuación:

Posadas, 04 de Febrero de 2015.

Resolución N° 284/2015-DGR.:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS,
RESUELVE:

Artículo 1°: Hacer lugar parcialmente al recurso de reconsideración presentado por el contribuyente, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Dejar sin efecto el artículo 2° y modificar los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución N° 1.596/14-DGR, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 3°: Graduar la multa por omisión del art. 68 del Código Fiscal, en el veinte por ciento (20,00 %) de la obligación fiscal incumplida en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución General N° 047/90-DGR

Artículo 4°: Aplicar la sanción de multa por la omisión de pagos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del Código Fiscal Provincial, en la suma de pesos un mil quinientos veintiséis con 21/100 (\$ 1.526,21).

Artículo 5°: Tener por determinada parcialmente al 28 febrero de 2015 la deuda en concepto de: Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a los períodos fiscales 2006 (anticipos 10 a 12), 2007 (anticipos 03 y 04), 2008 (anticipo 03), 2010 (anticipos 10 a 12) y 2011 (anticipos 01, 02 y 04 a 12); Intereses y Multas, de Dommarco Fabián Alejandro, con domicilio fiscal en calle Pastor Obligado N° 427 de la localidad de Domingo Faustino Sarmiento (1706), Provincia de Buenos Aires y domicilio comercial/industrial en la jurisdicción de Misiones, inscripto ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral- bajo el N° 902-101326-4 y como Agente de Retención de la Tasa a los Servicios Forestales (Reg. 35 RG 004/06-DGR), bajo el N° 23-21478476-9, en la suma de pesos dieciséis mil trescientos ochenta con 74/100 (\$ 16.380,74), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	7.631,07
INTERESES	7.223,46
SUB TOTAL	14.854,53
MULTA Art. 68 C.F.P.	1.526,21
TOTAL DEL CONCEPTO	16.380,74

Artículo 3°: Intimar al contribuyente para que en el término de quince días de notificación la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78 y 81 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.

Artículo 4°: Regístrese y Comuníquese, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Firmado: C.P. Miguel Arturo Thomas -Director General-. Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

C.F. 30.449 / abr. 16 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela, cita y emplaza a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza 2921/91 (Cercos y Veredas) en el plazo perentorio de quince (15) días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de llevar adelante los trabajos con cargo a los propietarios y la aplicación de multas, todo ello conforme el artículo 12 de la Ordenanza 2921/91.

Contribuyente; Nomenclatura; Partida.

Tchamitchian Nichan Esteban; Cir. 5- Sec. K- Cod. (3)- Manz. 51-Parc. 6; 85990.
Santella de Valiente María Antonia; Cir. 5- Sec.P- Cd. (3)- Manz. 38- Parc. 23; 44166.
Larriategui Águeda Teresa; Cir. 2- Sec. U- Cd. (4)- Manz. 3- Parc. 8, 9, 10; 83756/7/8.
Vergili y Cía. S.R.L.; Cir. 2- Sec. T- Cod. (3)- Manz. 20- Parc. 2; 103906.
Saint Gobain Argentina S.A.; Cir. 5- Sec. I- Cod. (4)- Manz. 3- Parc. 1; 209615.
Veteri y Otro, Rómulo; Cir. 1- Sec. Q- Cod. (3)- Manz. 58- Parc. 7; 33603.
Globalización S.A.; Cir. 4- Cod. (9)- Parc. 883- L. Par. A; 37360.
Covici S.A.; Cir. 3- Cod. (9)- Parc. 772; 3012.
Cabanas Juan Carlos; Cir. 5- Sec. A- Cod. (8)- Manz. 3B- Parc. 4C; 4892.
Doello Graciela Isolina; Cir. 1- Sec. B- Cod. (3)- Manz. 122- Parc. 1; 623.

Milisavich José Ernesto; Cir. 1- Sec. H-Cod. (3)- Manz. 111- Parc. 6; 109445.
 Gramajo María José; Cir. 1- Sec. B- Cod. (3)- Manz. 135- Parc. 29; 5402.
 Rojas Yolanda Berta; Cir. 1- Sec. F- Cod. (3)- Manz. 11- Parc. 10; 203620.
 Leguizamón Aldo Hernán; Cir. 2- Sec. A- Cod. (3)- Manz. 31- Parc. 9D; 63469.
 Tortis Juana María; Cir. 1- Sec. L- Cod. (3)- Manz. 32- Parc. 1; 14394.
 C.C. 4.288 / abr. 16 v. abr. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la Ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

- 01 - Expediente: 2147-007-1-00009/2013 - Domicilio: SALINAS CHICAS 3441 - Nomenclatura Catastral: II-B-169-H-34
 - Titular: AGUIRRE, ALFREDO
 - Titular: CARO, JUAN BONIFACIO
- 02 - Expediente: 2147-007-1-00017/2014 - Domicilio: HUSARES 263 - Nomenclatura Catastral: XIII-K-237 D-27
 - Titular: FERNÁNDEZ, LUIS ENRIQUE
- 03 - Expediente: 2147-007-1-00028/2014 - Domicilio: AGUSTÍN DE ARRIETA 3145 - Nomenclatura Catastral: II-B-189 C-35
 - Titular: DE VICENTE DE CASAJUANA, MARÍA SARA
 - Titular: HERNÁNDEZ, Juan
- 04 - Expediente: 2147-007-1-00036/2010 - Domicilio: Ugarte 750 - Nomenclatura Catastral: II-C-230-I-230A-22
 - Titular: PROMOTUR S.R.L.
- 05 - Expediente: 2147-007-1-00037/2010 - Domicilio: Ugarte 750 - Nomenclatura Catastral: II-C-230-I-230A-22
 - Titular: PROMOTUR S.R.L.
- 06 - Expediente: 2147-007-1-00038/2014 - Domicilio: EL BOYERO 1238 - Nomenclatura Catastral: II-B-131-131 E-23 y 24
 - Titular: ADONNE, LIA
- 07 - Expediente: 2147-007-1-00055/2010 - Domicilio: ROJAS 1969 - Nomenclatura Catastral: II-D-288-288-e-10
 - Titular: AMADUCCI, AMÉRICO
- 08 - Expediente: 2147-007-1-00055/2013 - Domicilio: CONSTANCIO VIGIL 1415 - Nomenclatura Catastral: IV-A-6-24
 - Titular: VIÑUELA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
- 09 - Expediente: 2147-007-1-00064/2014 - Domicilio: Chacabuco 1915 esq. Matheu - Nomenclatura Catastral: II-D-304-E-1-A
 - Titular: PASCUAL, IRMA TERESA
- 10 - Expediente: 2147-007-1-00066/2014 - Domicilio: IRIGOYEN 821 - Nomenclatura Catastral: I-C-134-35-b-3
 - Titular: FERRI de FERRARI, EMMA CLELIA
 - Titular: PRAT, ESTEBAN
 - Titular: VALENTINO, MARÍA NÉLIDA
- 11 - Expediente: 2147-007-1-00088/2014 - Domicilio: FRAY Y JUSTO SANTA MARÍA - Nomenclatura Catastral: II-D-370-L-16
 - Titular: AFONSO, JOSÉ ALBINO
- 12 - Expediente: 2147-007-1-00092/2014 - Domicilio: PEÑALOZA 38 - Nomenclatura Catastral: II-C-219-p-10
 - Titular: PROMOTUR S.R.L.
- 13 - Expediente: 2147-007-1-00108/2014 - Domicilio: QUINQUELA MARTÍN 3884 - Nomenclatura Catastral: II-B-158-s-3
 - Titular: MURACHELLI, Juan Bautista
- 14 - Expediente: 2147-007-1-00116/2014 - Domicilio: GARIBALDI 5150 - Nomenclatura Catastral: II-B-131 C-14
 - Titular: SELTENREICH, DELIA ANA
- 15 - Expediente: 2147-007-1-00122/2014 - Domicilio: ESQUIÚ 686 - Nomenclatura Catastral: II-C-232-232 I-31
 - Titular: ALVADO, José Roberto
- 16 - Expediente: 2147-007-1-00123/2014 - Domicilio: RÍO ATUEL 1072 - Nomenclatura Catastral: II-D-338-338-Z-3
 - Titular: CRIVARO, ÁNGEL DIONISIO
 - Titular: MARTOCCI, ÁNGEL CARLOS
 - Titular: MARTOCCI, JUAN SEVERO CARMELO
 - Titular: MARTOCCI, LUIS MANUEL
- 17 - Expediente: 2147-007-1-00127/2013 - Domicilio: MAGALLANES 1190 - Nomenclatura Catastral: II-D-326-T-20
 - Titular: LÓPEZ MOLINA, Serafina
- 18 - Expediente: 2147-007-1-00130/2014 - Domicilio: FÉLIX FRÍAS 1680 - Nomenclatura Catastral: II-D-360-dd-14
 - Titular: ERCOLANO o ERCOLANO y CELENTANO, JOSEFA LIDA
- 19 - Expediente: 2147-007-1-00147/2014 - Domicilio: La Falda 2730 - Nomenclatura Catastral: II-A-94-f-6
 - Titular: CHIESA, CARLOS ALBERTO
- 20 - Expediente: 2147-007-1-00152/2011 - Domicilio: CHACO 2208 - Nomenclatura Catastral: II-C-241-m-6
 - Titular: COSTA, EDUARDO JOSÉ
- 21 - Expediente: 2147-007-1-00164/2012 - Domicilio: CHACABUCO 2321 - Nomenclatura Catastral: IV-E-15-R-7
 - Titular: FACCIO, Enrique
- 22 - Expediente: 2147-007-1-00169/2011 - Domicilio: AGUSTÍN ÁLVAREZ 4065 - Nomenclatura Catastral: II-A-96 q-21
 - Titular: NEGRIN, ROBERTO EDGARDO

- 23 - Expediente: 2147-007-1-00186/2011 - Domicilio: RÍO ATUEL 1060 - Nomenclatura Catastral: II-D-338-338-z-4
 - Titular: CRIVARO, ÁNGEL DIONISIO
 - Titular: MARTOCCI, LUIS MANUEL
 - Titular: MARTOCCI, ÁNGEL CARLOS
 - Titular: MARTOCCI, JUAN SEVERO CARMELO
- 24 - Expediente: 2147-007-1-00249/2011 - Domicilio: DÓrbigny 4344 - Nomenclatura Catastral: IV-E-34-g-20
 - Titular: D'AMELIO, RICARDO CÉSAR
 - Titular: ZÁRATE, HAYDEE
- 25 - Expediente: 2147-007-1-03615/00 - Domicilio: SARGENTO ITURRA 2298 - Nomenclatura Catastral: II-C-247-N-1
 - Titular: CANTARELLI, LANDO
 - Titular: GARCÍA HERNÁNDEZ, MANUEL
 - Titular: GARCÍA NIETO, MANUEL
 - Titular: ZIBECCHI, OSCAR
- 26 - Expediente: 2147-007-1-03917/2002 - Domicilio: PREBÍSTERO BIGGIO 56 - Nomenclatura Catastral: II-C-220-n-21
 - Titular: CO.AR.TIER S.R.L.
- 27 - Expediente: 2147-007-1-04410/06 - Domicilio: ESTADOS UNIDOS 1343 - Nomenclatura Catastral: II-D-337-b-7- n
 - Titular: ASOCIACION MUTUAL "10 DE JUNIO"
- 28 - Expediente: 2147-007-1-4567/2009 - Domicilio: SAAVEDRA 1151 - Nomenclatura Catastral: I-C-227-6
 - Titular: MASNICOFF, BENJAMÍN
 María Verónica Scoccia, Titular R.N.R.D. N° 1, Bahía Blanca.
 C.C. 4.307 / abr. 16 v. abr. 20

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE ARRECIFES

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Arrecifes con domicilio en calle Dorrego N° 96 del Partido de Arrecifes, los días miércoles de 09:00 a 12:00 hs.

- 1-2147-010-1-06-2013 C.: I, S.: B, QTA. 23, MZ. 23b, PC. 1a. - Rivadavia 636-610-638-ARRECIFES.
 Titular: MUNICIPALIDAD DE BARTOLOMÉ MITRE.
 2-2147-010-1-06-2014 C.: II, S.: B, CH 97, MZ 97RR, PC. 10- PARAGUAY 231-ARRECIFES.
 Titular: NALLY JUAN FRANCISCO Y CANAVAS D NALLY MARGARITA- CALDERÓN AMBROSIO ALFREDO.
 3-2147-010-1-01-2014 CII, S.: B, CH 91, MZ. 91a, PC. 10- PÉREZ MILLÁN 1154-ARRECIFES.
 Titular: NAVARRO, LORENZO ISIDRO.
 4-2147-10-1-8/2014 C.: I, S.: B, QTA. 17, MZA. 17F, PC. 2B- LA MADRID 584 - ARRECIFES.
 Titular: BUSTOS DAMACIO.
 5-2147-10-1-78/2010 C.: I, S.: B, QTA. 18, MZ 18a, PC. 20b- URQUIZA 320-ARRECIFES.
 Titular: GOI DOMINGO.
 6-2147-010-1-5/2013 C.: II, S.: B, CH: 97, MZ: 97nn, PC.: 13 Domicilio: - CANADÁ Y PARAGUAY- ARRECIFES.
 Titular: PEREIRA, NELLY NOEMÍ.
 7-2147-010-1-73/2010: C.: III, S.: A, Mz.: 4, PC.: 1b. Domicilio: JUAN CÁMARA Y RUTA N8- ARRECIFES.
 Titular: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE VIÑA LTDA. 8-2147-010-1-10/2014: C.: II, S.: B, CH 101, Mz.: 101a, PC.: 18. Domicilio: ESCOCIA 50- ARRECIFES.
 Titular: GUERRA, GLADYS NOEMÍ.
 9-2147-010-1-78/2010: C.: I, S.:B, Qt18, MZ. 18a, PC. 20b. Domicilio: URQUIZA 320-ARRECIFES
 Titular: GOI, DOMINGO.
 10-2147-10-1-8/2014 C.: I, S.: B, QTA. 17, MZA. 17F, PC. 2A- LA MADRID 584 - ARRECIFES.
 Titular: BUSTOS DAMACIO
 11-2147-010-1/2014 C.: II, S.: B, CH 91, MZ 91A, PC.10-PÉREZ MILLÁN 1154-ARRECIFES.
 Titular: NAVARRO LORENZO ISIDRO.
 12-2147-010-08/2015 C.: I, S.: B, QTA. 16, MZ 16a, PC. 1T- G. RISSO 1028-ARRECIFES.
 Titular: BRANCHESI, EUSEBIO FRANCISCO.
 Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
 C.C. 4.320 / abr. 16 v. abr. 20

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE BRAGADO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado con domicilio en calle Laprida N° 28 de Bragado los días martes a viernes de 17 a 20 hs.

- 2147-R-12-1-15/2014. NC.: C. I, S. D, Mz.. 37, P 10. Andrés Macaya.
 Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 4.321 / abr. 16 v. abr. 20

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 4 DEL PARTIDO DE LA PLATA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio en calle 48 N° 884, piso 4, oficina B, del Partido de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

1) EXPTE 1016/1997. Marilina JUÁREZ. Circ. III, Sec. B, Chacra. 66, Mz.a. 66b, Parc. 4.- Calle 52 y 144, Los Hornos.

2) EXPTE 14/2000. Rafael RENDA y Concepción RENDA. Circ. VI, Sec. M, Mz.a. 85, Parc. 18.- Calle 414 número 5000, esquina 153 de Arturo Seguí.

3) EXPTE 1620/1999. Pedro LUCHETTI.- Circ. IX, Sec. A, Qta. 3, Mz.a. 3-b, Parc. 25-f.- Calle 8 n° 2184, entre 77 y 78.-

4) EXPTE 755/1997. Domingo del Carmen PEÑAILILLO LLANOS y Carmen Rosa ROBLES OLIVOS.- Circ. VI, Sec. B, Fr. 3, Parc. 20.- Calle 426 entre Centenario y 5 bis. Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 4.322 / abr. 16 v. abr. 20

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras N° 3660, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 8:00 hs a 12:00 hs.

Expediente; Circ.; Sección; Manzana; Parcela
2147-133-1-1477/98; EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; GUATEMALA 391, TORTUGUITAS IV; Q; 101; 30.

2147-133-1-3426/2005 ASDIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BEAUCHEFF N° 866 GRAND BOURG; IV; Q; 41; 28.

2147-133-1-10/2008 ROSSI CELESTE PONCIANO URIBURU N° 1377 ADOLFO SORDEAUX; V; A; 142B; 3.

2147-133-1-30/08 KORNAFEL PEDRO PARACAS N° 1515 GRAND BOURG; IV; M; 55; 12.

2147-133-1-28/2009 VEA MURGUIA NEMESIO, BARBANO EPAMINONDAS ATILIO, LENTITO AQUILES SALVADOR, POGGI JOSÉ IGNACIO, COLOMBO JORGE, BARILLI DANTE ERNESTO ZAVATARRO PEDRO JOSE LUIS, RIO DE LA PLATA 4350, ING. PABLO NOGUES; IV; C; 123C; 17.

2147-133-1-29/2009 PAZ MANUEL ANTONIO VALPARAÍSO N° 3636 TORTUGUITAS; IV; K; 10; 16.

2147-133-1-30/2009 GIUGGE HIPÓLITO JULIO Y FERNÁNDEZ LEONORA ANDREA, ONCATIVO 2087 GRAND BOURG.-; V; C; 61; 1B.

2147-133-1-31/2009 NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTEBAN GÓMEZ N° 123 GRAND BOURG; IV; R; 55A; 12.

2147-133-1-44/2009 ZAMBORAIN VICRO GUILLERMO, ZEMBORAIN JULIA, ZEMBORAIN Y HALBACH AMALIA MARCELINA, ZEMBORAIN Y HALBACH JULIA, ZEMBORAIN Y HALBACH RICARDO ANTONIO, ZEMBORAIN Y HALBACH VÍCTOR GUILLERMO, ZEMBORAIN Y HALBACH FEDERICO JOSE. Nazca 1543, Grand Bourg; IV; M; 42; 8.

2147-133-1-48/2009 DEMAESTRI BARTOLOMÉ JORGE S.C.C.A. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES CORRIENTES N° 598 INGENIERO PABLO NOGUES; IV; J; 35; 24.

2147-133-1-49/2009 MURUZABAL ROSA GUASCH ROSA ELSA GUASCH MARIA INÉS JOSE HERNÁNDEZ N° 1805 GRAND BOURG; IV; R; 93B; 7.

2147-133-1-52/2009 VITECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMBATE DE SAN LORENZO N° 897 GRAND BOURG; IV; M; 112; 1.

2147-133-1-53/2009 CORREA Y PERALTA ABEL EDISTRO, CORREA Y PERALTA LÍA EMILIA, CORREA Y PERALTA MANUEL IGNACIO, CORREA Y PERALTA JAIME ENRIQUE Y CORREA Y PERALTA RODOLFO ERNESTO. ALEJANDRO SIRIO 4387, LOS POLVORINES; IV; S; 41; 2.

2147-133-1-54/2009 BALEBONA MANUEL MÁRQUEZ N°5589 ADOLFO SORDEAUX; V; A; 71B; 24.

2147-133-1-55/2009 AGRIGAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, LAFINUR 3230 TORTUGUITAS; IV; T; 59B; 2.

2147-133-1-84/2009 ROSMA S.R.L. Y OTROS URUGUAY N° 1137 TORTUGUITAS; IV; P; 51; 17.

2147-133-1-02/2015 ROSMA SRL Y OTROS URUGUAY N° 1137 TORTUGUITAS; IV; P; 51; 17.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 4.323 / abr. 16 v. abr. 20

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 2 DEL PARTIDO DE MORENO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Moreno con domicilio en calle Merlo N° 2834 de Moreno, de lunes a viernes de 10:00 hs a 16:00 hs.

Expte.; Datos catastrales; Domicilio; Titular.

2147-074-2-9271/99; Circ.II Sec.c B,MZ. 19au, Parc.2; Dirección: Sarmiento N° 1176; Titular: Moreno 2000 S.R.L.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 4.324 / abr. 16 v. abr. 20

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

Nomenclatura: Circ.: IV; Sec.: J; Manz.: 374; Parc.: 10, del partido de HURLINGHAM (135). Titulares de Dominio: ANDRADE, Juan Miguel; CORDOBA, Luis Rafael y CASAFUS, Liliana del Carmen.

Nomenclatura: Circ.: III; Sec.: H; Manz.: 249; Parc.: 17, del partido de ALMIRANTE BROWN (003). Titular de Dominio: CONCHA, Iselda Pedrona

Nomenclatura: Circ.: I; Sec.: N; Manz.: 9; Parc.: 21, del partido de AVELLANEDA (004). Titulares de Dominio: PODESTA, Juana; SESSAREGO y PODESTA, Victoria Natalia; SESSAREGO y PODESTA, Armando Enrique; SESSAREGO y PODESTA, Elvira Catalina; SESSAREGO y PODESTA, Emilio Eugenio; SESSAREGO y PODESTA, Américo Ángel; SESSAREGO y PODESTA, Elisa Amanda; SESSAREGO y PODESTA, Ernesto y SESSAREGO y PODESTA, Santiago Antonio.

Nomenclatura: Circ.: VI; Sec.: C; Manz.: 143; Parc.: 30, del partido de MORENO (074). Titulares de Dominio: MIJALOVICH, Mauricio; MITTELMAN, César León; GUTMAN, Enrique Mario; ALVAREZ VICENTE, Alfonso Luis; REICHBERG, Mauricio y MORENO de NOGUEROL, María Eugenia.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 4.325 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN
DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES**

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 21.100-735.113/13 causa contravencional N° 6596, al Sr. DE GIORGIS JUAN ÁNGEL, D.N.I. 12.647.618, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

La Plata, 8 de abril de 2015.

Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario.

C.C. 4.315 / abr. 16 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN
DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES**

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 21.100-641.889/12 causa contravencional N° 6517, al Sr. MONTERO LUIS ANTONIO, D.N.I. 22.840.458, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

La Plata, 8 de abril de 2015.

Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario.

C.C. 4.314 / abr. 16 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN
DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES**

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 21.100-757.576/13 causa contravencional N° 6630, al Sr. GUTIÉRREZ CHÁVEZ CARLOS ALBERTO, D.N.I. 94.093.501, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

La Plata, 8 de abril de 2015.

Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario.

C.C. 4.317 / abr. 16 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN
DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES**

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 21.100-757.571/13 causa contravencional N° 6625, al Sr. INERA DAVID CARLOS, D.N.I. 26.410.684, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

La Plata, 8 de abril de 2015.

Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario.

C.C. 4.316 / abr. 16 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN
DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES**

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 21.100-767.683/13 causa contravencional N° 6663, al Sr. ARIAS LUIS ALBERTO, D.N.I. 11.305.734, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

La Plata, 8 de abril de 2015.

Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario.

C.C. 4.318 / abr. 16 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2
Departamento Judicial Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo N° Dos de Bahía Blanca, hace saber por tres días, que con fecha 15 de mayo de 2015, se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante, de los expedientes laborales terminados y paralizados con una antigüedad superior a los diez años a la fecha, cuya lista puede ser consultada por los interesados en la Mesa de Entradas del mismo Tribunal y a efectos allí previstos (arts. 119 y 120 de la Acordada 3.397). Bahía Blanca, 7 de abril de 2015. Sebastián Such, Secretario.

C.C. 4.309 / abr. 16 v. abr. 20

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle intima a los titulares, contribuyentes y/o responsables del pago de la Tasa por Servicios Generales Rural (Derechos Mínimos) respecto de los inmuebles que se detallan a continuación, para que hagan efectivo pago de las sumas que adeuden en el concepto antes descripto, ello en un plazo de setenta y dos horas hábiles a contar desde la última publicación, teniendo la presente carácter interruptivo de prescripción.

661	961	1134	1303	1531	1658	1774	2064	2242	2350	3167	3289	3409	3496	3611	3740
765	962	1140	1305	1538	1659	1787	2065	2243	2351	3168	3290	3410	3502	3613	3747
767	963	1151	1306	1539	1661	1788	2066	2244	2360	3169	3293	3411	3503	3614	3748
771	974	1164	1308	1540	1662	1789	2069	2251	2361	3170	3294	3417	3510	3617	3749
772	976	1166	1354	1541	1663	1790	2070	2257	2362	3171	3300	3418	3511	3619	3753
776	980	1171	1355	1542	1665	1791	2073	2259	2364	3172	3301	3419	3512	3620	3754
790	984	1172	1356	1543	1666	1792	2074	2262	2365	3178	3302	3427	3514	3621	3755
794	987	1173	1357	1544	1667	1794	2075	2266	2366	3179	3303	3428	3516	3622	3768
802	993	1176	1358	1545	1668	1796	2076	2267	2383	3180	3304	3430	3520	3623	3769
803	994	1177	1364	1547	1669	1797	2077	2268	2384	3181	3305	3434	3521	3624	3772
804	999	1215	1365	1551	1671	1798	2078	2276	2459	3182	3306	3440	3522	3625	3778
805	1000	1217	1366	1560	1672	1799	2079	2278	2467	3185	3307	3441	3523	3626	3780
807	1002	1218	1367	1561	1673	1800	2080	2287	2468	3186	3309	3442	3525	3627	3781
809	1003	1219	1368	1562	1675	1811	2110	2288	2470	3189	3312	3443	3527	3629	3783
811	1004	1220	1373	1563	1676	1812	2135	2290	2471	3192	3313	3444	3528	3631	3784
825	1005	1221	1377	1565	1677	1813	2136	2291	2472	3193	3338	3445	3529	3632	3788
826	1006	1222	1379	1567	1679	1814	2137	2292	2473	3194	3339	3446	3530	3635	3789
827	1008	1224	1385	1576	1681	1815	2138	2295	2474	3195	3342	3447	3537	3636	3790
828	1011	1226	1389	1578	1684	1826	2139	2296	2483	3198	3351	3448	3538	3638	3791
830	1021	1227	1392	1581	1685	1829	2140	2298	2545	3199	3352	3449	3544	3640	3792
837	1024	1228	1395	1582	1687	1830	2141	2300	2621	3200	3362	3450	3546	3643	3794
838	1025	1229	1397	1584	1688	1833	2142	2304	2622	3203	3363	3451	3552	3645	3800
839	1029	1231	1398	1589	1689	1836	2144	2305	2627	3207	3365	3452	3553	3646	3801
846	1034	1232	1399	1590	1692	1838	2147	2306	2636	3208	3367	3459	3554	3647	3802
848	1035	1235	1400	1591	1693	1839	2148	2307	2637	3209	3368	3460	3555	3650	3804
850	1036	1236	1402	1599	1694	1840	2153	2312	2664	3215	3369	3461	3556	3651	3805
856	1043	1238	1403	1600	1695	1841	2154	2313	2792	3229	3373	3463	3561	3656	3806
859	1056	1239	1404	1602	1697	1842	2162	2314	2852	3230	3374	3465	3563	3658	3810
875	1061	1240	1405	1603	1700	1843	2163	2315	3046	3231	3375	3466	3564	3660	3817
879	1062	1241	1443	1604	1701	1844	2164	2317	3137	3233	3376	3467	3565	3661	3819
899	1067	1245	1446	1611	1704	1847	2167	2320	3138	3234	3378	3470	3572	3664	3822
902	1069	1247	1449	1612	1705	1848	2168	2321	3141	3239	3382	3471	3576	3679	3823
904	1070	1265	1450	1613	1708	1849	2171	2326	3143	3264	3383	3472	3577	3680	3824
905	1075	1266	1451	1614	1711	1926	2172	2327	3144	3265	3384	3473	3578	3682	3825
911	1076	1267	1452	1615	1712	1927	2173	2328	3145	3266	3388	3474	3579	3690	3826
917	1077	1268	1461	1616	1713	1928	2190	2330	3146	3268	3390	3475	3580	3700	3827
918	1078	1274	1465	1618	1714	1929	2191	2331	3147	3269	3391	3476	3581	3701	3828
921	1082	1275	1469	1620	1715	1930	2195	2333	3148	3270	3392	3477	3582	3702	3839
924	1083	1276	1472	1629	1716	1932	2213	2334	3149	3271	3394	3478	3584	3713	3842
925	1084	1277	1477	1639	1717	1933	2214	2335	3150	3272	3395	3480	3585	3714	3848
927	1087	1283	1479	1640	1718	1934	2216	2336	3151	3273	3396	3482	3587	3715	3856
929	1089	1284	1480	1641	1719	1935	2220	2337	3152	3274	3398	3483	3588	3716	3860
943	1090	1285	1481	1642	1720	1937	2222	2338	3153	3275	3399	3484	3589	3718	3861
944	1091	1286	1494	1643	1721	1938	2225	2340	3154	3280	3400	3485	3590	3727	3863
945	1094	1287	1496	1644	1732	1940	2226	2341	3155	3281	3402	3486	3591	3728	3865
946	1105	1288	1497	1652	1733	1983	2229	2344	3158	3282	3403	3487	3594	3730	3871
947	1106	1290	1498	1653	1734	1984	2230	2345	3159	3283	3404	3488	3595	3731	3872
954	1108	1291	1499	1654	1735	1985	2235	2346	3160	3285	3405	3489	3596	3732	3873
958	1110	1292	1512	1655	1736	1986	2237	2347	3163	3286	3406	3490	3600	3733	3874
959	1111	1293	1517	1656	1737	1988	2239	2348	3165	3287	3407	3491	3606	3734	3875
960	1133	1295	1530	1657	1738	1993	2240	2349	3166	3288	3408	3495	3607	3735	3876
3877	3981	4140	4315	4480	5020	5154	5431	5528	5604	5747	5811	5879	5963	6022	6091
3878	3988	4141	4320	4481	5021	5155	5441	5529	5605	5748	5812	5880	5965	6023	6092
3879	3989	4142	4321	4482	5022	5156	5442	5532	5606	5749	5815	5881	5966	6024	6093
3880	3990	4143	4327	4647	5023	5157	5443	5533	5607	5750	5816	5883	5967	6025	6094
3882	3991	4144	4339	4666	5033	5158	5444	5534	5608	5751	5817	5884	5968	6026	6095
3883	3996	4145	4345	4668	5047	5159	5445	5535	5609	5752	5818	5885	5969	6027	6096
3893	4001	4146	4346	4669	5048	5160	5446	5536	5610	5753	5819	5886	5970	6028	6098
3904	4002	4151	4347	4670	5049	5161	5447	5537	5611	5755	5820	5887	5971	6029	6099
3907	4010	4152	4348	4671	5050	5162	5448	5538	5612	5756	5821	5888	5972	6030	6105
3908	4011	4157	4349	4674	5051	5163	5452	5541	5615	5757	5823	5889	5973	6031	6106
3909	4020	4167	4364	4675	5052	5164	5453	5542	5616	5758	5824	5890	5975	6032	6107
3910	4022	4168	4367	4676	5084	5165	5454	5543	5617	5759	5825	5891	5977	6033	6108
3911	4023	4169	4368	4677	5085	5166	5455	5546	5642	5760	5826	5892	5978	6034	6109
3912	4030	4176	4369	4717	5086	5167	5456	5553	5643	5761	5827	5893	5980	6035	6110
3913	4042	4177	4370	4718	5087	5168	5457	5554	5644	5762	5828	5894	5981	6037	6114
3914	4043	4188	4371	4719	5088	5169	5458	5555	5645	5763	5829	5895	5982	6040	6115

3915	4045	4189	4372	4720	5090	5170	5460	5556	5646	5764	5830	5896	5983	6041	6117
3916	4048	4190	4373	4737	5103	5171	5461	5557	5647	5765	5832	5897	5985	6042	6118
3917	4051	4191	4374	4738	5104	5172	5464	5558	5672	5766	5833	5912	5987	6043	6119
3918	4064	4192	4375	4739	5105	5173	5465	5559	5673	5767	5834	5913	5988	6044	6120
3919	4065	4200	4376	4740	5106	5174	5466	5561	5674	5777	5835	5914	5990	6045	6121
3920	4066	4214	4377	4741	5107	5175	5467	5562	5675	5778	5836	5915	5991	6046	6122
3921	4070	4219	4378	4742	5108	5176	5468	5563	5676	5780	5837	5916	5992	6047	6123
3922	4071	4220	4379	4743	5110	5390	5469	5564	5677	5781	5842	5917	5993	6048	6124
3923	4072	4221	4380	4744	5111	5392	5470	5565	5682	5782	5843	5918	5994	6049	6125
3924	4073	4222	4381	4745	5112	5393	5471	5570	5692	5783	5844	5919	5995	6050	6126
3925	4077	4223	4382	4746	5116	5394	5472	5571	5693	5784	5845	5921	5996	6051	6127
3926	4079	4239	4383	4747	5126	5395	5473	5572	5695	5785	5846	5922	5997	6052	6128
3927	4088	4240	4384	4748	5127	5396	5474	5573	5696	5786	5847	5923	5998	6053	6129
3928	4089	4241	4385	4832	5128	5397	5476	5574	5697	5787	5848	5924	5999	6054	6130
3929	4090	4242	4386	4833	5129	5400	5477	5575	5698	5788	5849	5925	6000	6055	6131
3930	4097	4243	4387	4834	5130	5402	5478	5576	5699	5789	5850	5926	6001	6056	6132
3932	4098	4247	4392	4835	5131	5403	5479	5577	5700	5790	5851	5931	6002	6057	6133
3934	4100	4262	4393	4836	5132	5404	5497	5578	5701	5792	5852	5932	6003	6063	6134
3937	4101	4263	4394	4837	5133	5405	5498	5579	5702	5793	5854	5933	6004	6064	6135
3938	4102	4264	4412	4916	5134	5406	5499	5580	5703	5794	5855	5934	6005	6065	6136
3940	4103	4265	4413	4917	5135	5411	5500	5581	5704	5795	5856	5935	6006	6067	6137
3948	4104	4266	4414	4918	5136	5416	5501	5582	5705	5796	5857	5936	6007	6068	6138
3951	4105	4267	4415	4919	5137	5417	5502	5586	5706	5797	5858	5938	6008	6069	6139
3953	4106	4268	4416	4920	5138	5418	5507	5587	5707	5798	5859	5939	6009	6070	6140
3955	4113	4269	4417	4921	5139	5419	5508	5588	5709	5799	5860	5940	6010	6076	6141
3957	4114	4270	4418	4922	5140	5420	5509	5589	5717	5800	5861	5942	6011		
3959	4119	4273	4422	4939	5141	5421	5510	5590	5718	5801	5862	5943	6012		
3960	4120	4298	4423	4940	5142	5422	5511	5591	5719	5803	5863	5944	6013		
3963	4121	4299	4424	4941	5143	5423	5512	5592	5720	5804	5864	5946	6014		
3968	4128	4300	4425	4942	5147	5424	5522	5593	5721	5805	5867	5948	6015		
3969	4129	4301	4429	4943	5149	5425	5523	5594	5722	5806	5872	5949	6016		
3971	4130	4302	4432	4944	5150	5426	5524	5595	5723	5807	5873	5959	6017		
3978	4133	4303	4433	4945	5151	5427	5525	5596	5724	5808	5876	5960	6018		
3979	4134	4304	4434	5018	5152	5428	5526	5602	5725	5809	5877	5961	6020		
3980	4139	4305	4435	5019	5153	5429	5527	5603	5726	5810	5878	5962	6021		
6161	6251	6361	6424	6504	6570	6629	6693	6775	6842	6915	7193	7378	8691		
6162	6252	6362	6425	6505	6571	6630	6694	6777	6843	6916	7199	7380	8692		
6163	6253	6363	6426	6506	6573	6631	6695	6778	6844	6917	7211	7386	8693		
6164	6263	6364	6427	6507	6574	6632	6697	6779	6847	6918	7214	7388	8694		
6165	6268	6365	6428	6508	6575	6634	6701	6780	6848	6921	7215	7389	8695		
6166	6269	6367	6429	6509	6576	6635	6702	6781	6849	6922	7223	8013	8696		
6167	6270	6368	6430	6510	6577	6636	6704	6782	6850	6931	7224	8256	8697		
6168	6271	6370	6431	6511	6578	6637	6707	6783	6851	6932	7225	8449	8698		
6169	6272	6371	6432	6513	6579	6638	6708	6784	6852	6933	7227	8450	8699		
6170	6277	6372	6433	6514	6580	6639	6709	6786	6853	6934	7234	8451	8700		
6171	6278	6373	6434	6516	6582	6643	6711	6787	6854	6935	7236	8459	8701		
6172	6279	6376	6435	6517	6583	6644	6712	6788	6863	6936	7239	8508	8702		
6173	6280	6377	6438	6522	6586	6645	6713	6789	6864	6937	7243	8510	8740		
6174	6281	6378	6440	6523	6587	6646	6714	6790	6865	6938	7244	8512	8746		
6184	6285	6379	6441	6524	6588	6647	6715	6791	6866	6939	7245	8546	8751		
6185	6286	6380	6442	6525	6589	6648	6716	6792	6867	6940	7250	8593	8763		
6186	6287	6381	6443	6526	6590	6649	6719	6793	6868	6953	7251	8594	8764		
6190	6288	6382	6444	6529	6591	6650	6722	6795	6869	6954	7252	8598	8770		
6191	6289	6383	6445	6530	6592	6651	6723	6796	6870	6955	7253	8600	8773		
6192	6290	6384	6446	6531	6593	6652	6724	6797	6871	6956	7255	8612	8776		
6193	6291	6385	6447	6532	6594	6653	6727	6798	6872	6969	7256	8614	8777		
6198	6295	6386	6448	6533	6595	6654	6728	6799	6873	6970	7259	8624	8928		
6199	6296	6387	6449	6536	6596	6655	6735	6801	6874	6971	7260	8649	8929		
6200	6297	6388	6450	6537	6597	6656	6736	6803	6875	6972	7261	8650	8931		
6201	6298	6389	6451	6538	6598	6657	6737	6804	6876	6973	7269	8651	6085		
6203	6299	6390	6452	6539	6599	6658	6738	6807	6877	6974	7271	8652	6086		
6204	6300	6391	6453	6540	6600	6659	6739	6808	6879	6975	7272	8653	6087		
6205	6316	6393	6462	6541	6601	6660	6740	6809	6885	6976	7275	8654	6088		
6206	6317	6394	6463	6542	6602	6661	6741	6810	6888	6985	7276	8657	6089		
6207	6318	6395	6464	6543	6603	6662	6742	6811	6889	7000	7278	8659	6090		
6208	6319	6396	6465	6544	6604	6663	6743	6812	6890	7001	7279	8660	6146		
6209	6321	6397	6466	6545	6605	6664	6748	6813	6892	7002	7281	8662	6147		
6210	6331	6398	6467	6546	6606	6665	6749	6814	6893	7003	7282	8664	6148		
6211	6333	6399	6468	6547	6607	6666	6750	6815	6894	7004	7295	8665	6157		
6212	6334	6400	6469	6549	6608	6670	6751	6816	6895	7005	7300	8666	6158		
6213	6335	6403	6470	6550	6610	6672	6752	6819	6896	7057	7301	8667	6160		
6218	6336	6404	6471	6551	6611	6673	6753	6821	6897	7058	7310	8670	6077		
6219	6337	6405	6472	6552	6612	6674	6754	6822	6898	7059	7325	8671	6078		
6220	6338	6407	6473	6553	6613	6676	6755	6825	6899	7060	7358	8673	6079		
6221	6339	6408	6474	6554	6614	6677	6756	6826	6900	7061	7359	8674	6081		
6222	6340	6409	6475	6557	6616	6678	6757	6827	6904	7062	7360	8675	6142		
6223	6341	6410	6477	6558	6619	6679	6758	6828	6905	7063	7361	8676	6143		
6224	6342	6412	6478	6560	6620	6680	6759	6829	6906	7064	7362	8679	6144		
6238	6343	6413	6488	6561	6621	6681	6760	6830	6907	7065	7363	8681	6145		
6239	6344	6414	6489	6562	6622	6682	6761	6832	6908	7066	7364	8682			
6240	6345	6416	6490	6563	6623	6683	6762	6833	6909	7083	7365	8683			
6241	6346	6417	6491	6564	6624	6688	6763	6834	6910	7085	7369	8684			
6243	6347	6418	6500	6565	6625	6689	6769	6835	6911	7106	7370	8686			
6248	6348	6421	6501	6567	6626	6690	6770	6836	6912	7135	7371	8688			
6249	6349	6422	6502	6568	6627	6691	6772	6837	6913	7187	7373	8689			
6250	6351	6423	6503	6569	6628	6692	6773	6838	6914	7190	7375	8690			

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle intima a los titulares, contribuyentes y/o responsables del pago de la Tasa por Servicios Generales Urbano respecto de los inmuebles que se detallan a continuación, para que hagan efectivo pago de las sumas que adeuden en el concepto antes descripto, ello en un plazo de setenta y dos horas hábiles a contar desde la última publicación, teniendo la presente carácter interruptivo de prescripción.

7271	7506	7592	7684	7800	7919	8065	8210	8332	8449	8667	7487
7272	7507	7596	7686	7802	7920	8066	8211	8335	8450	8670	7580
7274	7508	7597	7688	7803	7923	8068	8215	8336	8451	8671	7671
7390	7509	7599	7689	7805	7924	8070	8216	8337	8459	8674	7770
7391	7512	7600	7690	7809	7925	8073	8217	8338	8206	8675	7901
7393	7513	7602	7691	7812	7926	8075	8224	8339	8476	8676	8041
7394	7514	7603	7693	7815	7933	8076	8225	8340	8485	8681	8192
7396	7518	7604	7694	7822	7936	8077	8228	8341	8487	8682	8311
7399	7521	7605	7695	7823	7937	8079	8233	8342	8497	8683	8398
7401	7522	7606	7696	7825	7938	8081	8237	8343	8498	8684	7486
7402	7523	7611	7697	7826	7942	8082	8238	8344	8518	8686	7578
7403	7524	7613	7698	7830	7945	8083	8239	8345	8520	8688	7670
7404	7525	7614	8664	7843	7947	8086	8240	8346	8521	8689	7768
7405	7526	7617	8665	7845	7949	8087	8241	8347	8522	8690	8188
7406	7527	7618	7710	7850	7954	8088	8243	8349	8523	8691	8648
7414	7528	7621	7711	7851	7955	8089	8245	8352	8524	8692	7669
7419	7529	7622	7712	7855	7957	8090	8247	8355	8525	8693	7577
7435	7532	7623	7715	7856	7958	8095	8250	8356	8529	8694	7484
7442	7533	7627	7716	7859	7959	8097	8252	8357	8532	8695	8038
7443	7534	7628	7717	7860	7970	8099	8255	8359	8541	8696	7896
7444	7535	7630	7720	7861	7971	8103	8259	8360	8542	8697	8307
7445	7536	7635	7725	7863	7976	8112	8260	8361	8544	8698	8397
7446	7538	7638	7591	7866	7979	8114	8262	8362	8552	8699	7500
7447	7539	7641	7683	7868	7987	8115	8263	8363	8598	8700	7767
7449	7540	7642	7733	7872	7918	8120	8266	8364	8604	8701	7894
7450	7543	7644	7736	7874	7994	8123	8269	8365	8616	8702	8037
7451	7544	7650	7737	7875	7998	8124	8271	8368	8619	8708	8187
7452	7545	7651	7739	7876	7999	8125	8272	8371	8622	8863	8305
7453	7546	7655	7799	7877	8000	8129	8275	8372	8623	8925	8394
7454	7547	7656	7745	7878	8001	8130	8276	8373	8624	8331	8645
7459	7548	7657	7746	7879	8002	8131	8278	8374	8626	8412	8651
7460	7549	7659	7748	7880	8003	8132	8279	8376	8634	7489	7504
7467	7553	7661	7749	7882	8008	8133	8280	8379	8635	7581	7589
7469	7560	7662	7751	7885	8013	8138	8284	8380	8636	7672	7681
7470	7561	7663	7752	7886	8025	8139	8290	8381	8637	7771	7798
7473	7562	7664	7753	7889	8026	8140	8295	8383	8638	7905	7917
7478	7563	7665	7756	7890	8027	8141	8296	8386	8639	8042	8057
7479	7564	7666	7757	7891	8034	8144	8299	8388	8640	8193	8205
7480	7572	7667	7758	7892	8035	8148	8300	8390	8642	8313	8328
7481	7573	7668	7760	7893	8036	8155	8301	8393	8643	8399	8411
7491	7582	7673	7772	7906	8045	8194	8314	8400	8652	8206	8650
7492	7583	7675	7775	7907	8046	8195	8315	8402	8654	8410	8662
7494	7584	7676	7776	7908	8051	8196	8316	8405	8658	8204	8327
7498	7585	7677	7781	7912	8053	8200	8323	8407	8659	7916	8056
7499	7586	7679	7782	7913	8055	8201	8324	8409	8660	7680	7588

Marcela Fabiana Passo, Intendente Municipal.

Ds. 79.145 / abr. 16 v. abr. 17

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado de oposición de preadjudicatarios del Programa de Generación de Loteos Sociales.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I	BARRIO
GONZALEZ	JUAN	93.475.876	PICO DE ORO
GOMEZ HERNANDEZ	MONICA ALEJANDRA	92.817.212	LA ESMERALDA
ESCOBAR	MARIA LAURA	29.228.602	PARANA
VILA	PEDRO JOSE	16.708.893	PARANA
MORALES	ECILIA BEATRIZ	32.033.074	SAN EDUARDO
MOLINA	DIONICIO MANUEL	29.674.650	SAN EDUARDO
BADARACCO	MARTA CRISTINA	20.986.371	LA ESMERALDA
ALBORNOZ ROMERO	ROBERTO RAMON	18.685.365	LA ESMERALDA
CARRONDI	FERNANDO GABRIEL	38.297.671	VILLA ANGELICA
RAMIREZ	MELANIE AYELEN	39.117.674	VILLA ANGELICA
ORDOÑEZ	MIRTA GRACIELA	31.953.057	SAN FRANCISCO
ARGAÑARAZ	RAMON ALEJANDRO	29.344.007	SARMIENTO
SANCHEZ	DANIEL ALEJANDRO	34.028.332	VILLA ANGELICA
PEKERLE	CLAUDIA VANINA	33.333.485	VILLA ANGELICA
CARRIZO	JOSEFA EULALIA	16.207.879	LA ESMERALDA
DOMINGUEZ	YESICA LORENA	27.950.199	SAN MARTIN
GOMEZ	AIDA	14.517.775	VILLA ANGELICA
RIVERO	NORMA MARIELA	21.540.960	MAYOL
RAVENNA	MARIA MILAGROS	28.128.723	VARELA CENTRO
ROJAS	FLAVIA AIXA FERNANDA	20.520.557	DON JOSE
RIOS	JOSE HERNAN	27.663.075	ZEBALLOS
BASSE	ALDANA DANIELA	37.985.197	VILLA ANGELICA
CABALLERO	CLAUDIO NICOLAS	30.535.350	SAN FRANCISCO
NORIEGA	GISELLE ELIZABETH	35.804.475	SAN FRANCISCO
PEREZ	DAMIAN OSCAR	28.277.453	CURVA DE CHAVEZ
CABRERA	VERONICA BEATRIZ	30.282.886	CURVA DE CHAVEZ
CARDOZO	ISABEL BEATRIZ	22.454.979	CINCO ESQUINAS
ARGAÑARAZ	MARIA FERNANDA	25.441.057	SARMIENTO

ESQUIVEL	MIGUEL ANGEL	27.924.204	SARMIENTO
DA ROSA	SABRINA ESTRELLA	33.781.752	PRESIDENTE SARMIENTO
MIERES	MATIAS RUBEN	18.892.985	PRESIDENTE SARMIENTO
AREDEZ	SUSANA INES	29.866.630	CURVA DE CHAVEZ
IRIGOY	VIRGINIA VIVIANA	31.651.126	CHACABUCO
AIBAR	LUIS MIGUEL	30.976.893	SAN NICOLAS
ACOSTA	ROMINA	33.156.951	VILLA DEL PLATA
ARGAÑARAZ	HECTOR DANIEL	26.756.877	SARMIENTO
FABAS FREZTA	IVANA NATALIA	27.825.483	ZEBALLOS
BARRERA	DAMIAN ERNESTO	27.192.886	ZEBALLOS
DI TURI	ROMINA LAURA	29.344.303	VILLA VATTEONE
GIGENA	CARLOS MARIANO	24.180.314	VILLA DEL PLATA
VERON	GUSTAVO FRANCISCO	21.990.053	VILLA ANGELICA
BENITEZ	GLADYS MARIEL	24.215.589	VILLA ANGELICA
VERON	FLABIA LORENA	23.700.362	VILLA ANGELICA
VIEIRA	MIGUEL ANGEL	28.940.329	VILLA ANGELICA
AVALOS	LORENA MABEL	32.496.207	VILLA ANGELICA
VEGA	LUIS HUMBERTO	27.021.397	SGO. DEL ESTERO
OLARTE	MARIA LORENA	24.343.791	BERAZATEGUI
TEVEZ	FLAVIA MARIELA	36.748.327	VILLA ANGELICA
VERON	ANTONIO MATIAS	34.028.305	MONTE CUDINE
SANDOVAL	OTILIO ANTONIO	16.826.154	VILLA MONICA NUEVA
CUELLAR COLMAN	CYNTHIA SOLEDAD	30.355.992	BOSQUES
GOMEZ	CRISTIAN ROBERTO	29.993.041	BOSQUES
DE LIMA	EVELYN SOLEDAD	36.648.172	VILLA MONICA NUEVA
ESPINOLA	LUCAS OMAR	32.764.538	VILLA MONICA NUEVA
FERRARI	YESICA ANALIA	46.567.207	INGENIERO ALLAN
ARCE	MARCOS ESTEBAN	35.421.884	INGENIERO ALLAN
GRAMUGLIA	NOELIA SOLANGE	33.554.842	MONTEVERDE
GLAUSER	ANDRES GUSTAVO	26.819.219	SANTO TOMAS
BENAPRES	PAULA ELISABET	27.589.974	LA CAPILLA
GOMEZ	CRISTINA ELIZABETH	21.737.281	VILLA ANGELICA
MEDINA	JORGE ANGEL	24.452.970	VILLA ANGELICA
GOMEZ	PAULA VIVIANA	27.938.062	VILLA ANGELICA
UMERE	PEDRO ANTONIO	27.806.934	VILLA ANGELICA
SANCHEZ	EDUARDO ALCANTARA	26.021.117	VILLA ANGELICA
MOYANO	GABRIELA ALICIA	30.146.499	VILLA ANGELICA
MIERES	WALTER ALFONSO	23.641.888	BOSQUES
QUINTANA	MARIANA HAYDEE	33.725.778	BOSQUES
MARTINEZ ALMIRON	JANINA ESTEFANIS	36.648.181	PICO DE ORO
MARTINEZ	PABLO EMMANUEL	34.383.087	LA CAROLINA
LOPEZ	MARIA ITATI	39.154.724	SARMIENTO
CANTEROS	ELIAS ANDRES	34.728.791	SARMIENTO
JUAREZ	LAURA NEREA	42.435.612	VILLA ANGELICA
JUAREZ	CINTHYA ANAHI	32.556.907	VILLA ANGELICA
AMARILLA	GUILLERMO DAVID	26.523.993	VILLA ANGELICA
BARRIOS	ESTEFANIA AYELEN	39.672.967	DON JOSE
LEZCANO	LEONEL MARTIN	38.631.561	DON JOSE
BENEGA SALINAS	FELIPE NERI	94.320.810	AGUSTIN RAMIREZ
RIVERO COLMAN	ODRA LIZ	94.664.399	AGUSTIN RAMIREZ
GARCIA	KAREN SABRINA	41.244.443	VILLA ANGELICA
VELAZQUEZ	JOSE MARIA	36.711.563	VILLA ANGELICA
GOMEZ	MARISA ADRIANA	38.435.434	CHACABUCO
IRIGOY	ARIEL JESUS	36.566.779	CHACABUCO
BARRIOS	ELIDA RAMONA	12.274.960	SARMIENTO
ALVAREZ	JUAN SEBASTIAN	31.933.521	SARMIENTO
GOMEZ	MONICA VIVIANA	25.467.516	LOS PILARES
MEDINA	CARLOS ANDRES	34.470.251	LOS PILARES
RODRIGUEZ	JESICA MARIANA DANIELA	33.783.693	MAYOL
ENCINA	ROSA HAIDEE	17.097.227	PRESIDENTE SARMIENTO
ROMERO	CARLOS RAMON	17.658.757	PRESIDENTE SARMIENTO
ORTEGA	ERNESTO JAVIER	34.402.338	VILLA MONICA NUEVA
VILLEGAS	SILVIA NOEMI	33.738951	VILLA MONICA NUEVA
PEREZ PANIAGUA	GIORNAN	18.831.798	VILLA VATTEONE
BATISTA	MIGUELINA ANDREA	32.559.898	VILLA VATTEONE
TOLEDO	HECTOR DAMIAN	31.828.630	VILLA MONICA NUEVA
BALLESTERO	BRENDA DAIANA	34.512.974	VILLA MONICA NUEVA
SALINAS	JESSICA NOEMI	31.595171	GOBERNADOR MONTEVERDE
SUAREZ	SERGIO JAVIER	29.140.076	GOBERNADOR MONTEVERDE
ZAYAZ	VALERIA SOLEDAD	32.929.914	VARELA CENTRO
ZAYA	JUAN RICARDO	34.857.045	VARELA CENTRO
TCHOREK	VANESA MARIEL	28.311.087	LOMAS DE MONTEVERDE
GOMEZ	JEREMIAS DANIEL	35.400.627	BOSQUES
GODOY	FLORENCIA ARACELI	36.495.511	BOSQUES
GONZALEZ	LUIS ANTONIO	26.505.827	SARMIENTO
ARGAÑARAZ	CAROLINA CLAUDIA	27.628.117	SARMIENTO
SOSA	CELIA CARINA	30.047.945	VILLA VATTEONE
CORSO	EDUARDO ADRIAN	26.206.675	VILLA VATTEONE
ESCOBAR FERRARI	CARLA SABRINA	34.790.322	LA ROTONDA
ARCE MATURANA	SEBASTIAN GONZALO	33.725.748	LA ROTONDA
MUÑOZ	JUAN CARLOS	17.212.856	MONTEVERDE
CUELLAR COLMAN	OMAR ARIEL	33.086.989	BOSQUES
ARANDA	LUCINDA MARINA	36.136.788	BOSQUES
CARRIZO	FATIMA ROXANA	24.792.964	VILLA VATTEONE
BAEZ	CLARIBEL SOLEDAD	39.708.650	SARMIENTO
IBARRA	EZEQUIEL	34.501.221	SARMIENTO
FUNES	ROBERTO JOSE	28.247.336	SAN EMILIO
ARREDONDO	ANA VALERIA LUJAN	28.951.918	SAN EMILIO

ARGAÑARAZ	SEBASTIAN LEONARDO	30.763.951	SARMIENTO
SEPULVEDA	MARIA LAURA	34.239.733	SARMIENTO
AREDEZ	GABRIELA ESTER	25.769.486	MAYOL
RIOS	WALTER GABRIEL	24.626.785	MAYOL
PALACIO	CRISTIAN SEBASTIAN	33.782.368	SAN JORGE
PALACIO	MARIA DE LOS ANGELES	33.367.140	SAN JORGE
PALACIO	GABRIELA ELISABETH	30.237.751	CHACABUCO
RODRIGUEZ	MARCELO AGUSTIN	26.021.357	CHACABUCO
NAHUELQUIR	MARIANA IRMA	40.321.459	CHACABUCO
FLORES	VANESA GISELE	34.135.691	5 DE ENERO
SERRA	RAUL DANIEL	29.868.488	5 DE ENERO
BOCAMAZI	XOANA GABRIELA	34.471.068	VILLA ANGELICA
ARELLANO	DIEGO RAMON HORACIO	35.892.299	VILLA ANGELICA
ZARATE	ROMINA ANDREA	32.666.243	VILLA ANGELICA
FLORES	PEDRO JOSE	25.464.826	PRESIDENTE SARMIENTO
FRANCO	MONICA CARINA	26.551.931	PRESIDENTE SARMIENTO
JAIMES	DIEGO JESUS	32.969.394	CURVA DE BERRYAMUNDO
PIÑEIRO	ALEJANDRA ELIZABETH	34.168.413	CURVA DE BERRYAMUNDO
PINTO	MONICA MELISA	30.306.714	VILLA MONICA NUEVA
CABRAL GAUNA	CHRISTIAN HECTOR	26.430.651	VILLA MONICA NUEVA
ARGAÑARAZ	ANGEL GABRIEL	34.402.424	SARMIENTO
RAMIREZ	ROMINA SOLEDAD	34.096.174	SARMIENTO
CHAVES	GERMAN MAURICIO	30.098.562	VILLA ANGELICA
CASTRO	NOELIA EDITH	31.911.935	VILLA ANGELICA
CANOSA	NATALIA ELIZABETH	34.581.861	VILLA MONICA NUEVA
CORREA	MIRIAN ELENA	20.601.733	PRESIDENTE SARMIENTO
SIMEONOFF	ANALIA ELISABETH	32.381.328	VILLA ANGELICA
CARRONDI	SILVANA ALEJANDRA	21.605.683	VILLA ANGELICA
SAISI	FABIOLA ELIBABETH	22.862.409	VARELA CENTRO
VIEYRA	CATALINA SOLEDAD	38.548.939	BOSQUES
VEGA	SEBASTIAN EDUARDO	40.755.822	BOSQUES
LIMA	YAMIL DARIO	37.021.862	ZEBALLOS
BARRIENTOS	CLAUDIA BEATRIZ	37.122.368	ZEBALLOS
LOPEZ	DAVID EMANUEL	27.666.185	VILLA ANGELICA
LEGUIZAMON	CARINA LORENA	25.914.503	VILLA ANGELICA
LOPEZ	VANESA ANALIA	33.286.770	INGENIERO ALLAN
ALEGRE	RAFAEL WALTER	22.321.013	SARMIENTO

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 4.289 / abr. 16 v. abr. 20

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 2
Del Partido de San Miguel**

POR 3 DÍAS - Fátima Liliانا Cosso, escribana titular del R.N.R.D. Nº 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente; Dirección; Localidad; Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular.

2147-131-2-0023/11; Pichincha 2667; San Miguel; II-F-9a-2; BOGNI de CANALE Haydee Rosa; JOLLADA de ARDISSONE Liliانا Angélica; VELÁZQUEZ Susana Bienvenida.

2147-131-2-0036/11; Genova 1878; San Miguel; II-L-81b-26; BIASA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.

2147-131-2-0103/11; Mateo Bootz 3520; San Miguel; II-F-3b-14; COSTA, Juan.

2147-131-2-0112/11; Calfucura 237; Bella Vista; I-F-251a-14; GIMÉNEZ de FERNÁNDEZ, Florinda.

2147-131-2-0117/11; Hércules Binda 5621; San Miguel; II-L-63-30; AMICI Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria.

2147-131-2-0166/11; Granaderos a Caballo 2155; San Miguel; I-B-145b-2a; KANFEL Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-131-2-0191/11; Padre Ustarroz 2245; San Miguel; II-F-67-10a; ALVES de FON-SECA, José.

2147-131-2-0247/11; Santa María 1648; San Miguel; II-L-38-24; BIASA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.

2147-131-2-0255/11; Saint Exupery 2163; San Miguel; II-B-85c-4; WESTLAND DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-131-2-0257/11; Luisa Luisi 40; Bella Vista; II-D-20-5; “SANTA PAULA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

2147-131-2-0269/11; Viale Luis 1446; Bella Vista; II-N-124-3; ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES; SAAVEDRA y ZELAYA Tomasa F.

2147-131-2-0279/11; Eva Duarte 2735; Bella Vista; II-E-54a-24; BEL PARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-131-2-0368/11; Fray Justo Santa María de Oro 2020; Santa María; II-L-12-18; “IXEL” SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-131-2-0365/11; Pedro Uriarte 2490; San Miguel; II-L-17-17a; BIRANTI, Silvio y ROSSINI, Rosa María Catalina.

2147-131-2-0368/11; Azcuenaga 4818; San Miguel; II-M-10c-13; AUBRELIO R. ACCORRONI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-131-2-0371/11; Concejal Tribulato 5794; San Miguel; II-L-70-17; BIASA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.

2147-131-2-0372/11; Tomas Guido 4731; San Miguel -UU-K-1a-16; CABAÑA SANTA BRÍGIDA S.A. AGRÍCOLA Y GANADERA.

2147-131-2-0456/11; Gral. Pinto 2121; San Miguel; II-B-79a-7; WESTLAND DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-131-2-0484/11; Fray Antonio Marchena 1900; San Miguel; II-L-69b-25; BIASA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.

2147-131-2-0515/11; Fleming 3905; San Miguel; II-G-8-1; “GUIDOHUGO” Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-131-2-0512/11; Marcos Paz 4633; San Miguel; II-F-100-22; MAZZEO, Antonia.

2147-131-2-0531/11; Alvear 2243; San Miguel; II-B-76a-3c; WESTLAND DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; GONZÁLEZ Y ARENAS de RODRÍGUEZ, Elisa.

2147-131-2-0541/11; Salta 2542; Bella Vista; II-E-22b-7; BEL PARK Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-131-2-0545/11; Pringles 4789; San Miguel; II-L-3b-23; PERAHIA, Aaron y PIT-CHON, Nissim.

2147-131-2-0608/11; Olegario Andrade 968; Bella Vista; I-E-24-3; BERNATET, Pedro.

2147-131-2-0011/13; Juan José Paso 2402; San Miguel; II-C-9-9; BARBARO, Luis.

2147-131-2-0014/13; Gral. Balcarse 1250; San Miguel; II-C-27-21a; RIBEIRO y DE PROENZA Rosa Delfina; RIBEIRO y DE PROENZA Martín; RIBEIRO y de PROENZA Antonio.

2147-131-2-0018/13; José María Paz 3416; San Miguel; I-H-29d-10; MARTÍN INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-131-2-0020/13; Int. Arricau 4381; San Miguel; II-F-60-21; MATERA Fernando Horacio; BENCICH Juan María; BENCICH Massimiliano.

2147-131-2-0022/13; San Luis 3212; San Miguel; I-C-76-38; DASSO, Carlos Roberto.

2147-131-2-0024/13; Pedro Uriarte 1251; San Miguel; II-M-25-11; WRANG, Gualterio Maximo Rodolfo.

2147-131-2-0028/13; Las Malvinas 1838; San Miguel; I-H-80b-10; VERDIER, Julio Ricardo.

2147-131-2-0002/14; Gelly y Obes 2030; San Miguel; I-B-146b-10; GUERRERO, Jorge Luis.

2147-131-2-0003/14; José María Paz 3279; San Miguel; I-H-48b-2; MARTÍN INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Fátima L. Cosso, Escribana.

C.C. 4.364 / abr. 17 v. abr. 21

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 4
Del Partido de Malvinas Argentinas**

POR 3 DÍAS - Fátima Liliانا Cosso, escribana titular del R.N.R.D. Nº 4 del partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º incisos “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9.00 a 11.30 horas.

Expediente; Dirección; Localidad; Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular

2147-133-4-1206/98; Descartes 2780; Grand Bourg; IV-F-264-18; FRANCICI Enrique Mario; LAVACA Aníbal Emilio.

2147-133-4-0006/12; Yapeyú 3366; Tortuguitas; IV-P-23-21; FERNÁNDEZ, José Roberto.

2147-133-4-0004/13; Peralta Ramos 821; Grand Bourg; IV-M-164b- 8; GOLDLAND SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.

2147-133-4-0007/13; Av. Del Sesquicentenario 5555; Ing. Pablo Nogues; IV-D-5-8; VISBY, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera.

2147-133-4-0035/13; 9 de Julio 935; Los Polvorines; IV-S-24d-9; RIPOLI, Pedro Segundo.

2147-133-4-0037/13; Boyle 1487; Ing. Pablo Nogues; IV-G-61-2; SEIJO María Antonieta; SEIJO Elvira Inocencia.

2147-133-4-0043/13; Frias Eustaquio 3963; Los Polvorines; IV-N-54b-3; MORAIZ de MARINO, María Luisa

2147-133-4-0052/13; Nicaragua 2003; Tortuguitas; IV-K-25-13; CHARRAS, María Genoveva.

2147-133-4-0065/13; Uruguay 1343; Tierras Altas; IV-P-12-15; CARVIC Sociedad de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria y Financiera; ROSMA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2147-133-4-0068/13; Japón 1302; Ing. Pablo Nogues; IV-J-6a-16; ELIZALDE, Francisco Juan María.

2147-133-4-0087/13; San Martín 3451; Ing. Pablo Nogues; IV-G-88a-11; ALTUBE Homero Pedro; GOLDBERGER Tibor Gordon; ZARINI de BARLETTA Josefina.

2147-133-4-0094/13; Rawson 5990; Adolfo Sourdeaux; V-B-6a-1; DUBISCHAR, Teodoro Nicolas.

2147-133-4-0098/13; Patricias Mendocinas 1698; Grand Bourg; IV-J-25d-18; ROCA, Hormando.

2147-133-4-0129/13; Cangallo 4577; Ing. Pablo Nogues; IV-C-243-9; AGUIRRE QUESA SADA PACHECO, María Esther.

2147-133-4-0136/13; Soldado ex. Combatiente de Malvinas 1880; Los Polvorines; IV-N-72-1; PRODAN Jose; PERONA Renato; PASCUTTO Juan.

2147-133-4-0155/13; Curie Marie 3879; Ing. Pablo Nogues; IV-C-156b-4 - PLACENTE, Juan Carlos.

2147-133-4-0224/13; Quintana 3748; Tortuguitas; IV-T-7b-19; PEQUEÑA OBRA DE LA DIVINA PROVIDENCIA (OBRA DE DON ORIONE); UNIVERSIDAD PONTIFICIA CATÓLICA SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES; INSTITUCIÓN SALESIANA (INSPECTORIA SAN FRANCISCO DE SALES-PATAGONIA AUSTRAL).

2147-133-4-0260/13; Río Bamba 5149; Ing. Pablo Nogues; IV-C-84c-12; CIMET SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

2147-133-4-0270/13; Valparaíso 2175; Ing. Pablo Nogues; IV-L-23-3; BERTAGNOLO y FRUMENTO Leonor Guillermina; BERTAGNOLO y FRUMENTO Estela Clara; FRUMENTO y BERTAGNOLO Leonor.

2147-133-4-0274/13; Blanco Escalada 2497; Tortuguitas; IV-T-83a-1; AGER S.A.C.I.F. y A.

2147-133-4-0279/13; Gorostiaga 1908; Los Polvorines; IV-N-63-16; VALDIVIA, Juan.

2147-133-4-0291/13; Juan O'Brien 1173; Grand Bourg; IV-M-110-19; NOLD, Enrique Jorge.

2147-133-4-0323/13; Moliere 995; Tortuguitas; III-D-23-9; CABODI, Juan Jorge.

2147-133-4-0359/13; Maure 5286; Ing. Pablo Nogues; IV-C-121a-28 - "LOS CINCO" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-133-4-0368/13; Lourdes 2647; Los Polvorines; V-K-113a-6; LEYRO DÍAZ y CERINI de RONCORONI, Leontina Sara Rosa.

2147-133-4-0371/13; Santos Dumont 952; Grand Bourg; IV-R-42f-8; "EL CRUCE" S.R.L.

2147-133-4-0374/13; Cabo Miguel Ángel Sosa 3852; Ing. Pablo Nogues; IV-G-39b-31; CASADO SASTRE, Eduardo Hilarion.

2147-133-4-0386/13; Labarden 4045; Tortuguitas; III-D-45-1; C.I.F.U Constructora Inmobiliaria Financiera y Urbanizadora Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-133-4-0388/13; Suipacha 1431; Villa de Mayo; V-F-78b-7; GIANOGGIO, Eugenio.

2147-133-4-0392/13; José Hernández 3115; Tortuguitas; IV-T-4b-12; PECH Raúl Alfredo; PÉREZ Mario; NADALES Ángel Alberto; TESTA Pedro.

2147-133-4-0405/13; Asamblea 2374; Tierras Altas; IV-T-38b-24; AGERSA S.A.C.I.F. y A.

2147-133-4-0411/13; Ricardo Rojas 2340; Ricardo Rojas 2340; IV-J-25c-23; TIBERIO, Alessio Camilo

2147-133-4-0417/13; Antonio Alice 855; Los Polvorines; IV-S-27c-11; RUPA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-133-4-0423/13; Benito Lynch 1056; Grand Bourg - IV-R-21e-24; EL CRUCE S.R.L.

2147-133-4-0428/13; Asamblea 2374; Tierras Altas; IV-T-38b-24; AGERSA S.A.C.I.F. y A.

2147-133-4-0432/13; Los Caldenes 875; Tortuguitas; IX-K-10-33; GIACCHELLO Luis; MANZOTTI de GIACCHELLO Florinda María.

2147-133-4-0433/13; Benito Lynch 1085; Grand Bourg; IV-R-42a-2; EL CRUCE S.R.L.

2147-133-4-0440/13; Cnel. Bogado 562; Grand Bourg; IV-M-47a-19; ROVARELLA, Alberto Santiago.

2147-133-4-0442/13; Sud América 2693; Tierras Altas; IV-Q-18c-1; MIRANDA, Carlos Washington.

2147-133-4-0447/13; Río Bamba 3638; Ing. Pablo Nogues; IV-G-65-26; MORAÑA de HERNANDORENA, María del Carmen.

2147-133-4-0466/13; Marino Luis Py; Ing. Pablo Nogues 2532; IV-J-15-11 - KANASHIRO Miyoko; KANASHIRO Susana; UEHARA y KANASHIRO Haruo; UEHARA y KANASHIRO Shinichi; UEHARA y KANASHIRO Alberto Carlos.

2147-133-4-0467/13; Libertador Gral. San Martín 2597; Villa de Mayo; V-A-6-1; BENITO Patricio Telesforo y CERRUTI Araceli Elsa.

2147-133-4-0469/13; Perito Moreno 968; Los Polvorines; V-K-44a-17a; PETROVICH Carlos Alberto; TORRALLARDONA Carlos Angel; ERREA Leo; MICELI Hernán Alberto; GONZÁLEZ Eulogio Rudesindo.

2147-133-4-0496/13; Nagasaki 2552; Ing. Pablo Nogues; IV-J-15-1; KANASHIRO Miyoko; KANASHIRO Susana; UEHARA y KANASHIRO Haruo; UEHARA y KANASHIRO Shinichi; UEHARA y KANASHIRO Alberto Carlos.

2147-133-4-0496/13; Nagasaki 2552; Ing. Pablo Nogues; IV-J-15-2; KANASHIRO Miyoko; KANASHIRO Susana; UEHARA y KANASHIRO Haruo; UEHARA y KANASHIRO Shinichi; UEHARA y KANASHIRO Alberto Carlos.

2147-133-4-0496/13; Marino Luis Py 2532; Ing. Pablo Nogues; IV-J-15-11 - KANASHIRO Miyoko; KANASHIRO Susana; UEHARA y KANASHIRO Haruo; UEHARA y KANASHIRO Shinichi; UEHARA y KANASHIRO Alberto Carlos.

2147-133-4-0496/13; Marino Luis Py 2542; Ing. Pablo Nogues; IV-J-15-12 - KANASHIRO Miyoko; KANASHIRO Susana; UEHARA y KANASHIRO Haruo; UEHARA y KANASHIRO Shinichi; UEHARA y KANASHIRO Alberto Carlos.

2147-133-4-0497/13; Nagasaki 2552; Ing. Pablo Nogues; IV-J-15-1; KANASHIRO Miyoko; KANASHIRO Susana; UEHARA y KANASHIRO Haruo; UEHARA y KANASHIRO Shinichi; UEHARA y KANASHIRO Alberto Carlos.

2147-133-4-0503/13; Perito Moreno 5411; Villa de Mayo; V-A-52-12; GASS, Cristian.

2147-133-4-0511/13; Tomas Godoy Cruz 3554; Villa de Mayo; V-D-40a-14; FELIU de THALER María Carlotta; FELIU de ARENA Virginia Isabel.

2147-133-4-520/13; Marino Luis Py 2542; Ing. Pablo Nogues; IV-J-15-12 - KANASHIRO Miyoko; KANASHIRO Susana; UEHARA y KANASHIRO Haruo; UEHARA y KANASHIRO Shinichi; UEHARA y KANASHIRO Alberto Carlos.

2147-133-4-0525/13; Nagasaki 2552; Ing. Pablo Nogues; IV-J-15-1; KANASHIRO Miyoko; KANASHIRO Susana; UEHARA y KANASHIRO Haruo; UEHARA y KANASHIRO Shinichi; UEHARA y KANASHIRO Alberto Carlos.

2147-133-4-0525/13; Nagasaki 2749; Ing. Pablo Nogues; IV-J-15-2; KANASHIRO Miyoko; KANASHIRO Susana; UEHARA y KANASHIRO Haruo; UEHARA y KANASHIRO Shinichi; UEHARA y KANASHIRO Alberto Carlos.

2147-133-4-0525/13; Marino Luis Py 2532; Ing. Pablo Nogues; IV-J-15-11 - KANASHIRO Miyoko; KANASHIRO Susana; UEHARA y KANASHIRO Haruo; UEHARA y KANASHIRO Shinichi; UEHARA y KANASHIRO Alberto Carlos.

2147-133-4-0525/13; Marino Luis Py 2542; Ing. Pablo Nogues; IV-J-15-12 - KANASHIRO Miyoko; KANASHIRO Susana; UEHARA y KANASHIRO Haruo; UEHARA y KANASHIRO Shinichi; UEHARA y KANASHIRO Alberto Carlos.

2147-133-4-0528/13; Pellegrini 5879; Villa de Mayo; V-A-40-4; ARIAS PÉREZ, Enrique.

2147-133-4-0536/13; Yermoli 1248; Grand Bourg; IV-M-80^a-10; CONTRERA, Ricardo Salvador.

2147-133-4-0539/13; Antonio Alice 566; Los Polvorines; IV-S-58-25; EL CRUCE S.C.A

2147-133-4-0543/13; Paso de Uspallata 3304; Tierras Altas; IV-P-8-13; BLANC Y MOUZO Lidia Aurora; MOUZO María Elvira.

2147-133-4-0544/13; Juan Francisco Segui 1130; Grand Bourg; IV-L-87-13b; AVILA Y MANCUSO Beatriz; MANCUSO Leonilda Gabriela Angélica.

2147-133-4-548/13; Congresales 4358; Villa de Mayo; V-C-76-22; FILINI de PEROTTO, Victoria Luisa Enriqueta.

2147-133-4-0555/13; Batalla de Chacabuco 3387; Tierras Altas; IV-P-47-21; BASSO y LOMI Amalia Virginia; BASSO y LOMI Susana Aida; BASSO y LOMI Alicia Ana; BASSO y LOMI Marta Carmen; LOMI Amalia.

2147-133-4-0562/13; Soldado Baigorria 2176; Grand Bourg; IV-L-93-18; WINKLER, Juan.

2147-133-4-0566/13; Bailen 985; Grand Bourg; IV-M-147a-8; GOLDLAND SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL INMOBILIARIA y AGROPECUARIA.

2147-133-4-0573/13; Madame Curie 568; Ing. Pablo Nogues; IV-G-71a-38; CHEJOLAN, Eulogio.

2147-133-4-0036/14; Francisci Beiro 1926; Grand Bourg; IV-L-50-13b; MADRID, Fernando; MARTÍNEZ, Irma Elva.

2147-133-4-0056/14; Miraflores 1821; Grand Bourg; IV-L-70-70a; DIDUCH, Tomas Pedro y DIDUCH, Susana Beatriz.

2147-133-4-0067/14; Beazley 3150; Los Polvorines; V-K-109a-18; RINALDI y Compañía en Comandita por Acciones.

2147-133-4-0105/14 -Alfredo Palacios 367; Grand Bourg - IV-Q-124-3a; SERRA de INGRATTA, Francisca María.

2147-133-4-0113/14 -Batlle Planas 300; Los Polvorines; IV-S-66b-1; QUINTANA, Justa Pastora.

2147-133-4-0114/14; Renacimiento 4267; Los Polvorines; IV-H-102-1d; HERMIDA PALACIOS, José Antonio; LÓPEZ, Consolación Hermelinda.

2147-133-4-0127/14; Fray Luis Beltrán 1473; Grand Bourg; IV-L-119-9; GAROLLI, Juan Bautista.

2147-133-4-0154/14; John F. Kennedy 2260; Villa de Mayo; V-F-96-31; "OLIVER SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA".

2147-133-4-0176/14; Alejandro Aguado 3368; Ing. Pablo Nogues 3368; BESADA, Elena Matilde.

2147-133-4-0189/14; Montes de Oca 125; Grand Bourg; IV-R-108-23; KRALY, Francisco y BENEDETTI, Amalia Gerardo.

2147-133-4-0357/14; Tomas Godoy Cruz 3736; Villa de Mayo; V-D-26-27; DUARTE, Juan Carlos.

2147-133-4-0375/14; Comodoro Rivadavia 1624; Los Polvorines; V-H-70-20; TABORDA, Andrea Daniel.

2147-133-4-0393/14; Mariotte 1062; Ing. Pablo Nogues 1062; IV-G-65-17; LOUREIRO, Bernardino; DARRIBA MONTES de LOUREIRO GONZÁLEZ, Benita; LOUREIRO GONZÁLEZ, Genoveva.

2147-133-4-0419/14; Fray Luis Beltrán 3212; Ing. Pablo Nogues; IV-G-112-25; DOTRAS, Francisco José.

C.C. 4.365 / abr. 17 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela comunica que entre los días 1º y 15 de mayo de 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 de la ley orgánica de las municipalidades, D.L.6769/58; se encuentra abierto el registro de mayores contribuyentes en la gerencia de recaudación de la agencia municipal de ingresos públicos, sita en la calle 25 de Mayo 2725 planta baja de la ciudad de San Juan Bautista, en el horario de 8 a 14, de lunes a viernes. José M. Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 4.357 / abr. 17 v. abr. 21

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 3 DÍAS - Expte. 2406-5.360/13. Se convoca a los titulares dominiales de los predios lindantes a la obra hidráulica proyectada "Canalización y Desagües en el Cuartel X", cuya traza se desarrolla en el Partido de General Villegas, a la asamblea constitutiva del Consorcio que tendrá a su cargo la realización, administración, conservación, mantenimiento y operación de la mencionada obra - conforme artículos 126 a 135 del Título VIII de la Ley N° 12.257. La asamblea se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2015 a las 10.30 hs. en el Club Cosmopolita, sito en calle Santa Fe, esquina Miguel de Güemes, Localidad Piedritas, Partido General Villegas, Provincia de Buenos Aires. Se habilitará un Registro de Oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en el Club Cosmopolita, anteriormente citado, durante los días 2, 4 y 5 de mayo de 2015. Para consultas: Autoridad del Agua. División Gestión de Consorcios. Atención: lunes a viernes de 9 a 14 horas, al teléfono 0221-489-6350. Correo electrónico: consorcios@ada.gba.gov.ar. Norberto D. Coroli, Presidente.

C.C. 4.369 / abr. 17 v. abr. 21

BLACK & DECKER ARGENTINA S.A. EMIRIAN SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE REPRESENTACIONES

POR 3 DÍAS - Fusión por absorción de Emirian S.A.I.C.F.I.R. en Black & Decker Argentina S.A. En cumplimiento del art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Emirian S.A.I.C.F.I.R., inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula N° 4.443, Legajo N° 7.713, con sede social en Calle 49, N° 5144, Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires y Black & Decker Argentina S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 2257, L° 112, T° A de S.A., con sede social en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. Fusión: Emirian S.A.I.C.F.I.R. es absorbida por Black & Decker Argentina S.A. de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes legales de ambas sociedades el 13/03/2015 y aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ambas sociedades de fecha 30/03/2015. Fecha efectiva de reorganización: 01/01/2015. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/12/2014, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Emirian S.A.I.C.F.I.R.: Total del Activo \$ 51.319.596 y Total del Pasivo \$

47.183.021; Y Black & Decker Argentina S.A.: Total del Activo \$ 571.526.253 y Total del Pasivo \$ 118.254.914. El capital de la sociedad incorporante Black & Decker Argentina S.A. aumenta en la suma de \$ 3.350.000 (es decir, de \$ 189.022.578 a \$ 192.372.578). Tomás French, Abogado.

C.F. 30.484 / abr. 17 v. abr. 21

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza MERCEDES LARRABURU, MARTA SUSANA SANTOS MUÑOZ, LUIS NIVOLI, MARIO ADOLFO NIVOLI y PEDRO ELOY LARRABURU y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 47, División: 6°, Lote: 18. Avellaneda, 08 de abril de 2015. Silvia G. Cantero, Directora.

C.F. 30.471

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino (Ribera Norte Bahía San Blas), en los predios solicitados por la Municipalidad de Patagones, designados catastralmente como: Circ. VI - Secc. F - Qta. 2 - Parcela 1, Circ. VI - Secc. F - Qta. 2 Parcela 2, Circ. VI - Secc. F - Qta. 2 - Parcela 3, Circ. VI - Secc. F - Qta. 2 Parcela 4, Circ. VI - Secc. F - Qta. 3 - Parcela 1, Circ. VI - Secc. F - Qta. 3 - Parcela 2, Circ. VI - Secc. F - Qta. 3 - Parcela 3, Circ. VI - Secc. F - Qta. 3 - Parcela 4, Circ. VI - Secc. F - Qta. 4 - Parcela 1 a, Circ. VI - Secc. F - Qta. 4 - Parcela 2, Circ. VI - Secc. F - Qta. 4 - Parcela 3, Circ. VI - Secc. F - Qta. 4 - Parcela 4, Circ. VI - Secc. F - Qta. 5 - Parcela 1, Circ. VI - Secc. F - Qta. 5 Parcela 2 - Circ. VI - Secc. F - Qta. 6 - Parcela 2, Circ. VI - Secc. F - Qta. 6 - Parcela 3, Localidad de Ribera Norte San Blas Partido de Patagones. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 5 del mes de mayo del corriente año a las 9:30 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso al predio a demarcar, y estará a cargo del agrimensor Ricardo Milone, actuando en calidad de reemplazante el agrimensor Julio César di Cianni. Expte.: 2436-1.175/13. Norberto D. Coroli, Presidente.

C.C. 4.370 / 1° v. abr. 17

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Tapiales**. VALERIO MOGNO, transfiere fondo de comercio rubro "taller de mecánica ligera, carburación y encendido" ubicada en Boulogne Sur Mer 1461 de la Localidad de Tapiales a Leandro Damián Gasparro Reclamos de Ley: Boulogne Sur Mer 1459- Tapiales.

L.M. 97.154 / abr 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. El Sr. ZANABRIA EMMANUEL SEBASTIÁN D.N.I. 31.980.824 comunica que vende al Sr. Olivera Roque Aníbal D.N.I. 22.166.347 el 100% del fondo de comercio de la panadería "El Buen Gusto" sito en la calle Vicente López 415 de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 45.724 / abr 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Lanús**. FARMACIA LA FONTAINE S.C.S., transfiere "Farmacia Alagrino" sita en Avenida San Martín 1934 de Lanús. Reclamos de Ley Escribanía Scliar-Ituzaingó 1176 de Lanús. Lomas de Zamora, marzo de 2015. Diana Beatriz Casanova, Abogada.

L.Z. 45.780 / abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **San José**. YAN HUIQIN DNI, N° 94.222.131, vende y transfiere fondo de Comercio de Autoservicio de productos alimenticios perfumería y bazar sito Río Negro N° 849 San José, a la Sra. Caixia Zheng DNI 94.756.115, con domicilio Río Negro N° 849 San José Pdo. Alte. Brown. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 45.800 / abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Pilar**. BERENSTECHER HNOS. SRL. Cuit 30-69874070-5 Cuenta Municipal 13173 vende y transfiere a Adrián Gustavo León CUIT 23-23192768-9 fondo de comercio rubro Pinturería sito en Uruguay 513, Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.187 / abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. El día 26/03/2015 en Ate Brown, el señor LUCIANO ALFREDO FACUNDO VILLAL-

BA, con D.N.I. 30.036.457 domiciliado en Av. Belgrano n° 3006 piso 6 depto. A Cap. Fed. vende y transfiere al Sr. Oscar Daniel Avellaneda con D.N.I. 29.316.334 domiciliado en Agustín Álvarez N° 134 Alejandro Korn el fondo de comercio lava autos Puerto Limite, domiciliado en Alem N°1085 Burzaco. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.801 / abr. 13 v. abr. 17

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. BAZÁN ROBERTO GONZALO RUBÉN DNI 28.452.414 domicilio en calle Formosa 493, vende, cede y transfiere, libre de pasivo y personal a Postres Balcarce S.A., domicilio en Rivadavia N° 4264, un local dedicado a cafetería y venta al público de productos alimenticios, ubicado en calle Alem 3495 todos de Mar del Plata. Oposiciones de Ley en Estudio Rodríguez Arauco & Asoc. Garay 2882 días hábiles de 9 a 17 hs.

M.P. 33.445 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. FANNY ELIZABETH GIOIA con DNI. 29.932.209 cede titularidad del comercio "Agencia de Lotería de la Provincia de Buenos Aires" sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz nro. 737 de la Localidad y Partido de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a Ignacio Agostinelli con DNI 35.754.395. Reclamos de Ley en domicilio citado. Sebastián Villat, Abogado.

L.P. 17.944 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Lanús**. NORMA LILIANA RODRÍGUEZ BARBOZA, DNI 14.824.486, en su carácter de administradora, socia comanditada y directora técnica farmacéutica comunica la transferencia del fondo de comercio de la oficina farmacéutica Santa Fe, ubicado en la Avenida Máximo Paz N° 1084 de la Localidad y Partido de Lanús Provincia de Buenos Aires, propiedad de Farmacia La Nueva Santa Fe de Lanús SCS, Legajo N°118.938, Matrícula N° 63.073 DPPJ a favor de Farmacia de La Nueva Esquina 1 SCS, Legajo 215.744, Matrícula N° 123.403. Oposiciones de Ley en Escribanía Margni, Alvear N° 682, Quilmes, Bs. As. Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 17.968 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Tigre**. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ, DNI 16.181.907, CUIT 27-16181907-2, con domicilio en Defensa N° 1875, El Talar, Tigre, Bs. As., vende, cede y transfiere a Horacio Fabián Concina, DNI 14.812.026,

CUIT 23-14812026-9, con domicilio en Williams Morris N° 567, Villa Martelli, Bs. As., el fondo de comercio del negocio del ramo gastronomía, denominado "Isla Xocolatl" ubicado en Av. Liniers N° 1829, Tigre, Bs. As. Oposiciones de Ley en Defensa N° 1875, El Talar, Tigre, Bs. As.

L.P. 17.974 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. SILVIA LEONOR FREGA, DNI 13.404.940, transfiere fondo de comercio Farmacia "Frega", con domicilio en calle José Pereyra Lucena 1158 Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a Nora Analía Behmer, DNI 26.328.552, dom. Carlos Casares 596 Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, libre de personal y pasivo. Reclamos de Ley en Leandro Nicéforo Alem 1460 Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.

L.P. 17.969 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Cañuelas**. Avisa que CHEN GOUXIAN DNI 94.006.989 con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 482 (la dirección del autoservicio) de Cañuelas Provincia de Buenos Aires, vende a Lin Fuyu DNI 93.491.476 con domicilio legal en calle Puan 4096 de la localidad de Caceros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Hipólito Yrigoyen de Cañuelas Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 17.903 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍA - **Bolívar**. Se comunica la rescisión del contrato de locación de los señores JUAN CARLOS FIASCHE y HÉCTOR MARIO DANIEL FIASCHE a Planet House S.R.L., del fondo de comercio destinado a Hotelería Residencial denominado "Hotel Augusto" ubicado en Bolívar 2370/78 al 30 de abril de 2015. Oposiciones de Ley escribanía Carballo & Longhi. Corrientes 3035 de 9:00 a 17:00 horas, Mar del Plata.

L.P. 17.876 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS - **Tandil**. Ley 11.867. Comuníquese que el señor CARLOS GUSTAVO CALAFIORE transfiere a Claudia Marcela Lucero, al día 13/01/2015, el fondo de comercio, que constituye la explotación del negocio de panadería y rotisería, denominado "El Buen Gusto" ubica-

do en Tandil calle Constitución 630. Reclamos y oposiciones calle Chacabuco 703. Tandil. Jorge A. Osa. Escribano. Tn. 91.124 / abr. 15 v. abr. 21

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. EMMA SIFONI DNI 93.548.345 domiciliada en Guardia Vieja 1060 de esta ciudad transfiere el legajo de taxi 138 a Maximiliano Hernán Hidalgo DNI 37.555.481, domiciliado en calle Guardia Vieja 1050 de esta ciudad. Escribano interviniente Daniel Néstor Pie titular registro 69 con domic. calle Sócrates 1461 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 6 de abril de 2015. Daniel Pie, Notario.

B.B. 56.628 / abr. 16 v. abr. 22

POR 5 DÍAS – Ingeniero Maschwits. HORTENCIA TERESA VENTURA FRAGNIER, DNI 2.521.043, vende y transfiere fondo de comercio del negocio del ramo de venta de calzado, ubicado en la calle Mendoza y Colectora Este (Local 2), de la localidad de Ingeniero Maschwits, Provincia de Buenos Aires, a Almacén de Zapatos S.R.L. CUIT 30-71420216-9, representada en este acto por Rocío Teuel Zurita, en carácter de Socia Gerente, DNI 40.469.643. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.062 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que ATILIO PEDRO RAMÓN PINASCO, transfiere libre de todo gravamen su comercio de fábrica de pinturas industriales, marinas y especiales como su comercialización sito en la calle de La Peña N° 1254 de Avellaneda, a Pinturas Platamar S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

C.F. 30.481 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS – Zárate. Se informa cambio de razón social del comercio sito en Rivadavia 942, de Zárate dedicado al rubro de salón de fiestas del Sr. PABLO A. BRUGUES con DNI 28.716.710 domiciliado en Belgrano 875 de Zárate a favor de la Sra. Ana Clara Prado DNI 29.286.572 con domicilio en 19 de Marzo 253 de Zárate. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Belgrano 875 de Zárate.

Z-C. 83.155 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS – Garín. ÁLVEZ SUSANA NOEMÍ DNI 18.262.977 transfiere a Giménez Daniel Oscar DNI 28.151.322 fondo de comercio rubro venta de ropa sito: Belgrano N° 361, Garín. Reclamos de Ley mismo comercio.

Z-C. 83.131 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS – Pilar. En cumplimiento de lo requerido por la Municipalidad de Pilar, CHITAH S.A. Cuit 30-70810764-2, con domicilio en Acceso Norte Ramal Pilar km. 50, Torres del Sol, local 155 del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires anuncia transferencia de su establecimiento libre de deudas y personal a favor de José Antonio Armellini, CUIT N° 20-12802004-8 con domicilio en Bv. Sarmiento N° 350 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires destinado al rubro bar- restaurant-discoteca-salón de fiestas ubicado en Acceso Norte Ramal Pilar km. 50, Torres del Sol, local 155 del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Acceso Norte Ramal Pilar km. 50, Torres del Sol, local 155 del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires.

Z-C. 83.129 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS – Garín. JULIANA MARÍA CASTEZ, DNI 28.052.177, comunica que Transfiere el fondo de comercio a Carmen Cavalasca DNI 1.433.838, sito en la calle Belgrano N° 899, Garín, Pcia. Bs. As., rubro Gráfica Imprenta. Reclamos de Ley al domicilio citado.

Z-C. 83.150 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS – Garín. Se avisa que la Sra. TAPIA GLADYS MERCEDES, con DNI/ CUIT. 27130630346,

transfiere fondo de comercio rubro fiambrería/ almacén ubicado en San Javier 1408 Garín Pdo. de Escobar, al Sr. Corzo Fabián del Rosario DNI 17.985.900, reclamos de Ley en domicilio citado.

Z-C. 83.149 / abr. 17 v. abr. 23

Convocatorias

MENDIBERRI Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a socios de Mendiberri SCA, a Asamblea General Ordinaria, para el 05-05-2015, 09:00 hs., en Sede Social, Cuartel X, Establ. Don Francisco Partido de Tandil, Prov. de Bs. As., en primera Convocatoria y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31-12-2014.
- 3) Aprobación de la Gestión del Socio Administrador y distribución de utilidades. Guillermo V. Mendiberri, Socio Administrador.

C.F. 30.415 / abr. 13 v. abr. 17

SANATORIO NUEVE DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Nueve de Julio S.A. para el día 5/05/15 a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 19:30 y en segunda convocatoria a las 20:30 hs., en el local del Círculo Médico, sito en calle: Cavallari N° 672 Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Consideración de la memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De Evolución del patrimonio Neto. Anexos. Notas, de acuerdo al Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2014.
- 3) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2014.
- 4) Retribución de Directores.
- 5) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
- 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Sergio N. Mujica, Abogado. La misma no comprende en Art. 299 de la Ley 19.550.

C.F. 30.420 / abr. 13 v. abr. 17

CLÍNICA INDEPENDENCIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Clínica Independencia S.A. para el día 5/05/2015 a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 21:00 y en segunda convocatoria a las 22:00 hs., en el local del Círculo Médico, sito en calle: Cavallari N° 672 Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Consideración de la memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De Evolución del patrimonio Neto. Anexos. Nota de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2014.
- 3) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2014.
- 4) Retribución de Directores.
- 5) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.

6) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

La misma no comprende en Art. 299 de la Ley 19.550. Sergio N. Mujica, Abogado.

C.F. 30.421 / abr. 13 v. abr. 17

PEIRINMOB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Hipólito Yrigoyen 599, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, el día 08 de mayo de 2015, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31/12/2014 y la distribución de resultados.
3. Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección:

Hipólito Yrigoyen 599, Martínez, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en el domicilio social a partir del 20 de abril de 2015 en el horario de 9:00 a 15:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Olga Strucchi de Peirano, Presidente.

C.F. 30.428 / abr. 13 v. abr. 17

SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de mayo de 2015 a las 18:00 horas en el domicilio social de calle Sarmiento N° 770 de la Ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la puesta disposición de la renuncia de los miembros del directorio y consejo de vigilancia.
- 3) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
- 4) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un año (Art. 14 del Estatuto Social).
- 5) Situación general de la empresa y estrategias a seguir. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 LSC). P. Mc. Inerney Abogado.

L.P. 17.826 / abr. 13 v. abr. 17

EMPRENDIMIENTOS F.D. S.A.

Asamblea General

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 31 de marzo de 2015 se decidió convocar a los Accionistas a Asamblea General para el 4/05/2015, a las 18:00 horas en la sede social sita en calle 30 N° 1643 de la Ciudad de Verónica, Partido de Punta Indio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Firma del acta (Art. 73. Ley 19.550).
- 2) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos y distribución de cargos.
- 3) Autorizaciones. Sociedad no comprendida en Art. 299 LSC. Firmado: Federico Dedomenici, Presidente.
L.P. 17.847 / abr. 13 v. abr. 17

CIRCLE BAY INTERNACIONAL S.A.

Asamblea General CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 30 de marzo de 2015 se decidió convocar a los Accionistas a Asamblea General para el 4/05/2015, a las 11:30 en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Estancia del Sol, Ruta Provincial N° 36, Km. 126,8 de la Localidad y Partido de Punta Indio para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Firma del acta (Art. 73. Ley 19.550).
- 2) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos y distribución de cargos.
- 3) Autorizaciones. Sociedad no comprendida Art. 299 LSC. Firmado: Federico Dedomenici, Presidente.
L.P. 17.848 / abr. 13 v. abr. 17

LA OF S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de abril de 2015 a las 09.00 en 1° convocatoria y a las 10:00 hs. en 2° convocatoria en la sede social sita en calle Yatay 820 Valentín Alsina Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prevista por el Art. Inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2014 y tratamiento de los ejercicios con aprobación expresa de la remuneración a Directores.
- 2) Aprobación de lo actuado por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2014.
- 3) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2015.
- 4) Consideración de la dispensa del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General 4/2009 de la IGJ para la confección de la Memoria.
- 5) Designación de nuevo Directorio.
- 6) Destino del resultado del ejercicio.
- 7) Designación de los accionistas para la firma del acta. Sociedad no Comprendida. Horacio Héctor Fernández, Presidente.
L.P. 17.854 / abr. 13 v. abr. 17

MARPAL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase para el día 29 de abril de 2015 a las 17:00 horas en el domicilio legal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Tratamiento de los estados contables de acuerdo con el Art. 234 de la L.S.C., correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2014.
2. Tratamiento de los Resultados por el Ejercicio Finalizado el 31-12-2014, asignación y distribución de honorarios a Directores en exceso a lo prescrito en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
3. Tratamiento de la Gestión del Directorio.
4. Designación de accionistas para firmar el acta respectiva. No comprendida Ricardo E. Chicatun, Contador Público.
L.P. 17.857 / abr. 13 v. abr. 17

AEROMAPA S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria de Aeromapa S.A., en primera y

segunda convocatoria, para el día 4 de mayo de 2015, a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle 47 N° 933 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar e siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Lectura y consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados sus Anexos y Notas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Destine del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- 5) Designación de los miembros integrantes del Directorio.
- 6) Remuneración del Directorio. Se encuentra a su disposición en la sede social y en los horarios de atención de 10:00 a 15:00 copia de los estados contables a tratar y documentación respaldatoria. Sociedad no Comprendida. Luis Alberto Matula, Presidente.
L.P. 17.859 / abr. 13 v. abr. 17

JASDOVA Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - N° de Legajo en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas: 122.904. N° de Matrícula: 65.453. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de mayo de 2015 a las 18:00 horas, en Av. del Libertador 17.842, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Renovación de los miembros del Directorio en razón del fallecimiento del Presidente de la Sociedad Jasdova S.A., designación de Directores y extensión del mandato hasta la próxima Asamblea.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social de 8:00 a 16:00 horas hasta el día 3 días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.
La que suscribe lo hace en carácter de Directora electa por Asamblea N° 13 del 4 de junio de 2014, obrante a fojas 20 del libro de actas de Asambleas N° 1, rubricado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 22 de marzo de 2004. Directora Suplente: Sra., María Ester Frías.
S.I. 38.917 / abr. 13 v. abr. 17

EL ABUELO CANARIENSE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Abuelo Canariense S.A. Convócase a los Sres. acc. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 06/05/2015 a las 10:00 hs., en la calle Av. Carricart 271 de A. G. Chávez, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Consideración de los est. de situación patrim., de rdos, de flujo de efec. y de evol. patrim neto, anexos y cuadros, la memoria y aprob. del rdo. del ejerc. al 30/11/2014.
2. Consider. de la gestión del órgano de adm.
3. Fijación de remun. al direct., destino a darle al rdo. del ejerc.
4. Elección de directores titulares y suplentes y su duración.
5. Firma del Acta de la Asamblea.
Nota: Los acc. para asistir a la Asamblea, con excep. de los socios poseedores de acciones nomin., deberán depositar en la sociedad sus acc. o certif. bancarios, para su registro en el Libro de Asist., con una anticip. de 3 días háb. al día designado para la Asamblea. Jorge Luis Lucea. Pte.
T.A. 87.062 / abr. 14 v. abr. 20

CLÍNICA SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en su sede social de Rivadavia

96, San Nicolás, para el día 30 de abril de 2015 a realizarse simultáneamente a las 19:00 hs. en 1° Convoc. y en su caso a las 20:00 hs. en 2da convocatoria. para considerar y tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Balance General, Memoria y demás documentación del Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550. Resultados del ejercicio referido al ejercicio cerrado al 31/12/2014.
- 2) Directorio. Gestión. Designación. Fijación de retribuciones Art. 261 último párrafo Ley 19.550.
- 3) Tratamiento de los resuelto por el Directorio mediante actas N° 1229 y N° 1230.
- 6) Fijación del valor de las acciones.
Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. J. I. González Viña, Abogado.
S.N. 74.206 / abr. 14 v. abr. 20

SIM S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 2015 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, simultáneamente autorizadas por Estatuto, en la calle 2 (La Portada) nro. 4215, de la ciudad de Berisso:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio 31-12-14.
- 3) Consideración gestión del Directorio.
- 4) Elección de los componentes del Directorio. No incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Presidente. Heig, Claudio. Presidente.
L.P. 17.891 / abr. 14 v. abr. 20

ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA A.D.A.S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍA - Convócase a accionistas de Accesorios del Automotor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera A.D.A.S.A., a Asamblea General Ordinaria para el 2 de mayo de 2015 a las 11:00 horas en el local social sito en la calle 12 N° 519 de la Ciudad de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. Destino resultados.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio en consideración.
- 3) Elección por un año de síndico titular y síndico suplente, por finalización de mandato.
- 4) designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. La sociedad no se halla comprendida en los términos del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Enrique L. Di Bernardo, Contador.
L.P. 17.908 / abr. 14 v. abr. 20

CLÍNICA PRIVADA MODELO DE MAGDALENA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2015 a las 21:00 hs., en primera convocatoria y en la segunda convocatoria a las 22:00 hs., en la sede social de la calle Chacabuco N° 548 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Retribución de los Directores y el Síndico.
- 4) Elección de Directores y Síndico por el término de tres años. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
L.P. 17.871 / abr. 14 v. abr. 20

TECMEC S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Tecmec S.A. Asamblea General Ordinaria-Convocatoria-Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2015 a las 17:00 horas, en su sede de 38 N° 408 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2° Considerar la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3° Disponer sobre las utilidades y honorarios al Directorio.

4° Fijar una nueva remuneración al Presidente.

5° Designación de Presidente y Director suplente por finalización de mandato. No comprendida en el Art. 299.Ley 19.550. Castro María C., Contadora.

L.P. 17.860 / abr. 14 v. abr. 20

CLÍNICA LINCOLN S.A.**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Clínica Lincoln S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 2015 a las 19:00 hs. y a las 20 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Güemes 195 de la ciudad de Lincoln, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2- Consideración de los estados contables, bce general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y anexos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014. Consideración de los resultados del ejercicio.

3.- Aprobación de la gestión del directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 L.S.C. Alfredo O. Valcalda, Contador Público.

L.P. 17.958 / abr. 15 v. abr. 21

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Matriculados, a Asamblea Anual Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en el Reglamento Interno Capítulo Primero Art. 1, que se celebrará el día 8 de mayo en la sede de este Consejo sita en calle 49 N° 876 1/2 Piso 2 Of. 3, La Plata, a las diecisiete y treinta (17:30) horas en primera convocatoria con quórum de 1/3 del total de matriculados y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con los presentes, de acuerdo al Art. 4° del mismo cuerpo legal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Memoria y Balance 2014.

2. Presupuesto 2015.

3. Consideración de la cuota de inscripción y el Derecho a Ejercicio Profesional 2015.

4. Voto Electrónico Virtual. Viviana A. Sotura, Presidenta.

L.P. 17.963 / abr. 15 v. abr. 17

SAN COSME**Sociedad en Comandita por Acciones****Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria (de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del Estatuto Social) el mismo día a las 11:00 horas, en la sede social de Av. Luro 2260, de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección del Presidente de la Asamblea.

2) Consideración del motivo de la realización de la Asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el 31/12/ 2014.

4) Consideración del resultado del ejercicio.

5) Consideración del Saldo de Revalúo contable dispuesto por la Ley 19.742.

6) Designación y retribución de Síndicos.

7) Consideración de gestión de socios administradores.

8) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente de la misma.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Héctor G. Bardón, Gerente Comanditado.

G.P. 92.164 / abr. 15 v. abr. 21

ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 6 de mayo de 2015 a las 18:00 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la Avda. del Libertador 1052/1068/ 4° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

3) Consideración de la Gestión del Directorio y consideración de la renuncia presentada por sus integrantes.

4) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.

5) Fijación del número de autoridades y su designación.

6) Conformación de comisiones.

7) Consideración acerca de la continuidad de la Administración Comba como administradora del club de campo Quebradas del Bosque. Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2013. Presidente: Miguel Ángel Gutiérrez por 3 ejercicios. no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Alejandro D. Szmedra, Contador Público Nacional.

C.F. 30.460 / abr. 16 v. abr. 22

PLAZA NUEVO MILBERG S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 6 de mayo de 2015 en el domicilio de Av. De los Bosques S/N°, Rincón de Milberg, Pcia. de Buenos Aires a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Causas por las cuales la convocatoria se realizó tardíamente.

3) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.

4) Consideración del resultado del ejercicio y resultados acumulados.

5) Consideración de la gestión del Directorio.

6) Remuneración del directorio.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los Sres. Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario al que hace referencia la presente publicación. El Directorio. El que suscribe revisa su carácter de Presidente de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/04/2014. Pablo A. Lucente, Presidente.

C.F. 30.452 / abr. 16 v. abr. 22

CONCRETE GRUPO P.I.C.A. S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2015, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Antártida Argentina 6727, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la responsabilidad del Director Félix Sebastián Di Maio en la administración de la sociedad desde el 1° de junio de 2014.

3) Elección de un director suplente, por el término de 3 ejercicios.

Nota: se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requerimientos previstos por el Art. 238 de la Ley 19.550.

La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

C.F. 30. 443 / abr. 16 v. abr. 22

CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2015 a las 11:00 en primera convocatoria y, segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la calle 8 N° 1487, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 47 cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3) Distribución de utilidades.

4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

5) Poder para inscribir.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 18.002 / abr. 16 v. abr. 22

JONESTUR CREDITICIA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2015, a las 17:00 hs. en 1° convocatoria y a las 18:00 hs. en 2a convocatoria en su domicilio de calle Rivadavia 2671 Piso 1° Oficina "D" de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación, Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás documentación del inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Oscar Norberto Rigano, Director.

L.P. 18.013 / abr. 16 v. abr. 22

JONESTUR CREDITICIA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2015, a las 20:00 hs. en 1° convocatoria y a las 21:00 hs. en 2° convocatoria en su domicilio de calle Rivadavia 2671 Piso 1° Oficina "D" de la Ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Modificación del Art. 3 del estatuto social.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Oscar Norberto Rigano, Director.

L.P. 18.014 / abr. 16 v. abr. 22

BORIS HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo duodécimo del Estatuto Social, se cita simultáneamente en Primera y Segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Boris Hermanos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de mayo de 2015, a las 10:00 horas en la Sede Social de General Álvarez N° 975 de la Localidad de Bernal, con objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Destino de los resultados. Remuneración Directores. Aprobación de que los mismos sean en exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Determinación de la cantidad de persona que integrarán el Directorio. Elección de las mismas. El Directorio.
Av. 95.063 / abr. 16 v. abr. 22

FAMYL S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Famy S.A. Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de Junín (B) para el día 7 de mayo de 2015 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc.1 de la Ley 19.550 correspondiente al 34 ejercicio cerrado el 31/12/2014.
- 3) Consideración de la Gestión de Directores y Síndico.
- 4) Aportes a UCCA SA y consideración del presupuesto proyectado de ejecución a la puesta en marcha de UCCA SA y transferencia de la titularidad del inmueble de calle General Paz N° 227 de la Ciudad de Junín.
- 5) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.
- 6) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 35 ejercicio que vence el 31/12/2015.
- 7) Designación del nuevo Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.
- 8) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino. Contador Público.
Jn. 18.145 / abr. 17 v. abr. 23

MARTONEVA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 06 de mayo de 2015, en primera y segunda convocatoria, a las 8:30 y a las 9:30 hs. respectivamente, en la sede social sita en Avenida Mosconi N° 1315, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1° Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del Artículo 261 de la Ley N° 19.550.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Sociedad no comprendida en Artículo 299 de la Ley N° 19.550. Marcela Adriana Romano, Presidente.
L.P. 18.093 / abr. 17 v. abr. 23

FERMO S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas para el 08.05.2015, 15.00 hs. en Juan B. Justo 2654, Mar del Plata.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración de las causas del llamado a asamblea fuera de término.
- 3) Consideración balance general al 31.12.2014.
- 4) Tratamiento de los resultados.
- 5) Renovación de autoridades.
- 6) Asuntos de interés social. Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/ Art. 238 LS depositando las acciones en Secretaría y se convoca en 1° y 2° convocatoria, que se hará 1 hora después de fijada p/ la 1° cualquiera sea el nro. de accionistas presentes (Art. 18 est). Soc. no comprendida en Art. 299 LS. El Directorio. Mauricio Tulli, Presidente. Cr. Chicatun.
L.P. 18.098 / abr. 17 v. abr. 23

ASOCIACIÓN MUTUAL HOMBRE NUEVO

Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Hombre Nuevo en cumplimiento del Art. 33 del estatuto social, convoca a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, a realizarse en la sede social en la Av. Alvear N° 427 Tandil, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Nota: 1) Designación de dos asociados activos para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandatos.
 - 3) Modificación artículos 1a y 7a del Estatuto Social. El quórum para la Asamblea, será la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar según lo estipulado en el art. 41 del estatuto social. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros titulares del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Artículo 21 de la Ley 20.321 y Resolución INAM N° 1.090/74. Las listas serán recepcionadas hasta el día 23 de abril de 2015 a las 13.00 hs., así mismo serán presentadas el día 24 de abril de 2015 a las 11:00 hs., de existir impugnaciones serán recepcionadas ese mismo día hasta las 13.00 hs. de modo de ser tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, quien decidirá sobre el particular. Las listas de candidatos serán oficializadas por el Órgano Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario Conforme lo establece el Art. 51 de nuestro estatuto social siendo el día 27 de abril 2015 a las 13:00 hs. en la sede social sito en la Av. Alvear N° 427 Tandil Pcia. de Buenos Aires. Fijando el mismo domicilio para constituir la junta electoral. Debiendo tener en cuenta a esos efectos: a) Que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto. b) Que hayan presentado su conformidad por escrito y estén apoyado con la firma de no menos del uno por ciento de los socios con derecho a voto, representación del Consejo Directivo Mutual Hombre Nuevo Gelado Oscar (Presidente). Arévalo Antonio (Secretario).
L.P. 18.151

ESTANCIAS GOLF CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Estancias Golf Club S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de mayo de 2015 a las 16:00 hs. y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita Ruta 8, kilometro 56,5 Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación indicada en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

- 3) Consideración del Resultado que arroja el ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes y duración de sus mandatos. Designación de los mismos.
- 7) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente y duración de sus mandatos.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238, 2° párrafo de la Ley de Sociedades. Santiago E. Zavalía Autorizado según reunión de Directorio de fecha 30/03/2015.
C.F. 30.480 / abr. 17 v. abr. 23

CAYETANO STRINGI E HIJOS S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2015, a las 21:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede legal sita en la calle Av. San Martín N° 59 de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un accionista, para la firma del acta.
- 2) Consideración de los documentos referidos por el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Remuneración al Directorio en exceso, Art. 261 de la Ley 19.550/72.
- 5) Aprobación de la gestión del Directorio, por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
- 6) Destino de las utilidades. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de ley en el domicilio legal, como acreditar personería en debida forma de sus representantes y que la sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley de sociedades comerciales. El Directorio.
C.F. 30.472 / abr. 17 v. abr. 23

SIMACO S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Simaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Calchaquí N° 4171 de la Ciudad Quilmes Oeste y Partido de Quilmes, el día 4 de mayo de 2015, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Considerar los documentos establecidos por el inciso 1° del Art. 234 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 2°) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio analizado, distribución de utilidades y honorarios al Directorio.
- 3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, sito en Avenida Calchaquí N° 4171 de la Ciudad Quilmes Oeste y Partido de Quilmes. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de abril de 2014 obrante a fs. 33, 34 y 35 del Libro de Actas de Asamblea N° 2 que elige autoridades y distribuye cargos. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Rondi Juan Francisco, Presidente.
C.F. 30.501 / abr. 17 v. abr. 23

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Pergamino
LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto., Judicial de Pergamino, comunica por

un día que el Sr. SANTIAGO GIACCAGLIA, DNI 31.538.428, domiciliado en San Lorenzo 836 Pergamino, ha solicitado la inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los 15 días. Sede del Colegio Mitre 470. Pergamino, 7 de abril de 2015. Jorge C. Sammartino, Secretario General.

Pg. 85.125

Sociedades

CYE CRECER S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio. 2) Fecha del acta: 30-12-2014. 3) Resuelven cambio de domicilio a Provincia de Buenos Aires. 4) Domicilio de la sede social: Pabellón N° 9, puesto N° 15, Mercado Central de Buenos Aires, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, CP 1771. 5) Autorizan a Contador, Marcela H. L. Fraboni.

G.P. 95.115

SERVICIO DE ATENCIÓN AL TURISTA S.R.L.

POR 1 DÍA - En Reunión de Socios de fecha 22/08/2014 se aprobó por unanimidad la cesión de 1.500 cuotas del Sr. Roberto Iserte a la Sra. Soledad Iserte, reformulándose en artículo tercero del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: El capital social es de \$ 30.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente forma: Socio Ricardo Luis Roza 15.000 cuotas parte; socio Roberto Iserte 13.500 cuotas parte; y la socia Soledad Iserte 1.500 cuotas parte. Contador Público, Juan Pablo Etchepare.

G.P. 92.136

MDQ BEN Y VAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Prieto Sebastián Eduardo, D.N.I. 28.293.716, 28/06/1980, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Stegagnini N° 1390, Mar del Plata, Prieto Mariano Antonio, D.N.I. 29.593.003, 26/05/1982, argentino, comerciante, con domicilio en la calle 20 de Setiembre N° 1848 - 2° C -Mar del Plata, Ramírez María Ester, D.N.I. 6.038.237, 26/06/1949, argentina, comerciante, con domicilio en la calle El Zorzal N° 745, Batán. 2) Doc. Priv. del 05/03/2015. 3) MDQ Ben y Val S.R.L. 4) Stegagnini N° 1390, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 5) Geriátrico: Prestación de servicios de cuidado de adultos mayores a través de alojamiento a tiempo parcial o total, alimentación, salud en general, primeros auxilios, geronte psiquiátrico y terapias recreativas incluido el turismo de tercera edad. Empresa fúnebre: Prestación de servicios funerarios. 6) 30 años. 7) \$ 24.000. 8) Gerente Prieto Sebastián Eduardo - Órgano fiscalización según Art. 55 LSC. 9) 31 de mayo. Pascual Roberto Antonio Manes, Contador.

G.P. 92.138

SAINTJUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Carlos Alberto Saint Pierre; DNI: 16.473.678; arg.; nacido: 02/05/63; divorc. cciante. dcilio. Italia 2689 MdP y Patricia Elisabet Herdoscio; DNI: 16.344.412; arg; nac: 29/01/64; divorc; cciante. dcilio. Italia 2689 MdP. 2) Fecha Instrum. privado: 30/10/14; 3) Denom.: Saintjur S.R.L. 4) Dcilio. Social: Italia 2689 MdP. 5) Objeto: a) Constructora: Ejec., direc. y administ. de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, sean todos ellos públ. o priv.; refacc. o demolición de proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públ. o priv. Asesoría y estudio de higiene y seguridad en la construcción, aptitud ambiental. La compra-venta de materiales para la construcción, sanitarios, grifería y afines b) Mandataria: Toda clase de distrib., represent. cciales., mandatos, gestiones de negocios, comsiones y consignaciones. La sociedad no realizará ninguna actividad de las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras; 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: \$ 20.000,00 dividido en dos-

cientas cuotas de pesos cien. (\$ 100) c/u; 8) Administ. Socio gerente, fiscalización Art. 55 L. 19.550 9) Representación: Socia gerente Patricia Elisabet Herdoscio; 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

G.P. 92.139

ELECTROLUKA TELECOMUNICACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Electroluka Telecomunicaciones S.R.L.: En reunión de socios del 2/3/2015 se cambia la sede social a la calle Olazabal 1334, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Rodrigo Cabral, Contador.

G.P. 92.116

DE LA COSTA FRANQUICIAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato privado de fecha 30 octubre 2013, Oscar Augusto Mastaglio, casado, argentino, DNI 10.798.393, CUIT 20-10798393-8, nac. 10/02/1954, comerciante, domic. Gascón 2698 Piso 1 depto. A, Mar del Plata; y Susana Beatriz Mastaglio, soltera, argentina, DNI 13.089.275, CUIT 27-13089275-8, nac. 17/03/1957, comerciante, domic. San Luis 2029 2do. piso depto. A Mar del Plata; constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada De La Costa Franquicias S.R.L., domicilio Gascón 2698 piso 1 depto. A Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Buenos Aires. Plazo 90 años desde su inscripción registral. Objeto: administración de franquicias, administración financiera, económica y administrativa de empresas asesoramiento integral a empresas e individuos. Abrir y operar cuentas bancarias por cuenta y orden y de cobranzas. Capital: Pesos cinco mil dividido en cinco mil cuotas de \$ 1 VN c/u; un voto. Administración: Oscar Augusto Mastaglio, CUIT 20-10798393-8, designado por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 junio cada año. Fiscalización: Socio no gerente, Susana Beatriz Mastaglio DNI 13.089.275, CUIT 27-13089275-8 por el término duración de la sociedad. No realiza actividades comprendidas Ley 21.526. Gustavo C. Moraza, Contador.

G.P. 92.117

WARORD S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. 4) Objeto social: Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, fraccionamiento, loteo y leasing, sobre todo tipo de inmuebles, casa, departamentos, countries, barrios privados, urbanizaciones. La comercialización y explotación de inmuebles de toda clase, urbanos y rurales, por sistemas constructivos tradicionales y/o no tradicionales, como así también toda clase de operaciones que autoricen las Leyes de Prehorizontalidad, de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, contratar con entidades públicas y/o privadas, ya sea por licitación y/o de cualquier otra forma. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materiales y elementos de la construcción, herramientas industriales, revestimientos, sanitarios y accesorios, compraventa, industrialización, fabricación de cualquier tipo de obra o modelo de vivienda, revestimientos externos, internos, artefactos sanitarios, grifería, vidrios y cristales, materiales y artefactos eléctricos, máquinas, herramientas y accesorios, para la industria de la cerámica y de la construcción, como así también papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material directa o indirectamente vinculado con la decoración. Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación de artículos para el hogar, electrodomésticos, audio, video, equipos de calefacción y de frío, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. Agropecuarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y operaciones relacionadas con el mismo. Presidente Mauro De Francesco.

G.P. 92.121

GIORNO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 05-12-2014 se designaron y distribuyeron los cargos del Directorio de la Sociedad, hasta el 31-05-2016, quedando conformado de la siguiente manera. Director titular (Presidente): José Alberto Valastro, 67 años, divorciado, argentino, empresario, Ayolas 3075, M.d.P., DNI 8.706.158, CUIT: 20-8706158-3. Director titular: Roberto Oscar Valastro, 56 años, casado, argentino, empresario, Ayolas 3075, M.d.P., DNI 12.641.252, CUIT: 20-12641252-6. Director suplente: Liliana Alicia Vázquez, 57 años, casada, argentina, Director de Sociedad Comercial, Ayolas 3075, M.d.P., DNI 12.641.179. CUIT 27-12641179-6. Horacio D. Iturbe. Contador Público, Autorizado.

G.P. 92.123

ARTEPESCA S.A.

POR 1 DÍA - Deja el cargo de Presidente: Mónica Elsa Urdangaray, DNI 10.532.960 por renuncia dde. 15/3/14 mediante CD. Hugo Alfredo Herrera, Contador Público Nacional.

G.P. 92.125

EL REUEL MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: 1) Instrumento Privado del día 21/03/2015. 2) Socios: Iribarne, José Carlos, 24/08/1990, soltero, argentino, comerciante, Av. Colón N° 2393 PB Depto. A Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI N° 35.410.406; Iribarne, Elías Raúl, 23/09/1994, soltero, argentino, comerciante, Av. Colón N° 2393 PB Depto. A Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., DNI 37.028.809, 3) Denominación: El Reuel MDQ S.R.L. 4) Domicilio: Av. Colón N° 2393 PB Depto. A, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto: Comercial: realizar por cuenta propia o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: La producción, comercialización, importación, exportación, representación y/o cualquier actividad relacionada con la explotaciónes agrícolas, ganaderas, forestales, mineras, pesqueras, de cueros y otros frutos del país. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) Duración 99 años desde su Inscripción. 7) Capital Social: \$ 15.000, dividido en 1.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) cierre de ejercicio: 31/12. 9) Administración/Representación Legal: Socio Gerente Iribarne, José Carlos, por todo el término de duración de la sociedad. 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un Síndico titular y un suplente, los cuales durarán en sus cargos cinco ejercicios, siendo reelegible. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Izaguirre Juan Pablo, Contador Público.

G.P. 92.151

MEGAN LAYNA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 18/6/2014 el señor, Veiga Alejandro, renuncia a su cargo de Director Suplente de la sociedad. Izaguirre, Juan Pablo, Contador.

G.P. 92.150

FRAJOCAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Frajocal S.R.L. por instrum. privado del 04/03/2015. 1) Socios: Johana Belén Bognanni, nac. 18/02/1993, soltera, argentina, comercian-

te, Calle 141 N° 1063, La Plata, Prov. Bs. As., DNI 37.363.863, CUIT 27-37363863-9 y Braian Jorge Alberto Medina, nac. 15/08/1993, soltero, argentino, comerciante, Piedras N° 2992, Olavarría, Prov. Bs. As. DNI 37.847.155, CUIT 23-37847155-9. 2) Domic. Social: Aguilar N° 3577, Olavarría, Prov. Bs. As. 3) Objeto: Comercial: Transp. terrestre, aéreo, fluvial y marítimo de mercad. utilizando para ello medios propios o de terceros, al almacenamiento y distrib. de mercad. transportada en depósitos propios o de terceros y a la realización de toda clase de serv. ciales., indust. y mineros. Podrá efectuar compra, venta, import., export., comisiones, mandados, represent. y consignaciones vinculadas a la referida actividad comercial. Podrá actuar como prestador de serv. públicos ya sea en el orden nacional, pcial. y municipal. Financiero: Realizar operac. de crédito y financiac. en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negoc. de títulos, acciones y otros valores mobiliarios a realizar y operac. financieras en gral. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera que se dicte en su reemplazo. Inmobiliario: Compra, venta, arrendamiento y administrac. de inmuebles urbanos y/o rurales, la subdivisión de tierras, y su urbanización, como asimismo todas las operac. comprendidas en las leyes y reglamentos de Prop. Horizontal. 4) Duración 99 años desde la Inscripc. Registral. 5) Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 y con derecho a un voto c/u, totalmente suscripto. 6) Administración, representac. legal y uso de la firma social a cargo del socio gerente Johana Belén Bognanni, fiscalizac. a cargo de los socios. 7) Cierre del ejercicio 31 de diciembre. Mauricio Daniel Masson, Contador.

Az. 71.161

MASTER FRANCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Matías Bergoglio, DNI 26.251.681, de 37 años de edad, argentino, soltero, abogado, con domicilio en calle Alvear N° 522 Dto. 3 de Azul. Simón Bergoglio, DNI 28.991.412, de 33 años de edad, argentino, soltero, empleado, con domicilio en Avda. 13 N° 121 de Tolosa partido de La Plata. 2) 25/03/2015. 3) Master Franco S.R.L. 4) Dom. Social: Alvear N° 522 Dto. 3 de Azul, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: I) Comerciales: cpra., vta. y transporte de semovientes, semillas y productos vinculados al agro. II) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y cría de hacienda. 6) 20 años. 7) \$ 25.000. 8) Socio Gerente Matías Bergoglio y socio no gerente. 9) Socio gerente. 10) 31/12 de cada año.

Az. 71.162

AGUSTÍN QUATTROCCHIO E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura del 30/01/2015 otorgada ante el notario Ricardo J. Scabuzzo Reg. 16 de Azul ha sido constituida "Agustín Quattrocchio e Hijos S.R.L." con domicilio en Ruta 3 Km. 307 de la Ciudad y Pdo. de Azul, Prov. de Bs. As. siendo la regularización de la sociedad de hecho "Agustín y César Quattrocchio SH" CUIT 30-66411936-2. Integrantes: Agustín Antonio Quattrocchio, con L.E. 5.391.139, CUIT 20-05391139-1, nac. el 28/10/1946, casado en primeras nupcias con María Isabel Rufino, agricultor, con domicilio en la Ruta Nacional 3 km. 307 de Azul; César Ignacio Quattrocchio, con D.N.I. 22.803.198, CUIL 20-22803198-5, nac. el 17/08/1972, casado en primeras nupcias con María Alejandra Bazzano, contratista rural, con domicilio en la Avenida 25 de Mayo N° 2258 de Azul, ambos argentinos. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, fibrosas, frutícolas, hortícolas y forestales. Arriendo de campos y contratista rural. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, venta, cruce de ganado e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, cabañeros. Explotación de establecimientos avícolas, granjeros y de tambó. Explotación de todas las actividades agropecuarias en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solo parte de ellas. b) Comerciales: Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor de los siguientes

bienes; cereales, oleaginosas, carnes, cueros, lanas, fertilizantes, insecticidas, agroquímicos, aves, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimentos, forrajes, productos veterinarios, implementos agrícolas, avícolas y agropecuarios y frutos del país derivados de la agricultura, la ganadería, la avicultura y la apicultura. Compra, venta, acopio, depósito, importación, exportación, elaboración producción, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosos. Servicios agrícolas: La prestación de servicios en general mediante siembra, arada, rotulación, desmalezamiento, fumigación, picado, embolsado, cosecha, incorporación y recuperación de tierras áridas y todo tipo de labor tendiente a la preparación, mejora y aprovechamiento del suelo. La prestación de servicios integrales y la asistencia técnica de cualquier naturaleza a explotaciones agrícolas. La reparación, construcción, instalación, y mantenimiento, y comercialización de maquinarias, equipos agrícolas, herramientas y demás implementos utilizados para la actividad agrícola. Transporte: La prestación de servicios de transporte de carga, mercaderías generales, semovientes, haciendas, granos, materias primas y elaboradas, equipajes, fletes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. El ejercicio de toda actividad complementaria o conexas a la anterior como alquiler, subalquilar transportes ajenos, comisiones, consignaciones y mandatos, y la intermediación en los servicios de cargas con terceros. Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive en Propiedad Horizontal; fraccionamiento y loteo de inmuebles. La intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de dos millones cuatrocientos mil pesos (\$ 2.400.000) dividido en 24.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/una; y de un voto por cuota. El capital social se suscribe y se integra en su totalidad en acto constitutivo, los socios Agustín Antonio Quattrocchio y César Ignacio Quattrocchio suscriben cada uno 12.000 cuotas de \$ 100 cada una o sea \$ 1.200.000, e integran según balance de bienes resultante de regularización de "Agustín y César Quattrocchio SH" al 31/12/2014 certificado por el Cdor. Ricardo Oscar Yurno. Administración y representación legal: La administración social será ejercida por uno o más socios o terceros en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente; durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Queda designado el socio Fernando Fabián Quattrocchio, y Diego Alberto Quattrocchio con D.N.I. 26.796.641, CUIT 23-26796641-9 con domicilio calle Gral. Paz 826 de Azul como gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. Ricardo José Scabuzzo, Notario.

Az. 71.163

CATTUE Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Se hace saber que "Cattue Sociedad en Comandita por Acciones" CUIT 30-55257482-2 por Asamblea General Extraordinaria del 26/01/2015 resolvió transformarse en sociedad anónima y aumentar su capital a \$ 126.000, lo que se protocolizó por esc. 50 del 30/01/2015 ante esc. Ricardo José Scabuzzo Reg. 16 de Azul. Ningún socio ejercicio derecho de receso. Bajo la denominación de Cattue S.A. continúa funcionando la sociedad, con domicilio en Av. Presidente Perón 716 de Azul, Pdo. de Azul. Integrantes: Los esposos en primeras nupcias don Walter Oscar Gordon, con D.N.I. 5.346.725, CUIT 20-05346725-4, nac. 15/01/1928; agropecuario, Martha Inés Basabe, con D.N.I. 3.625.698, CUIL 27-03625698-8, nac. el 13/12/1937, ama de casa, argentinos, con domicilio en Av. Perón 716 de Azul. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto los siguientes fines: a) Agropecuarias: Efectuar toda clase de operaciones agropecuarias, comisiones y consignaciones de haciendas, frutos del país, inmuebles urbanos y rurales, o intervenir como agentes de negocios en transacciones que comprenden los mismos rubros, como así también en arrendamientos, hipotecas, tasaciones, administraciones y toda otra operación conexas con estos fines. Comprar y vender por cuenta propia o de terceros toda clase de cereales, lanas, cueros y demás frutos del país, y todos

aquellos bienes que se encuentren relacionados con la actividad agropecuaria. Representación, comercialización y/o fabricación de productos veterinarios o de aplicación para el agro y todo lo relacionado con este género de actividades. También el establecimiento de semilleros y viveros propios o por cuenta de terceros. Con motivo de dicho objeto, la sociedad podrá realizar todo cuanto sea conveniente o útil para la misma y a las actividades que le estén vinculadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. Capital Social: El capital social es de \$ 126.000 representado por 12.600, acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10,00 valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Administración: Directorio compuesto de 1 a 3 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. Primer directorio: Presidente: Walter Oscar Gordon. Director Suplente: Martha Inés Basabe. Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o la Asamblea Ordinaria de accionistas. Órgano de Fiscalización: Ejercida por los accionistas conforme a los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Ricardo J. Scabuzzo, Notario.

Az. 71.170

A TOPE MOTO S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 643, de fecha 11 de julio de 2013, pasada ante mí al folio 4154, se otorgó una Constitución de Sociedad Anónima, denominada "A Tope Moto S.A.". Socios: Gustavo Daniel Bassi, nacido el 23 de julio de 1976, argentino, Documento Nacional de Identidad 25.311.883, CUIT 20-25311883-1, comerciante, soltero; y Christian Carlos Bassi, nacido el 30 de septiembre de 1967, argentino, Documento Nacional de Identidad 23.132.532, CUIL 20-23132532-9, comerciante, soltero; ambos con domicilio en calle Italia 215 de Pergamino, domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: Mediante la compra y venta, permuta, representación, distribución, consignación, importación, exportación, al por mayor y/o menor, de automotores, camiones, utilitarios, motocicletas, ciclomotores, nuevos o usados. Asimismo podrá comercializar todo tipo de repuestos y accesorios para el rubro automotor; Servicios, publicidad y propaganda, industriales, mandatos, transporte, inmobiliaria, integración de fideicomisos, financieras. La sociedad no realizará aquellas actividades dentro de la Ley 21.526, ni mediará en el concurso del ahorro público. Capital Social: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una. Cierre del ejercicio social: 31 de mayo de cada año. Fiscalización: Ejercida por los socios. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Representante legal: Director Titular: Presidente: Gustavo Daniel Bassi. Director Suplente: Christian Carlos Bassi. Duración de los cargos: 3 ejercicios. Suscripción de acciones: Gustavo Daniel Bassi: 5000 acciones, o sea la suma de \$ 50.000. Director Suplente: Christian Carlos Bassi: 5000 acciones, o sea la suma de \$ 50.000 Integración: 25% en efectivo. Sede Social: Italia 215 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares, Abogado.

L.P. 17.656

LIHUE TUE S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 120, de fecha 30 de marzo de 2015, pasada ante mí al folio 551, se otorgó la reforma de estatutos por aumento de capital social, cambio de sede social e inscripción de Directorio (Artículo 60 de la Ley 19.550) perteneciente a la

sociedad denominada Lihue Tue S.A. De tal forma se deja establecido que el Artículo Cuarto quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ocho millones cuatrocientos mil con 00/100 representado por ocho millones cuatrocientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital podrá ser aumentado hasta su quintuplo de su monto conforme el artículo 1° de la Ley 19.550". Cambio de sede social: El señor presidente de la a "Lihue Tue S.A." solicita a su vez se inscriba el cambio de la sede social, fijando la misma en calle Mariano Moreno número 772 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Bs. As. Damián F. Linares, Abogado.

L.P. 17.657

PESCADERÍAS EL MUELLE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Los cónyuges Gustavo Daniel Ferrari, nac. 06-10-70, DNI 21.774.319, y Nadia Inés Carunchio, nac. 09-10-80, DNI 28.286.061, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Lagos 170- Pergamino. 2) 28-03-2015, escrit. 24, Escrib. Rubén S. Stradiot, Pergamino. 3) "Pescaderías El Muelle S.A.". 4) Lagos 170, Pergamino (Bs. As.). 5) Comerciales: De: Pescados, crustáceos y mariscos, conservas, especialidades de pescados y otros prod. marinos; y comidas, platos elaborados, viandas y toda clase de arts. y prod. alimenticios y todo rubro gastronómico. Industriales: De los productos y frutos del objeto comercial. Mandatos y servicios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Gustavo Daniel Ferrari. Director Suplente: Nadia Inés Carunchio. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 28 de febrero c/año. Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 17.658

MITRE 307 SALTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 25/02/2015 se constituyó "Mitre 307 Salto S.R.L.". Socios: Ricardo Omar Terzaghi, arg., solt., nac. 22/10/82, DNI 29.755.732, C.U.I.T. 20-29755732-8, comerciante, h/Omar Ovidio Terzaghi y Esmeralda Leticia Romero, domic. Agustín Magaldi 380, Salto (B) y Zulema Margarita Terzaghi, arg., viuda 1eras. nup. Leandro Abel Blanco, nac. 20/07/41, DNI F 4.080.072, C.U.I.L. 27-04080072-2, jubil., h/ Ricardo Centenario Terzaghi y de Herminia Amada Terzaghi, domic. Suipacha 376, Salto (B). Objeto: Comercial: Venta de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia, bebidas con y sin alcohol, bazar y limpieza de todo tipo, en polvo, desecados, congelados y enlatados. Carnicería: Elaboración, producción, envasado, comercialización y distribución de productos cárnicos, embutidos frescos, oreados y secos. Rotisería: Elaboración y venta de todo tipo de comidas y fiambres. Panadería y repostería: Fabricación y elaboración de todo tipo de panificación por horneado. Masas para galletitas y facturas. Confitería y pastelería, tortas, masas, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Elaboración de postres, confituras, dulces, masas, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Capital: \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u. Ricardo Omar Terzaghi, suscribe 4.500 cuotas y Zulema Margarita Terzaghi, suscribe 500 cuotas, integrando c/u en este acto el 25%. Administración: Ejercida por Ricardo Omar Terzaghi con el cargo de gerente, por todo el plazo social. Fiscalización: La realizarán los socios. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Domicilio Social: Av. B. Mitre 307, Salto (B). María S. Gizzi, Escribana.

L.P. 17.659

EMPLA -TEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas partes, nueva administración y cambio de domicilio social. Por reunión de socios de fecha 29/12/2014 se aprobó por unanimidad la cesión, venta y transferencia de las 500 cuotas partes del Socio Peña Heriberto Omar, DNI 4.629.879, CUIT 23-04629879-9 a favor de Peña Paulo Emir, DNI 22.449.396, CUIL 20-22449396-8, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Irigoyen N° 629 Dpto. 3 de CABA Nueva Administración Societaria: Se designan como Socios Gerentes por todo el término de duración de la sociedad a Peña Paulo Emir, DNI 22.429.396 y a Panelli

Irma Inés L.C. 5.091.356, CUIT 27-05091356-8 domiciliada en calle 530 N° 49 de La Plata. Por reunión de socios de fecha 30/03/2015 se ratifica cambio del domicilio social a calle 63 N° 1421 de La Plata aprobado por unanimidad por reunión de socios de fecha 30/12/2014. Roberto D. Paglieri, Contador.

L.P. 17.663

FRIGORÍFICO COSTANZO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. Directorio, por tres ejercicios: Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 29/08/2014. Presidente y Dir. Titular: José María Costanzo, DNI 12.853.816, CUIT 20-12853816-0, Dir. Suplente. Liliana Cristina Bava, DNI 14.982.709, CUIT 27-14982709-4, ambos con domicilio en R. Nac. N° 7, S.A. de Giles. Sindicatura: Tit.: Bolea Carlos. Pedro P. DNI 17.279.261, CUIT 20-17279261-9 y Supl. Gayoso Ricardo M., DNI 10.647.779, CUIT 20-10647779-6, ambos domiciliados en Lavalle 399- San A. De Areco. Estanislao Seguro, Notario.

L.P. 17.665

RENTAL PROPERTIES S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: 2) 2-12-14 y 20-3-15. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 17.664

JUVAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliatorio. Constitución del 16/05/2003. Juval Sociedad de Responsabilidad Limitada. Transformación: por instrum. del 25/06/2014 a Juval Sociedad Anónima. Domicilio: Ruta 7, km. 98- S. A. de Giles (Bs. As.). Estanislao Seguro, Escribano.

L.P. 17.667

AGRIPINA POLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60: Por Acta de reunión de socios N° 5 del 30/04/2014, 5 años. Gerente: Reinaldo González Rosell, ruso, DNI 95.209.210, domiciliado en Zuviría 230,1° P. Dpto. 5°, Tigre (Bs. As.). Enrique Domingo Coarasa, Abogado.

L.P. 17.666

LOMAS DE COPELLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Emilio Carlos Bottini, argentino, empleado, nacido el 06/03/1971, DNI 22.049.516, CUIT 20-22049516-8, domiciliado en calle 635 N° 989, La Plata, Prov. de Bs. As., soltero, Carlos Alberto Bottini, argentino, profesión químico, nacido el 10/03/1946, DNI 05.508.309, CUIT 20-05508309-7, domiciliado en calle 10 N° 3327, Manuel B. Gonnet, La Plata, Prov. de Bs. As., casado en primeras nupcias con Nora Cristina Otegui, argentina, DNI 05.198.068 y Sergio Alberto Bottini, argentino, de profesión técnico químico, nacido el 01/10/1972, DNI 22.943.117, CUIT 20-22943117-0, domiciliado en Av. Mitre N° 4979 Ezpeleta, de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, divorciado. Constitución: 01/04/2015. Razón Social: Lomas de Copello S.R.L. Domicilio Social: Calle 10 N° 3327 Manuel B. Gonnet, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto. realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: 1.- Constructora: construcción y / o remodelación de viviendas y edificios públicos o particulares, mediante la ejecución, administración y realización de obras; 2.- Financiera: préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; realizar financiamientos y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Financiamiento de las operaciones otorgando créditos con fondos propios, obtención de créditos de terceros y promoción de sistemas y planes autorizados de créditos para facilitar la adquisición de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, obras y servicios que se comercialicen en el mercado. Promover la repatriación y radicación de capitales, actuando en contratos de cola-

boración empresaria y cualquier otra forma de participación económica en actividades relativas al objeto social. Otorgar y tomar préstamos, avales y fianzas, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales a personas jurídicas constituidas o a constituirse e invertirlo en la compra venta de títulos de créditos públicos o privados, acciones, debentures y obligaciones negociables en general, conforme modalidades de la legislación vigente o futura. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiere el concurso del ahorro público. 3.- Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y subdivisión de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal; locación, sublocación, permuta, administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos y toda clase de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Para el cumplimiento del objeto social tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas. 4.- Exportación e Importación: De todo tipo de productos, tradicionales o no, en estado natural, elaborados y/o manufacturados y todos aquellos que incluya el objeto social. 5.- Mandataria: la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y/o adhesión a sistemas de cobranzas de impuestos y servicios. 6.- Agropecuarias y Ganaderas: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutícolas, vinícola, apícola, cultivos forestales y granjas, pudiendo realizar todos los actos y operaciones legales sobre bienes o productos. Compra, venta y producción de productos químicos de fertilización, fumigación agrícola. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes. 7.- Gastronómica: Mediante la instalación de Restaurantes, panaderías y confiterías para la elaboración de productos alimenticios, venta por mayor y menor, distribución, despacho y servicios de catering. Instalación de bares, pubs y discotecas con elaboración y venta de bebidas alcohólicas y artesanales y prestación de servicios de entretenimiento. 8.- Deportivas: A través de la instalación y/o administración de predios para la realización de torneos deportivos de todo tipo de deportes, práctica y enseñanza de todo tipo de deportes. Instalación de gimnasios de rehabilitación y actividades aeróbicas y anaeróbicas. 9.- Comercial: a través de la venta, distribución y comercialización de productos alimenticios y productos de limpieza, a nivel particular e industrial. Servicio de expendio de comidas y bebidas. Compra y venta de maquinarias y automotores. 10.- Asesoría: en cuanto a publicidad, asesoramiento político y para la realización de todos los puntos anteriores. Todas estas actividades serán desarrolladas por profesionales capacitados al respecto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes. 11.- Industria Manufacturera: mediante la Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas; elaboración de productos lácteos. Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$ 12.000. Administración. Según fije la asamblea de uno o más Gerentes. Duración: tres ejercicios. Socio. Gerente: Emilio Carlos Bottini. Representación Legal: a cargo del/los Gerentes. Cierre ejercicio: 31 marzo. Paula A. Portugal, Contador Público.

L.P. 17.668

FLUXIT S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 20-7-14 elige Directorio: Presidente: Ulises Chesini, Vicepresidente: Santiago Urrizola, Director titular: Alfonsina Chesini, Director Suplente: Pablo Iaria. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 17.670

MIGUEL ABAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 10/9/13. Se ratifican Directores Titulares y Director

Suplente, a saber: Presidente: Daniel Enrique Abad, Vicepresidente: Hugo Marcelo Abad; Directores Titulares: Florencia Abad y Tomás Abad; Directora Suplente: Susana Aducci. Guillermo R. Loursac, Notaría.

L.P. 17.673

ÁREA 01 SERVICIOS MÉDICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Rafael Vilchez Maticorena, argentino naturalizado, nac. 25/8/1969 soltero técnico anestesiólogo, DNI 18.775.290, CUIL 20-18775290-7, dom. calle 69 N° 1447, La Plata; Juan Carlos Mercado Martínez boliviano naturalizado DNI 93.921.834, CUIL 20-93921834-4, casado, Constructor, nac. 12/08/1979 dom. 501 N° 3156, Gonnet, La Plata y Ricardo Ariel Galo, argentino, DNI 21.994.430, CUIT 20-21994430-7, casado, Técnico Superior de Publicidad, nac. 19/04/1971 dom. 20 N° 698, La Plata. 2) 30/03/2015. 3) "Área 01 Servicios Médicos S.R.L.". 4) Sede Diagonal 73 número 834 La Plata. 5) La organización, administración y/o comercialización de sistemas o programa de prestaciones médicas, gerenciamiento y/o administración de clínicas, sanatorios, prestación de servicios médicos; Importación y Exportación de elementos, aparatos, tecnología vinculadas al área de su especialidad. Financiera: realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526; Inmobiliaria: compra, venta, construcción de inmuebles urbanos o rurales. Industrial: Agropecuaria: Adquisición, explotación y administración de campos, cría de ganado, tambos. Mandatos: realización de toda clase de mandatos. Consultora. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Uno o más soc. gte. t/ ilim. Gerente: Ricardo Ariel Galo. Fisc. Art. 55 los socios. 10) 31/12. Oscar Raúl Canova Sarango, Abogado.

L.P. 17.675

PUCARA S.A.

POR 1 DÍA - Por resoluc. Asamb. Gral. Ord. del 4/02/2015, se designó nuevo Directorio por un ejercicio, el que luego de la reunión de distribución de cargos quedó integrado así: Presidente: Enrique Beltrán Buron (CUIT 20-14696030-9), Vicepresidente: Ricardo José Villar (CUIT 20-13138412-3), Directores Titulares: Juan Luis Piccone (CUIT 20-05492584-1), Director Suplentes: Emilio Osvaldo Buron (CUIT 20-05448310-5) y Andrés Martín Buron (CUIT 20-16148437-8). Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Enrique B. Buron, Presidente.

L.P. 17.677

FE INMOBILIARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Resoluc. Asamb. Gral. Ord. del 5/02/2015, se designó nuevo Directorio por un ejercicio, el que luego de la reunión de distribución de cargos quedó integrado así: Presidente: Ricardo José Villar (CUIT 20-13138412-3), Vicepresidente: Enrique Beltrán Buron (CUIT 20-14696030-9), Director Titular: Carlos Gumiero (CUIT 20-15201761-9) y Director Suplente: Juan Luis Piccone (CUIT 20-05492584-1). Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Ricardo Villa, Presidente.

L.P. 17.676

DERBAU S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Gral. Extraor. 5 La Plata 22/12/14, 9 a.m. se reúnen Guillermo y Bernardo Einschlag calle 66 N° 1698, se encuentra el 100% capital social. Resuelve por unanimidad que los mencionados firmen el acta. Se resuelve capitalizar el aporte irrevocable de \$ 223611 y emitir 223611 acciones nominat. no endos. de \$ 1 valor nom. c/u de propiedad de Guillermo Einschlag CUIT 20-13916424-6, dom. 66, 1698, La Plata. Resuelven capitalizar \$ 361000 en tenencias accionarias y emitir 361000 acciones nominat. no endos. de \$ 1 valor nom. c/u a Guillermo Einschlag 350170 acciones y a Bernardo Einschlag CUIT 20314543769 dom. 66, 1698, La Plata, 10830 acciones. Resuelven aumentar el capital social dentro del quintuplo de \$ 526.400 a \$ 1.111.011. Valeria Laura Pepe, Notaría.

L.P. 17.678

FADAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 10/3/15. Reforma y cambio de domicilio a Art. 1º) Fadagro S.A. Domicilio: 11 de

Septiembre s/n° de Gral. Pirán, Pdo. Mar Chiquita, Pcia. de Bs. As. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 17.681

MATRISTU S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Por Instr. Priv. del 22/01/2015 se constituyó "Matristu S.R.L.". Dom. y sede Mansilla 778, Lomas del Mirador, La Matanza. Socios: 1) Vicente Stuppia, DNI 93.568.149, CUIT 23-93568149-9, nac. 14/03/1942, italiano, casado, comerciante, dom. Alvear 2478 Ramos Mejía, y 2) Yamil Alvarenga DNI 34.520.053, CUIT 20-34.520053-4, nac. 15/04/1989, argentino, soltero, comerciante, dom. Charcas 2283 Lomas del Mirador, La Matanza. Durac.: 99 años desde inscrip. Obj. Soc.: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sigs. activ.: Metalúrgica: fabricación de estructuras metálicas, cañerías, galpones, silos, sist. de movimiento de cereales, máquinas o herramientas agrícolas y/o ind. Montajes de estructuras, trabajos de tornería mecánica e ind. metalúrgica. Fabricación de repuestos, matricería y trabajos en metales. Compra y venta de productos relacionados con la ind. metalúrgica. Se excluyen las activ. comprendidas en la Ley 21.526. Capital Social: \$ 50000. La administración está a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Gerentes: Vicente Stuppia y Yamil Alvarenga Indistintamente. Fisc. por los socios Cierre de ejerc.: 28/02. Fdo.: J. Ignacio López, Abogado.

L.P. 17.679

AUTOSERVICIO PARQUEMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Oscar Andrés Synek, argentino, 16/12/59, casado, empresarios, DNI 13.976.651, Juan Chapar 1247-Miramar; Fabiana Ester Tarditi, arg., 21/01/64, casado, empresaria, DNI 16.977.498, Juan Chapar 1247-Miramar. 2) 08/10/2014. 3) Autoservicio Parquemar S.R.L. 4) 32 N° 1196 de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Pcia. Bs. As. 5) Compra, venta, distribución de alimentos, papelería. Gastronomía, panadería, confitería. 6) 99. 7) \$ 20.000. 8) Gte. Oscar Andrés Synek; indeterminado; Art. 55. 9) Gte. 10) 30/04. 11) Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 17.683

FADAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 17/3/15. Ratificación, Asamblea 17/1/04. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 17.682

INTERDOM S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del día 19 de marzo de 2015 se decidió el cambio de sede social a la calle 48 N° 989, Piso 7, Oficina "C" de la Ciudad y Partido de La Plata. Christian Andrés Spagnolo, Escribano.

L.P. 17.685

SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/03/2015 se acepta la renuncia del Directorio saliente y se designa nuevo Directorio: Presidente Jorge Raúl Núñez, DNI 16.946.489, CUIT 20-16946489-9, dom. calle 9 N° 746 La Plata, Director Suplente: Guillermo Oscar Moron, DNI 23.745.691, CUIT 20-23745691-3, dom. calle Dorrego N° 538 de Chascomús. Asimismo se aprueba el cambio de sede a la calle 48 N° 989, Piso 7º, Dto. "D" de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Christian Andrés Spagnolo, Escribano.

L.P. 17.686

CAR BOXES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Anselmo Leonardo Velázquez, argentino, 18/11/83, DNI 30.374.317, empresario, soltero, Virrey Cisneros 8381 Gral. San Martín y Juan Carlos Zacariaz, argentino, 13/9/64, DNI 16.972.590, empresario, casado,

El Tala 3819 de Temperley; 2- Inst. Priv. del 17/03/15. 4. Virrey Cisneros 8381 de José León Suárez. Gral San Martín. 5- A) Automotores. B) Lavaderos automáticos y lubricentros. C) Autopartes. D) Comercializadora. E) Importación y exportación. F) Constructora e inmobiliaria. G) Mandatos. H) Financiera: Aportar y/o invertir capitales propios y/o sociedades constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000. 8- Gerente: Anselmo Leonardo Velázquez. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: El gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 17.687

C Y K SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 15/11/14 renuncian al directorio: Martha Elisa Rivera (Suplente) y Gabriel Gustavo Crespo Rivera (Presidente). Se designa: Pres.: Carlos Rubén Cestari. Dir. Sup.: Graciela Juana Vázquez. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 17.688

EMPRENDIMIENTOS BON 1970 S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 33 del 27/3/2015, ante el Escribano Adscripto del Registro 3 de Berisso, Lisandro Pedro Marchionni, Carlos Eduardo Bernasconi, nac. 16/9/70, casado con Nerina Andrea Panei, Lic. en Administración de Empresas, DNI 21.847.219, CUIT 20-21847219-3, domicilio 459-3217 de City Bell, Partido de La Plata; Mauricio Felipe Odo, nac. 25/2/70, casado con Wanda Lorena Portales, Empresario, DNI 21.463.405, CUIT 20-21463405-9, domicilio Eva Perón 380 de la Ciudad y Partido de Ensenada; y César Norbelto Nese, nac. 17/2/70, casado con Ana María Dipardo, Contador Público, DNI 21.489.873, CUIT 20-21489873-0, domicilio Brandsen 73 de la Ciudad y Partido de Bragado; todos argentinos, constituyeron "Emprendimientos Bon 1970 S.A.". Domicilio: Prov. de Buenos Aires. Sede Social: 459-3217, City Bell, Pdo. La Plata. Plazo: 99 años desde inscripción registral. Objeto: Compra, Venta, Permuta. Distribución, Fraccionamiento, Fabricación, Elaboración, Importación, Exportación, y toda otra forma de comercialización al por mayor o minorista de todo tipo de alimentos, en crudo o cocidos, carne vacuna, porcina ovina, aves, pescados, fiambres, embutidos, quesos, lácteos, huevos, frutas, vegetales, verduras, pastas frescas o secas, harinas, cereales, azúcar, confituras, frutas y verduras desecadas, dulces, conservas, caldos y sopas, aceites, grasas comestibles, especias, condimentos, café, té, yerba mate, cacao, bebidas con o sin alcohol, comidas laboradas y/o envasadas, utilizando productos de plaza, sean nacionales o extranjeros. Explotación integral de minimercados, rotiserías, almacenes, carnicerías, verdulerías, panaderías, restaurantes, confiterías, cafeterías, bares, despachos de bebidas, y salones de fiestas. Prestación de servicios de catering, de lunch, y organización de eventos y fiestas. Representaciones, comisiones, consignaciones, y explotación de franquicias otorgadas por productores, industrias o comercios nacionales o extranjeros. Financiamiento con fondos propios de las operaciones relacionadas con su objeto y todo tipo de operaciones financieras que las leyes le permitan, estando expresamente excluidas las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que requieran del concurso del ahorro público. Capital: \$ 102.000. Cierre de Ejercicio: 31/1. 2. Directorio: 1 a 3 titulares, 1 a 3 suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Eduardo Bernasconi; Director Suplente: César Norberto Nese, no comprendidos en las incompatibilidades de la Ley 19.550, ni alcanzados por la nómina de personas políticamente expuestas de la UIF. El presidente tiene la representación legal y uso de la firma social, y en caso de ausencia, impedimento o excusación la tendrá el Vicepresidente, dos o más directores podrán tener la misma representación para casos determinados aprobados por la Asamblea o el Directorio. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura, fiscalización por los accionistas. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550. Lisandro P. Marchionni, Notario.

L.P. 17.713

PUBLICIDAD DIGITAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Darío Mazur (Socio Gerente): arg., DNI 18.435.573, CUIT 20-18435573-7, nac. 4/4/1967, comer-

ciente, cas. 1ras. nupc. c/ Mariel Fontan, dom. calle Moreto Nro. 1772 de CABA y Jéscica Beatriz Vargas, arg., DNI 36.533.055, CUIL 27-36533055-2, nac. 22/03/1988, comerciante, soltera, hija de Seferino Santa Cruz y Juana Diana Vargas, dom. calle 3 Nro. 1038 de Berazategui. Denominación: "Publicidad Digital S.R.L.". Sede Social: Juan B. Alberdi, número 431, piso cuarto, oficina 402 de Olivos, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As. Objeto: Publicidad Digital: Prestación de servicios de agencia de publicidad y/o propaganda digital en la vía pública o a través de cualquier medio de comunicación audiovisual a personas de carácter público o privado; incluyendo la creación, diseño, planificación, conceptualización, organización, control de ejecución externo, intermediación y distribución de productos de publicidad, propaganda o marketing digital a fin de promover o publicitar productos, marcas o servicios; pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de medios de publicidad, efectuando contrataciones en televisión, cine, Internet, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor de servicios de comunicación audiovisual relacionado a la actividad publicitaria y pudiendo llevar adelante su actividad tanto en la vía pública, en cualquier tipo de espectáculos públicos o privados en cualquier tipo de predio cubierto o al aire libre y en todo tipo de sitios, buscadores, redes sociales o reproductores de Internet. Fabricación, ensamble, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, acopio y distribución de materiales eléctricos o electrónicos, productos y bienes en general relacionados con las actividades especificadas en el presente artículo. Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en su objeto, inversión de capitales de dinero o en especies, en sociedades y/o particulares, por toda clase de operaciones. Quedan expresamente excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso del ahorro público. Duración: 99 años. Capital: 200.000. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma legal, estarán a cargo de uno o más gerente en forma individual o indistinta, socios o no y por el término de la duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por no encontrarse en los supuestos del art. 299. Será ejercida por los accionistas conf. Art. 55 y cc. Ley 19.550. Socio Gerente: Darío Mazur. Cierre Ejercicio: 31-10. Fecha de Constitución: Escritura Nro. 5 de fecha 20/02/2015. Graciela Nora Nieves, Notario Reg. 45 Quilmes.

L.P. 17.691

PUERTO DALO 02 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 114 del 27/03/2015 se constituye una sociedad anónima. Socios: Los cónyuges en primeras y segundas nupcias, respectivamente, Paola D'Avola, argentina, Licenciada en Relaciones Institucionales, nacida el 1º de noviembre de 1974, con Documento Nacional de Identidad número 24.270.276 y CUIT 27-24270276-5 y Hernán Darío Loiacono, argentino, arquitecto, nacido el 21 de febrero de 1973, con Documento Nacional de Identidad número 23.125.035 y CUIL 20-23125035-3, domiciliados en Amenedo 580, Adrogué; personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Puerto Dalo 02 S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: En la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Amenedo 580, Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown. Capital Social: \$ 100.000. Representación: Directorio: Pte.: Paola D'Avola y Director Suplente: Hernán Darío Loiacono. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a representación, consignación y distribución de artículos para vestir, mercería, botonería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados; industrialización de

materias primas, nacionales o extranjeras, que se relacionen con la industria textil y del calzado; fabricación de tinturas aptas para telas y artículos de cuero, industrialización de géneros de sedas, nylon, algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria textil, del vestido, el calzado y sus derivados; fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionan con el objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por este Estatuto. Fiscalización: Accionistas. Cierre de Ej. 31-12 c/año. María C. Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 17.697

LIPACO MERCANTIL S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/10/2014 se procedió a la elección del Directorio y se distribuyeron los cargos de la sig. forma: Dir. Titular: Oscar A. Parodi, DNI 18.579.434; Dir. Suplente: Sebastián M. Puga, DNI 26.047.046. Art. 10 Ley 19.550. Por Acta Asamblea Extraordinaria del 10/11/2014 se aprobó Reforma de Estatuto en su Art. 3º en cuanto al Objeto social. Fdo. Lorena Freccero, Abogada.

L.P. 17.714

SISTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 16 del 30/11/2012 se fijó en uno el número de Directores Titulares y Suplentes, eligiéndose el siguiente Directorio por tres ejercicios: Presidente, Eduardo Raúl Crudele; Director Suplente, Mauricio Felipe Odo. Rubén D. Tagliaferro, Contador Público.

L.P. 17.712

BERAZATEGUI CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 28 del 20 de octubre de 2014 se eligieron las siguientes autoridades y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Ignacia Gaita, DNI 28.477.766, CUIT: 27-28477766-8. Vicepresidente: Blanco Lona Carmen, DNI 4.483.082, CUIT: 27-04483082-0. Cargo elegido por el Acta de Directorio N° 28 del 20 de octubre de 2014. Presidente: Ignacio Gaita. Hernán Cañete, Contador Público.

L.P. 17.716

PARRILLA COMAQUI S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a Ley 19.550. Se ratifica fecha del instrumento constitutivo de "Parrilla Comaqui S.R.L." otorgado por Escritura 252 ante Esc. Gabriela J. Bastons, siendo la correcta 15/9/2014. Gabriela J. Bastons, Notaria.

L.P. 17.745

TIERRAS COLORADAS SIGLO 21 S.R.L.

POR 1 DÍA - Fe de Erratas. Fecha instrumento constitución: 23/02/2015. Domicilio Social: Güemes N° 325, San Juan Bautista, Bs. As. Fdo. Atilio F. Bonanno - Contador Público.

L.P. 17.743

BAMOCEM S.A.

POR 1 DÍA - Francia Alejandro Domingo, arg., nac. el 24/5/1981, casado, comerciante, DNI 28.864.414, domic. en Cuartel VI- Naon- Nueve de Julio, Vázquez María Teresa, arg., nac. el 15/4/1986, casada, comerciante, DNI 32.263.033, domic. en Cuartel VI- Naon- Nueve de Julio- Francia Nadia Orquídea, arg., nac. el 2/8/1983, casada, comerciante, DNI 31.270.550, domic. en Echeverría 850, Gral. Pacheco, Tigre; Domínguez Miguel Ángel, arg., nac. el 14/5/1978, casado, comerciante, DNI 26.532.926, domic. en Echeverría 850, Gral. Pacheco, Tigre. 2º. Bamocem S.A. 3º- Acceso P. Perón 1155, Nueve de Julio. 4º- 20/3/2015. 5º- Realizar por sí o 3º: Productiva:

Explotación Establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado, explotación de tambos. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de granos y productos agropecuarios. Industriales: Acondicionamiento, fraccionamiento de granos. Inmobiliaria: Compra, arrendamiento de inmuebles. Construcción: Construcción y reparación de edificios. Servicios: Transporte de carga, proyecto y dirección de obras de ingeniería. 6º- 99 años. 7º- \$ 100.000. 8º- Directorio: 3 ejercicios. Presidente: Miguel Ángel Domínguez. Vicepresidente: Nadia Orquídea Francia. Director Suplente: María Teresa Vázquez. 9º: Quedan facultados los accionistas a realizar la fiscalización. 10-30/06 de cada año. 11- Presidente. Jorge Butti, Contador Público.

L.P. 17.717

INSIGHT BUSINESS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Martín Esteban Gutiérrez, argentino, nacido 20/04/1976, DNI 24.854.219, CUIT AFIP: 20-24854219-6, divorciado, Lic. en Admin., domiciliado en 20 N° 544 C La Plata, Bs. As. y Leonardo Antonio Ciucci, argentino, nacido 06/09/1981, DNI 29.050.721, CUIL AFIP: 23-29050721-9, casado, Cont. Públ., domiciliado en Moreno N° 216 dpto. 1- Tres Arroyos, Bs. As. Fecha instrumento constitución: 27/03/2015. Razón social: Insight Business S.R.L. Domicilio Social: 20 N° 544 2º C, La Plata, Bs. As. Objeto Social: Productos Metálicos y no. Metálicos, Mandatos y Servicios, Inmobiliaria, Constructora, Transporte y Licitaciones. Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. Capital Social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil), dividido en 60 (sesenta) cuotas partes de \$ 1.000 (pesos 1.000) valor nominal de cada cuota. Administración: Socios o no socios en carácter de Gerentes. Fiscalización: Socios Gerentes en los términos Art. 55 Ley de Sociedades. Representación Legal: Socios Gerentes. Fecha cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Atifio F. Bonanno, Contador Público.

L.P. 17.718

CUEPCI S.A.

POR 1 DÍA - Ariel Oscar Cuervo, DNI 16.760.513, 23/11/63, divorciado, 7 N° 363 dto. 5 La Plata, empresario; Romina Cioffi, DNI 26.192.054, 18/09/77, soltera, 57 N° 463 La Plata, médica; Martín Ignacio Pérez, DNI 37.229.236, 03/11/92, soltero, 522 N° 1027 La Plata, empresario, argentinos; Esc. N° 33 del 09/03/15, Cuepci S.A.; Calle 60 N° 1980 La Plata; Serv. de alta complejidad y de la salud en general, rehabilitación de pacientes, comercialización de insumos hospitalarios, fabricación de equipo sanitario, construcción ampliación y refacción de construcciones en gral. Actividad inmobiliaria. No realiza actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni cualquier otra que requiera del concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes; 99 años; \$ 100.000; Admin.: Directorio mín. de 1 y máx. de 3 tit. e igual o menor núm. de suplentes; Pte.: Ariel Oscar Cuervo; Dir. Sup.: Romina Cioffi; 3 ejerc.; Representación: Presidente; Fiscalización: Arts. 55 y 284 L.S.; 31/01. Contador Público, Carlos Berutti.

L.P. 17.727

INTERIOR SUR LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Ariel Oscar Cuervo, DNI 16.760.513, 23/11/63, divorciado, 7 N° 363 Dto. 5 La Plata, empresario; Martín Ignacio Pérez, DNI 37.229.236, 03/11/92, soltero, 522 N° 1027 La Plata, empresario; Juan José Aspitar, DNI 13.524.542, 06/08/57, divorciado, Uriburu N° 214 Coronel Suárez, médico; Ricardo Héctor Denaro, DNI 10.949.189, 26/09/53, casado, Las Heras N° 1409 Coronel Suárez, médico, argentinos; Esc. N° 28 del 09/03/15, Interior Sur La Plata S.A.; Calle 60 N° 1980 La Plata; Serv. de alta complejidad y de la salud en general, rehabilitación de pacientes, comercialización de insumos hospitalarios, fabricación de equipo sanitario, construcción ampliación y refacción de construcciones en gral. Actividad inmobiliaria. No realiza actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni cualquier otra que requiera del concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes; 99 años; \$ 100.000; Admin.: Directorio

mín. de 1 y máx. de 3 tit. e igual o menor núm. de suplentes; Pte.: Ariel Oscar Cuervo; Dir. Sup.: Martín Ignacio Pérez; 3 ejerc.; Representación: Presidente; Fiscalización: Arts. 55 y 284 L.S.; Cierre: último día de febrero. Contador Público Carlos Berutti.

L.P. 17.728

ECO SOLUTIONS COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Const.: Esc. N° 48, del 16/03/2015, Escribano Julio Sebastián Ugalde, adscripto reg. 25 del Pdo. de Tandil, Prov. de Bs. As. Socios: Sebastián Eduardo Romay, arg., nac. 12/5/1977, DNI 25.931.643, casado, dom. Avellaneda 1025, depto. 6, Tandil, Prov. Bs. As.; Carlos Mario Carrer, arg., nac. 1/12/1973, DNI 23.398.443, casado, dom. Bartolomé Mitre 472, piso 3°, Tandil, Prov., Bs. As. Sociedad: "Eco Solutions Company S.A.". Dom. Soc.: Bartolomé Mitre 472, piso 3°, Tandil, Prov. de Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otra forma de representación comercial o en carácter de fiduciario, las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, representación, importación, exportación, permuta, locación y distribución de equipamiento para la producción de desinfectantes, filtros purificadores de agua, equipos para la producción de aguas electroactivadas con tecnología ECA para la producción de desinfectantes biocidas, equipos ablandadores de aguas, potabilizadores de aguas y tratamiento de aguas residuales. Industrial: Industrialización y fabricación de desinfectantes y sus derivados, para las áreas de agricultura, ganadería, fruticultura, apicultura, piscicultura, y las industrias del gas y del petróleo. Servicios: Asesoramiento en desinfección de establecimientos, tratamiento de aguas residuales, potabilización de aguas urbanas y rurales, desinfección de lugares públicos y privados, desinfección de transportes públicos y privados. Financiera: Relacionada con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordante del Código Civil y artículo 5° del libro II, título X del Código de Comercio. Licitaciones: Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la prestación de servicios relacionados con el objeto social. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital Social: \$ 100.000 representado por cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u. Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 con mandato por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Presidente: Carlos Mario Carrer; Director suplente: Sebastián Eduardo Romay. Esc. Julio S. Ugalde, Autorizado Escr. 48 del 16/3/2015.

L.P. 17.734

HEMATOCRITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Unánime del 13/03/2015 se decidió: Modificar Art. tercero y agregar Art. Décimo séptimo al Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Realizar análisis clínicos y otros que contribuyan a la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de los seres humanos y a la preservación de su salud. Realizar e interpretar análisis clínicos, bromatológicos, toxicológicos, de química legal y forense y los referentes a la detección de la conta-

minación y control ambiental". "Artículo Décimo Séptimo": La cesión o venta de cuotas establecida en el Artículo Quinto, solamente podrá realizarse a favor de otros Bioquímicos o profesionales universitarios con incumbencias para la realización de análisis clínicos, no pudiendo integrar la sociedad terceros que no posean dicha capacidad conforme lo establece la Ley 8.271". Es aprobado por unanimidad. Juan Ignacio Fusé, Contador Público.

L.P. 17.740

PROPAGO ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Ins. Priv. del 01/4/2015 se reforma Art. 1° del estatuto: Dlio. Social: Jurisdicción de la Prov. de Bs. As. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 17.733

CAMPAMENTOS DE AVENTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por obs. de la DPPJ se modo el Art. Ter.: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades, las cuales podrán ser realizadas tanto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o por acuerdo de colaboración empresaria, en comisión o consignación, dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero. Las actividades a desarrollar son: A) Creación y difusión de servicios y productos educativos y recreativos orientados a personas y empresas. B) Paseos de turismo y de aventura, campamentismo con o sin guías. C) Dictado de cursos y talleres de capacitación científica y técnica. D) Venta de productos alimenticios y bebidas, Productos de Kiosco, servicio de bar, cafetería y confitería; E) Venta de artículos de librería, juguetería, bazar, herramientas menores, artículos de camping, pesca, caza, náutica, tiro, playa, del hogar, de esparcimiento, utensilios, marroquinería, souvenirs y decoración; F) Organización de espectáculos y eventos. G) Venta de paquetes turísticos y convenios de cooperación con entidades turísticas; I) Venta de Indumentaria deportiva y ropa. Todas las actividades antes mencionadas en el presente artículo serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes en la materia cuando correspondiera, los cuales podrán ser contratados empleados. Contador, Juan Ignacio Fusé.

L.P. 17.741

151 PLAYAS Y MÉDANOS DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Priv. 01/02/2013, 151 Playas y Medanos del Sur S.R.L. Calle 151 y Playa de Villa Gesell, Pdo. Villa Gesell. 1) Tolj Miguel Ángel, 28/09/1973, DNI 24.636.922, CUIT/CUIL 20-24636922-5, Contador Público, domiciliado en Paseo 101 N° 524 y Marmo Ricardo Daniel, 25/01/1956, DNI 12.089.520, CUIT 20-12089520-7, comerciante, domiciliado en Avda. 7 y Paseo 114, ambos argentinos, casados y domiciliados en Villa Gesell, Pdo. Villa Gesell, Prov. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercialización de productos alimenticios y bebidas. 2) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios. 3) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados. 4) Panadería y repostería. 5) Servicios: Mediante la recolección de residuos, servicio de alquiler de contenedores, limpieza de terrenos. 6) Gastronomía: Explotación gastronómica en todas modalidades comerciales. 7) Hotelería: a) Alojamiento en general de personas. b) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares. c) Negocio de hotelería en todos sus aspectos. 8) Turismo: Agencia de viajes y turismo. 9) Entretenimiento: La instalación, explotación y operación del negocio de entretenimiento a través de juegos mecánicos y no mecánicos. 10) Transporte terrestre: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia. b) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos de los mismos. 11) Depósito y guarda de bienes. 12) Guardería náutica: Explotación de guardería náutica y/o marinas náuticas. 13) Comercialización de ropa y artículos y accesorios de camping, caza y pesca. 14) Agencia de publicidad. Consultora de Mercado. 15) Servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias. Personal temporario. 16) Constructora: Construcción y compraventa de toda clase de inmuebles y de todo tipo de obra, publica o privada. 17) Explotación y administra-

ción de balnearios: Explotación y administración de balnearios. 18) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles. 19) Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.926. 4) Capital: \$ 90.000. 5) Cierre de ejerc.: 31/12. 6) Org. Adm.: Gtes. Tolj Miguel Ángel y Marmo Ricardo Daniel por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: Los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Gestor, Juan Chuburu.

G.P. 92.120

MARES M.S.L. S.A.

POR 1 DÍA - Di Scala José Antonio, arg., comerciante, casado, nac. 08/10/1972, DNI 22.916.682, CUIT 20-22916682-5, domic. Bermejo 1937, MdP; Gil Diego Marcelo, arg., comerciante, soltero, nac. 07/01/1978, DNI 26.419.036, CUIT 20-26419036-4, domic. Sicilia 4079, MdP. Esc. pública 24/09/2014. Mares M.S.L. S.A. Domic. Alejandro Korn 1081, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: A) Pesquera: Mediante la pesca, caza marítima, recolección y/o extracción de cualquier recurso vivo del mar. B) Industriales: Mediante el procesamiento, elaboración, transformación, fraccionamiento, congelamiento o industrialización en general de lo producido en la actividad pesquera. C) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación y comercialización en general de todo lo producido por la actividad a desarrollar. D) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, siempre con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Di Scala José Antonio, Director Suplente: Gil Diego Marcelo. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/08 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.127

BARI CERVESUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 24/12/2014, cesión de cuotas S.R.L. cedentes: José Luis Churruarín, arg., nac. 28/6/1979, cas. 1° nupcias con María Verónica D'Archivio DNI 27.418.069, CUIT 20-27418069-3, Cdor. Púb. dom. Rodríguez Peña 283 Mar del Plata; cede 900 cuotas; y Mariano Mastroberti, arg., nac. 3/3/1979, cas. 1° nup. con Melisa Cassino, DNI 27.185.141, CUIT 20-27185141-4, Cdor. Púb., dom. Ricardo Palma 1467 Mar del Plata; cede 900 cuotas; Cesionarios: Nicolás Dardo Fossatti, arg., nac. 17/7/1978, solt., com., DNI 26.659.815, CUIT 20-26659815-8, dom. La Rioja 1741 Mar del Plata, adquiere 900 cuotas y Martín Azcarate, arg., nac. 4/1/1980, solt., com., DNI 27.417.867, CUIT 20-27417867-2, dom. Castelli 1538 1° "E", Mar del Plata adquiere 900 cuotas. Federico Lallement, Notario.

G.P. 92.132

SIANO & ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliando el edicto publicado oportunamente, se hace saber que por reunión de socios el día 24 de febrero de 2015 se resuelve sede social: San Lorenzo 3391, Mar del Plata, Prov. Bs. As. Capital Social: Pesos dieciocho mil, dividido en ciento ochenta cuotas de pesos cien v/n c/u, suscripto totalmente: Siano Laura Daniela suscribe noventa cuotas, Stella José Luis suscribe noventa cuotas. José L. Stella, CPN.

G.P. 92.128

CHAMPAGNAT Y LIBERTAD S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 14/11/2014, se procedió a designar y distribuir los cargos del Directorio de la Sociedad, por el término de 3 años. Nombrándose dos Directores: 1°) Director

Titular con el cargo de Presidente a Aníbal Oscar Altamirano, con DNI 14.367.161; 2º) Como Director Suplente a: Alfredo Javier Amido, con DNI 20.204.171. Aníbal Oscar Altamirano. Presidente.

G.P. 92.134

CERVEPLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento priv. del 24/12/2014, Cesión de Cuotas S.R.L. Cedente: José Luis Churruarín, arg., nac. 28/6/1979, cas. 1º nupcias con María Verónica D'Archivio, DNI 27.418.069, CUIT. 20-27418069-3, cdor. púb., dom. Rodríguez Peña 283 Mar del Plata; cede 3360 cuotas; cesionario: Nicolás Dardo Fossatti, arg., nac. 17/7/1978, solt., com., DNI 26.659.815, CUIT 2026659815-8, dom. La Rioja 1741 Mar del Plata, adquiere 3360 cuotas. Federico Lallement, Notario.

G.P. 92.133

VIZMAXVAL CARNICERÍAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Vizmaxval Carnicerías S.R.L. Socios: Vizcaychipi, Carlos Antonio; DNI 29.820.753, CUIT 20-3, argentino, f. de nac. 4/10/82; comerciante; casado; dom.: Carasa 6668, MDP.; la Sra. López Vanesa Soledad; DNI 32.154.457; CUIT 27-1 argentina; f. de nac. 7/1/86; casada; comerciante; dom.: Carasa 6668, MDP; Constituyen por inst. priv. 25/03/2015, Denominación: Vizmaxval Carnicerías SRL; Dom. Prov. Bs. As; Sede Social 9 de Julio 4995, MDP, Pcia Bs. As. Duración: 99 años, desde inscrip. Obj.: La soc. tiene por obj. realizar por sí o por 3ros, o asoc. a 3ros, en el país o en el extr., o a través de suc. las sigu. activ.: A) Comercial: Explotación de establecimientos para la comercialización de todo tipo de carnes, fiambres, embutidos, lácteos y productos de granja. B) Promotora: mediante la toma de pedidos a domicilio de comercios, industrias, particulares. C) Industrial: mediante el procesamiento e industrialización de los productos e insumos mencionados precedentemente. D) Servicios Prof.: los servicios de asesoramiento, gestión y asistencia técnica. E) Agrícola y Ganadera: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, arboricultura. F) Forestal: Exploraciones de bosques, montes, obrajes. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Fisc. Por socios no gtes. en los términos del art. 55 LSC. Capital \$ 5.000. Socio Gerente Carlos Vizcaychipi por término social. Cierre de ej.: 30/06. Fusco Néstor Cdr.

G.P. 92.135

DANFRE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Enrique Cufre, 7/2/79, soltero, arg., comerciante, San Lorenzo 4954 Mar del Plata, DNI 26.057.600. María Paula Bosco, 14/4/79, soltera, arg., empleada, San Lorenzo 4954 Mar del Plata, DNI 27.130.335. Roberto Adrián Espinoza, 12/5/78, soltero, arg., comerciante, San Lorenzo 4954 Mar del Plata, DNI 27.170.899. 2) 19/3/15. 3) Danfre S.A. 4) San Lorenzo 4954, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia Bs. As. 5) I) Comercial: mediante la compraventa, distribución, fraccionamiento y comercialización de productos alimenticios. Transporte automotor de productos alimenticios. Explotación de negocios del ramo gastronómico. II) Industrial: fabricación y elaboración de pastas frescas o secas, prepizzas, discos para empanadas, todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, grisines, palitos, biszcochos dulces y salados, masas para galletitas dulces, con o sin sal, abizcochadas, facturas, galletitas, tortas, masas, pasteles, golosinas. Helados, postres, churros, confituras, dulces, masas, servicios de lunch. Conservas y congelados. Insumos para la industria alimenticia. III) Agrícola-Ganadera: explotación de establecimientos agropecuarios. IV) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles urbanos y rurales. V) Financiera: exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso del ahorro público. VI) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de materias primas, maquinarias, automotores, repuestos y demás elementos necesarios para la elaboración de los productos y

servicios que hacen al objeto social. VII) Mandatos y Servicios: Administración de todo tipo de propiedades urbanas y rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de certificados, el pago de impuestos, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Pte. Daniel Enrique Cufre, Sup. María Paula Bosco. 1 a 3 tit. y 1 a 3 sup. por 3 ej. Art. 55. 9) Pte. 10) 31/12. Luis F. Huici, Contador Público.

G.P. 92.134 bis.

A LO GENARO S.A. - CASA DE COMIDAS GENARO'S WAY S.A.

POR 1 DÍA - Modificación: Por Esc. Nº 91 (25/3/2015) se rectificó Denominación Social del Acta y Estatuto constitutivo Art. Primero a "Casa de Comidas Genaro's Way S.A." Domicilio Provincia de Buenos Aires; Sede Social: Av. Colón Nº 1470 Local 1, MDP, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años, desde inscripción. Objeto: A- Explot. Establ. Comerciales por mayor y menor de todo tipo de prod. Alimentarios y bebidas, comidas para llevar, rotisería, spiedo, almacén y todo producto relacionado a la gastronomía B- Producción: Prod. y elaboración de prod. Gastronómicos. C- Explotación Agropecuaria. Distribución. E- Servicio de Catering y Delivery. G- Inmobiliaria H- Mandataria. Se excluye las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Capital 100.000. Directorio 3 Ej. Director titular: Rucáu Luciana en carácter de presidente, y Di Iorio Ana María en carácter de director suplente. Aceptan cargos. Cierre de ej.: 31/01. Prescinde Sindicatura, Art. 284. Fusco Néstor Cdr.

G.P. 92.137

BANGALOR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Agustina María Parodi, argentina, DNI 27.513.804, CUIT Nro. 27-27513804-0, comerciante, soltera, domiciliada Moreno 1006, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Raúl Alejandro Parodi, argentino, DNI 5.084.663, CUIT 20-05084663-7, viudo, comerciante, domiciliado en Luro 2582, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. 2) Acta Constitutiva 10/03/2015; 3) Bangalor S.R.L.; 4) Domicilio Colón 2129, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón; 5) Comerciales: Explotación negocios de gastronomía, catering, hotelería, agencia turismo y viajes. En locales propios, arrendados o bajo concesión pública y privada. Industriales: Elaboración y fabricación de alimentos de consumo humano. Importación y Exportación: Alimentos preparados o insumos para alimentos de consumo humano. Financieras: financiación de operaciones sociales como acreedor prendario (Ley 12.926) y toda operación financiera permitida por ley con dinero propio. Excepto comprendidas Ley 21.526 y con todo tipo de ahorro público. Todo acto jurídico y contrato lícito para la prosecución de objeto social; 6) Doce Mil Pesos (\$ 12.000.-) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos ciento veinte (\$ 120.-) cada una y un (1) voto por cuota; 7) cincuenta (50) años desde inscripción; 8) Socio Gerente: Raúl Alejandro Parodi; 9) Administración: 1 (un) Gerente; 10) Fiscalización por socio no gerente (Art. 55 Ley 19.550); 11) Cierre Ejercicio: 31/05 cada año.

G.P. 92.140

OLD SCHOOL MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - María Guillermina Farro, arg., nac. 18/01/1974, DNI: 23.971.999, CUIT Nº 27-23971999-1, comerciante, divorciada, domic. Santa Fe 2862 1º "H", MdP y Oriana Vivas, arg., naco 16/09/1995, DNI 39.098.961, CUIT Nº 27-39098961-5, comerciante, soltera, domic. Mitre 1987, MdP. Inst. Privado 20/03/2015. Old School MDQ S.R.L. Domic. San Luis 2421, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: 1) Enseñanza: a) Administración, explotación y funcionamiento de una escuela de artes, pudiendo desarrollar actividades tales como: fotografía, cine, teatro, pintura, música, canto y danzas. b) Práctica en talleres y laboratorios propios, contando con máquinas, herramientas, instrumentos y material necesario para su desarrollo. c) Emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia. d) Contratar y acordar con personal técnico y profesores. 2) Estudio de Grabación: La explotación de laboratorios de grabado, edición, impresión, revelado copiados, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección y transferencia de dis-

cos, cintas, películas, casetes, videos. 3) Peluquería y Tratamientos de Belleza: a) Servicios: Podrá prestar servicios integrales de peluquería, manicuría, pedicura, cosmología, maquillaje, masajes, corporales y capilares, masoterapia, gimnasia, yoga y toda práctica afín, salvo las prácticas que requieran un profesional médico que solo podrán realizarse con la atención directa y dirección de un médico. b) Comercial: Compra, venta y distribución de los productos vinculados con el rubro peluquería, cosmética y perfumería en general y demás actividades enunciadas precedentemente. 4) Gastronomía: Explotación y/o gerenciamiento de restaurantes, bares y confiterías; aprovisionamiento integral de productos alimenticios. 5) Comercial: a) Instrumentos musicales. b) Discos de vinilos, CD y películas. c) Artículos de audio, video y accesorios. d) Prendas de vestir relacionadas con la industria de la música y del cine. 6) Franquicias y Representaciones: Franquicia y/o representación de empresas que desarrollen actividades similares o complementarias al objeto social. 7) Financieras: Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 30000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: María Guillermina Farro. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.141

ARDAPEZ S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/11/2013 se reforma el artículo 4º de la siguiente manera: Art 4º: El Capital Social es de Cinco Millones de Pesos (\$5.000.000,00), representado por cien (100) acciones nominativas no endosables de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.143

2 DE FEBRERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. La Localidad y el Partido de la sede social y del domicilio de los socios es Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.142

VIARO TECNOLOGÍAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Liliana Mabel Roca, arg., nac. 12/01/1968, DNI: 20.077.307, CUIT Nº 27-20077307-7, comerciante, divorciada, domic. Julián Aguirre 6398, MdP y Susana Elisa Abratte, arg., nac. 14/01/1944, DNI 4.266.856, CUIT Nº 27-04266856-2, comerciante, viuda, domic. Teodoro Bronzini 574 Torre 4 Piso 5º "M", MdP. Inst. Privado 20/03/2015. Viaro Tecnologías S.R.L. Domic. Julián Aguirre 6398, MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: 1) Industrial: Producción, fabricación, transformación, importación, exportación, distribución, montaje, comercialización y mantenimiento de: a) compresores de gas natural comprimido alternativos, axiales y a turbina, b) surtidores de gas natural comprimido y nafta, c) instalaciones eléctricas y electromecánicas en baja, medias y alta presión. 2) Comercial: Mediante la compraventa, cesión, permuta, exportación, importación, consignación, distribución, representación, comisiones, mandatos, intermediaciones, gestión de negocios, administración de todo tipo de bienes de capital o empresas. Comercialización de bienes y productos, insumos, equipamientos herramientas, materiales, materias primas y objetos relacionados con el objeto social. 3) Financiera: Mediante el aporte de capitales o personas, o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiación y créditos en general, en cualquiera de las garantías de la ley vigente o sin ellas que se relacionen con el objeto social. No realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 100000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un

tercero designados a tal efectos. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Duilio Alberto Vilches, CUIT: 27-20077307-7, domic. Julián Aguirre 6398, MdP. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.144

NUEVA ECO EL TATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 07/03/2015 1) Se designa Socio Gerente: Julio César García, CUIT: 20-11120908-2, domic. Formosa 1882, MdP; 2) Reforma art. cuarto: Objeto Social: a) Compra, venta, alquiler, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de equipos de computación, eléctrico o electrónicos de uso comercial o industrial destinados a registraciones contables y administrativas, como así también sus respectivos insumos y accesorios. b) Mediante la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los equipos, mencionados en el inciso anterior, hayan sido o no provistos por la sociedad y 3) Cambio sede social: domic. Córdoba 3279, MdP, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.145

CERVECENTRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 24/12/2014, Cesión de Cuotas S.R.L. cedente: José Luis Churrarín, arg., nac. 28/6/1979, cas. 1° nupcias con María Verónica D' Archivo DNI 27.418.069, CUIT 20-27418069-3, cdor. pub. dom. Rodríguez Peña 283 Mar del Plata; cede 2400 cuotas; cesionario: Nicolás Dardo Fossatti, arg., nac. 17/7/1978, solt., Com., DNI 26.659.815, CUIT 2026659815-8, dom. La Rioja 1741 Mar del Plata, adquiere 2400 cuotas. Federico Lallement. Notario.

G.P. 92.148

CONGELADOS ÁRTICO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por acta de AGO del 30/10/2014, Acta de Directorio del 30/10/2014 y Acta de Directorio del 17/03/2015 se renueva Directorio de la Empresa: Presidente: Danilo Cordone Villar, DNI 92.497.034, CUIT 20-92497034-1, domiciliado en Acha 939 de MdP Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As.; Vicepresidente: Rafael Alfredo Regusci Dranuta, DNI 93.690.601, CUIT 20-93690601-0, domiciliado en Blas Parera 1660 de MdP Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As. y Director Suplente: Ignacio Ezequiel Abrego, DNI 31.387.817, CUIT 20-31387817-2, domiciliado en Daprotis 6125 de MdP Pdo. G. Pueyrredón, Bs. As. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 92.147

ZELENA VODA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. de fecha 25/03/2015 se modifica el art. 3° quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) Hotelería: a) alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. b) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o aneños, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación, permuta, alquiler y leasing de bienes inmuebles destinados a tal fin. c) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. B) Servicios: Servicios de catering, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. C) Gastronomía:

Explotación Gastronómica en todas sus modalidades comerciales, y en especial para la explotación de locales destinados a casa de lunch, cafetería, confitería, bar, whiskería, sandwichería, comidas, pizzería. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la compra venta, permuta, canje o por cualquier otro título, ya sea al por mayor o al por menor, de materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas, o no, artículos, productos, mercaderías, herramientas, materiales y/o insumos, gastronómicos, transferencia de fondos de comercio y a la explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pub, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, y toda actividad relacionada con la gastronomía, así como la elaboración de comidas para llevar. D) Comercialización de productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, transporte, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas y helados, confituras, postres y panificados, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y cosas para el hogar, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. Explotación de supermercados, almacenes, verdulerías, fruterías, carnicerías, proveedurías, rotiserías, panaderías, autoservicio. E) Producción y Comercialización de Productos alimenticios primarios: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivado de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industrialización frigorífica, la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en general, y la industrialización de sus productos. Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. F) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. G) Panadería y repostería: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fondá. Podrá así mismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sandwich o de tipo inglés; facturas de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisinés, palitos, bizcochos dulce y salados, roscas y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá así mismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas. H) Industriales: fabricación, fraccionamiento y manufactura, de productos y bienes que se utilicen en la industria alimenticia como ser galletitas, alfajores, chocolates, bombones, golosinas en general y todo otro producto de confitería; licores, bebidas con y sin alcohol, dulces, mermeladas, confituras en general, en cualquiera de sus variantes y calidades, para todo tipo de productos. I) Explotación: de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Sublicenciar a terceros los derechos de uso de marcas, explotar comercialmente marcas, patentes de invención, mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos; transferir tecnología y "know-how" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, explotación de franquicias J) Transportes: Realizar el transporte de mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos; prestación de servicios de transportes de cargas y fletes, por cualquier vía, en vehículos propios o ajenos. K) Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros L) Servicios de eventos, promociones y campañas publicitarias. Personal temporario. Realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; poner a disposición de empresas y/o particulares, personal de administrativo,

industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria. M) Constructora: construcción y compraventa de toda clase de inmuebles y de todo tipo de obra, pública o privada, sea a través de contrataciones directas, concurso de precios, licitaciones o cualquier otra forma de contratación prevista por la legislación vigente, incluye refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones sanitarias, de gas y riego en cualquiera de sus formas, eléctricas, de calefacción y/o frío, por aire o agua, y en general, todo tipo de reparación de edificios, como así también la decoración y equipamiento de los mismos. También la construcción, reparación y reacondicionamiento de piletas de natación; b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. N) Marketing: Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ello las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socio-económicas y culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. b) Realizar el asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. c) Realizar publicidad y promoción para sí y para sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por vía postal o televisiva. d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descrita en los puntos a, b y c. e) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la actividad descrita en los puntos anteriores. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes y servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales o cualquier otro acto de distribución comercial. Todas las actividades descritas serán llevadas a cabo por profesionales habilitados a tal fin. O) Capacitaciones: Promover, difundir, formar y capacitar a través de cursos, enseñanzas personalizadas e investigación, ya sea con asistencia presencial o a distancia, para lograr la optimización de su objeto, destinado al personal, ejecutivos y directivos de empresas, reparticiones e instituciones públicas y/o privadas, graduados, docentes, técnicos profesionales, en especial en materia de administración, comercialización, marketing, logística, planificación, tercerización, y gestión de recursos humanos, relaciones públicas, protocolo, ceremonial y organización de eventos, por medio de profesionales y docentes con título habilitantes, así como oficios y prácticas laborales. P) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social, así como también la posibilidad de otorgar franquicias. Q) Mandataria: el ejercicio de toda clase de distribuciones, representaciones comerciales, mandatos, gestiones de negocios, comisiones, consignaciones, licitaciones privadas y públicas, municipales, provinciales, nacionales e internacionales, administración de toda clase de bienes, capitales y empresas de terceros. R) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, club de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. S) Financieras: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X, del Código de Comercio." Juan Chuburu, Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 92.146